

Informe de **Gestión Anual**

Evolucionamos para estar donde nuestros clientes nos necesitan, innovando en tecnología y en cada servicio. Nuestro compromiso se refleja en nuevas soluciones y presencia en distintos mercados, fortaleciendo la conexión con quienes confían en nosotros y construyendo un futuro más cercano y accesible.

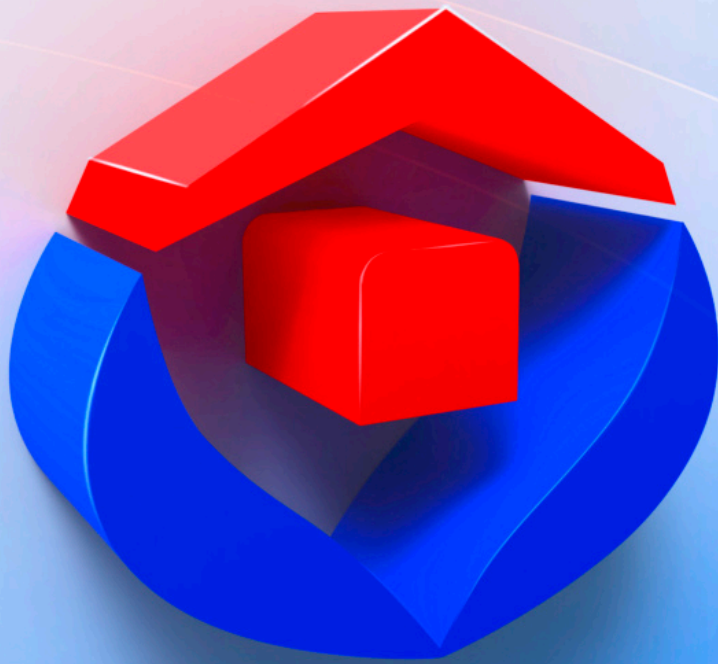
2025

INFORME DE GESTIÓN

• A N U A L •

2025

ASOCIACION MAGUANA
DE AHORROS Y PRESTAMOS



CONTENIDO

Perfil
Institucional 05

Reseña
Institucional 06

Filosofía
Corporativa 08

Productos
y Servicios 10

Indicadores
Financieros 13

Otros
Indicadores 27

Junta de Directores
y Alta Gerencia 31

Mensaje
del Presidente 34

Panorama Económico 2023 y
Perspectivas para 2024 36

39 Informe Anual
Junta de Directores

42 Asamblea General
de Depositantes

45 Informe de Evaluación
Gestión de Gobierno Corporativo

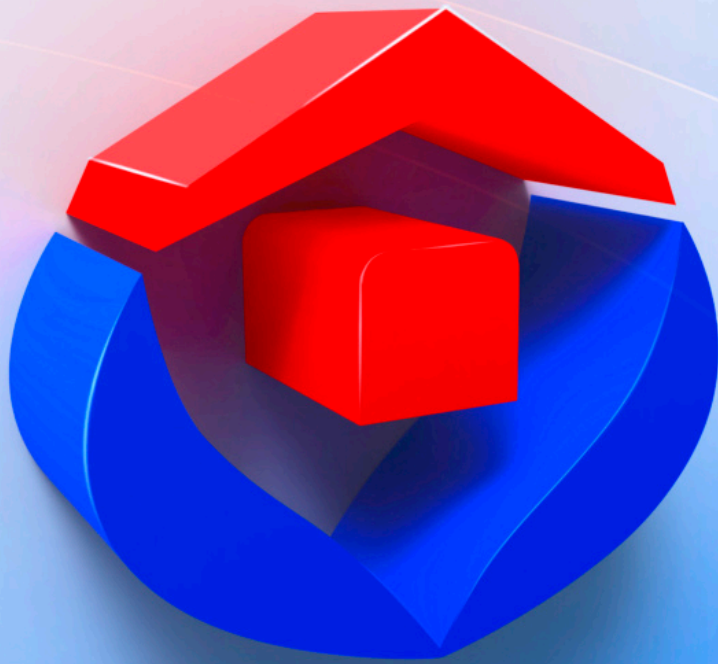
65 Servicio de Atención
Al Usuario (SAU)

69 Responsabilidad
Social

87 Informe Comisario
de Cuentas

91 Informe Auditores
Independientes

166 Sucursales



PERFIL
INSTITUCIONAL 05

INFORME DE GESTIÓN
ANUAL 2025

ASOCIACIÓN
AHORROS

RESEÑA INSTITUCIONAL

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos fue organizada el 23 de Agosto del 1966 e inició sus operaciones el 2 de enero del 1968, conforme a la Ley No. 5897 del 14 de mayo del 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos y bajo el control del Banco Nacional de la Vivienda.

Es una entidad de carácter mutualista, cuyo objeto principal en su origen fue promover y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición, remodelación y mejoramiento de viviendas.

Actualmente se rige por la Ley Monetaria y

Financiera 183-02 del 21 de Noviembre 2002 y sus reglamentos, las Resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las Circulares, Cartas Circulares y Reglamentos de la Superintendencia de Bancos y Banco Central. Así también, por la Ley No. 5897 de Asociaciones de ahorros y Préstamos.

La Asociación dispone de tres oficinas: la Oficina Principal en la ciudad de San Juan de la Maguana, iniciada el 2 de enero de 1968. La sucursal Las Matas de Farfán, abierta el 12 de diciembre del

ON MAGUANA
DE
Y PRESTAMOS

2002, ubicada en el municipio del mismo nombre y, la sucursal Santo Domingo, abierta el 17 de octubre del 2009, ubicada en la Plaza Quisqueya de la avenida 27 de febrero casi esquina Nuñez de Cáceres, en el Distrito Nacional.

Nuestra entidad ofrece a nuestros clientes: Depósitos de Ahorros, Depósitos a Plazo Fijo, Certificados Financieros; así también, Créditos Comerciales, de Consumo e Hipotecarios. Además, brinda otros servicios, como son: pago de facturas, compra de divisas, venta de cheques, entre

otros.

La AMAP ha realizado grandes aportes para el desarrollo de los proyectos de viviendas en San Juan; así mismo, ha apoyado las actividades comerciales y las necesidades de los clientes teniendo alrededor de un 60% de la cartera en créditos destinada al comercio y consumo.

FILOSOFÍA CORPORATIVA

VALORES



- | | |
|--------------|--------------------|
| ■ Honestidad | ■ Confidencialidad |
| ■ Probidad | ■ Lealtad |
| ■ Compromiso | ■ Eficiencia |



VISIÓN

Ser la entidad de intermediación financiera líder de nuestra región, con crecimiento sostenible; satisfaciendo los requerimientos de nuestros clientes con la excelencia en el servicio y la calidad humana de nuestro personal.

MISIÓN



Proveer productos y servicios financieros principalmente en la Región del Valle, siendo un referente de cumplimiento y accesibilidad para el Sistema Financiero Nacional y en especial para nuestros clientes y relacionados.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

CRÉDITOS

- Préstamos de Consumos.
- Préstamos Comerciales.
- Préstamos Hipotecarios.



OTROS SERVICIOS

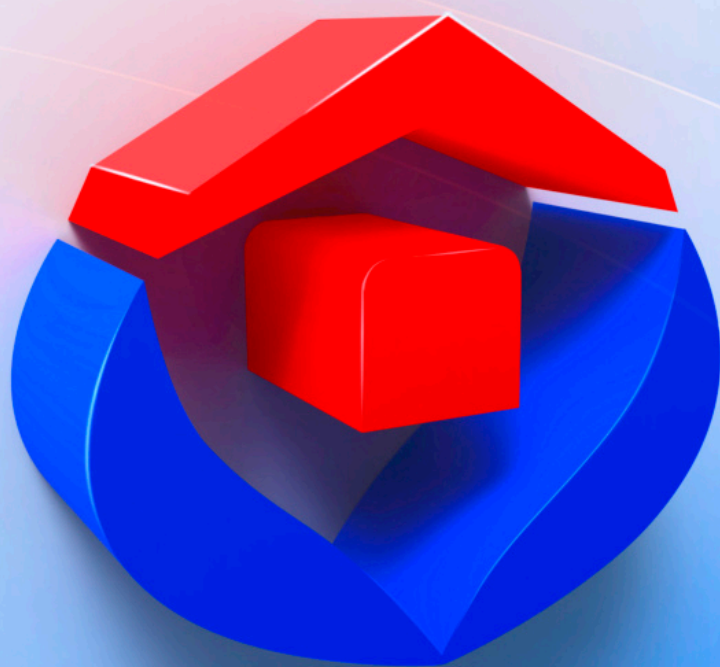
- Transferencias Electrónicas.
- Venta de Cheques.
- Otros.



CAPTACIONES

- Cuentas de Ahorros.
- Certificados Financieros.
- Depósitos a Plazo.





INDICADORES
FINANCIEROS

13

INFORME DE GESTIÓN
ANUAL 2025

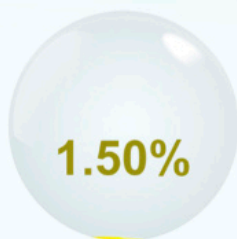
ACTIVOS TOTALES 2024



**CARTERA
DE CRÉDITO**
RD\$2,232.72 MM



**ACTIVOS LÍQUIDOS MÁS
INVERSIONES**
RD\$649.51 MM



**ACTIVOS
FIJOS**
RD\$44.01 MM



**OTROS
ACTIVOS**
RD\$5.31 MM

El análisis comparativo de la estructura de los activos totales correspondientes a los períodos 2024 y 2025 evidencia una evolución favorable en la composición y crecimiento del balance general de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, destacándose un fortalecimiento en su principal rubro generador de ingresos.

En primer lugar, la **cartera de crédito** mantiene su posición como activo predominante, pasando de 76.16% (RD\$2,232.72 MM) en 2024 a 76.88% (RD\$2,775.91 MM) en 2025, lo que muestra una expansión sostenida de las colocaciones y una mayor profundización

en la intermediación financiera. Este comportamiento denota una gestión activa orientada al crecimiento del crédito, alineada con la función esencial de las asociaciones de ahorros y préstamos en el financiamiento del sector productivo y de vivienda.

Por su parte, los **activos líquidos más inversiones** presentan una ligera reducción en términos relativos, al pasar de 22.16% (RD\$649.51 MM) a 20.66% (RD\$746.10 MM). No obstante, en términos absolutos se evidencia un incremento, lo que indica una adecuada administración de la liquidez, manteniendo niveles suficientes para

ACTIVOS TOTALES 2025



cubrir obligaciones, aunque con una mayor orientación hacia activos rentables como la cartera de crédito.

En cuanto a los **activos fijos**, se observa un incremento de 1.50% a 2.31%, equivalente a RD\$83.57 MM en 2025, lo cual sugiere inversiones en infraestructura, tecnología o expansión operativa, fortaleciendo la capacidad institucional para la prestación de servicios financieros. Así mismo, los **otros activos** se mantienen en niveles marginales (0.18% en 2024 y 0.14% en 2025), evidenciando una estructura de activos depurada y enfocada en rubros productivos, lo cual es

consistente con buenas prácticas de gestión financiera.

En su conjunto, los gráficos demuestran una institución con crecimiento sostenido, adecuada gestión de liquidez y una clara orientación hacia la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de su cartera crediticia, lo que se traduce en solidez financiera y eficiencia en la administración de sus recursos.

PASIVOS TOTALES 2024



**RECURSOS
CAPTADOS**

RD\$2,420.46 MM



PATRIMONIO

RD\$455.13 MM



**OTROS
PASIVOS**

RD\$55.96 MM

Este análisis comparativo sobre la composición de los pasivos totales de la entidad en los ejercicios 2024 y 2025 pone de manifiesto una evolución positiva en la estructura de financiamiento, la cual está caracterizada por el fortalecimiento de sus fuentes primarias de captación, una adecuada gestión del apalancamiento y el mantenimiento de condiciones de estabilidad y sostenibilidad financiera en sus operaciones.

Los **recursos captados** continúan siendo la principal fuente de financiamiento, incrementándose de **82.57%** (RD\$2,420.46

MM) en 2024 a **83.77%** (RD\$3,024.67 MM) en 2025. Este comportamiento demuestra una mayor confianza del público ahorrante y una efectiva estrategia de captación, que fortalece la capacidad de intermediación de la institución y su posicionamiento en el mercado.

Por otro lado, el **patrimonio** presenta una leve disminución en términos relativos, pasando de 15.53% (RD\$455.13 MM) a 14.28% (RD\$515.53 MM); sin embargo, en valores absolutos se observa un crecimiento, lo cual indica un proceso de fortalecimiento patrimonial

PASIVOS TOTALES 2025



**RECURSOS
CAPTADOS**

RD\$3,024.67 MM



PATRIMONIO

RD\$515.53 MM



**OTROS
PASIVOS**

RD\$70.56 MM

sostenido, aunque a un ritmo menor que el crecimiento de los pasivos, situación típica en escenarios de expansión operativa.

En cuanto a los **otros pasivos**, estos se mantienen en niveles controlados y poco significativos dentro de la estructura financiera (1.91% en 2024 y 1.95% en 2025), evidenciando una adecuada gestión de obligaciones accesorias y contingentes, sin impactos relevantes en el perfil de riesgo de la entidad.

En sentido general, estos indicadores

muestran que AMAP posee una base de fondeo fuerte, sustentada principalmente en recursos del público, acompañada de un patrimonio en crecimiento y una estructura de pasivos equilibrada, lo que es señal indicativa de niveles de solvencia, liquidez y confianza de la gente en la gestión institucional.

INDICADORES FINANCIEROS 2024



ÍNDICE
DE SOLVENCIA



RETORNO
SOBRE PATRIMONIO ROE



RETORNO
SOBRE PATRIMONIO ROA

El **índice de solvencia**, junto con el **ROE** y el **ROA**, son indicadores de gran relevancia en el sector financiero. Permiten evaluar la solidez y rentabilidad de la institución. La solvencia indica la capacidad de la Asociación para responder ante sus obligaciones y absorber posibles riesgos, mientras que el ROE muestra el rendimiento generado sobre el capital de los asociados y el ROA mide la eficiencia en el uso de los activos para producir beneficios.

Al cierre de este ciclo, nuestro **índice de**

solvencia, observa una ligera disminución en relación al 2024, donde se colocó en 20.96%; mientras que al cierre de 2025 es de 19.02%; no obstante, el nivel se mantiene holgadamente por encima de los requerimientos regulatorios, lo que demuestra la fortaleza de nuestra base de capital y la capacidad para absorber riesgos inherentes a nuestra actividad.

El **Retorno sobre el Patrimonio (ROE)** presenta una mejora significativa, al pasar

INDICADORES FINANCIEROS 2025



19.02%

INDICE
DE SOLVENCIA

11.99%

RETORNO
SOBRE PATRIMONIO ROE

1.84%

RETORNO
SOBRE PATRIMONIO ROA

de 10.23% a 11.99%, indicando una mayor eficiencia en la generación de utilidades a partir de los recursos propios, lo cual refleja una gestión financiera más dinámica y orientada a la maximización del valor para los asociados.

En lo relativo al **Retorno sobre los Activos (ROA)**, este indicador también muestra un incremento, de 1.66% en 2024 a 1.84% en 2025, evidenciando una utilización más eficiente de los activos productivos y una mejora en la capacidad de generación de ingresos de la institución.

CALIDAD DE LA CARTERA 2024



**PROVISIÓN /
CARTERA VENCIDA**



**CARTERA VIGENTE/
CARTERA BRUTA**



**INDICE
DE MOROSIDAD**

La calidad de nuestra **cartera de créditos** en 2025 puso de manifiesto una gestión prudente del riesgo crediticio por parte de la AMAP. Se observaron niveles adecuados de cobertura, sana composición de la cartera y control de la morosidad, en línea con las mejores prácticas del sector de asociaciones de ahorros y préstamos en el país.

En cuanto al indicador de **provisión sobre cartera vencida**, se observa un incremento de 163.59% en 2024 a 173.39% en 2025. En

términos sencillos, este indicador muestra qué tan protegida está la institución frente a posibles pérdidas por créditos en atraso. Un nivel superior al 100% significa que la entidad cuenta con reservas suficientes para cubrir la totalidad de su cartera vencida, e incluso un excedente. El aumento registrado demuestra un fortalecimiento en la política de provisiones, colocándose en niveles conservadores y por encima del promedio del sector, lo que refleja una adecuada gestión preventiva del riesgo.

CALIDAD DE LA **CARTERA** 2025



**PROVISIÓN /
CARTERA VENCIDA**



**CARTERA VIGENTE/
CARTERA BRUTA**



**ÍNDICE
DE MOROSIDAD**

En cuanto a la **cartera vigente sobre cartera bruta** mejora ligeramente de 98.36% a 98.54%, evidenciando que la gran mayoría de los créditos se mantienen al día. Esto indica que casi la totalidad de los clientes está cumpliendo con sus pagos de manera oportuna, lo cual es un signo claro de buena calidad crediticia.

En relación con el **índice de morosidad**, se registra un leve incremento de 1.36% en 2024 a 1.46% en 2025. Este indicador mide el

porcentaje de préstamos en atraso respecto al total de la cartera. Aunque presenta un aumento marginal, se mantiene en niveles bajos y controlados, por debajo, lo que indica que el riesgo de incumplimiento sigue siendo reducido.

Esta es la imagen de una entidad confiable, que gestiona eficientemente sus riesgos y garantiza estabilidad y sostenibilidad en sus operaciones.

COMPOSICIÓN CARTERA 2024



PRÉSTAMOS
HIPOTECARIOS



PRÉSTAMOS
COMERCIALES



PRÉSTAMOS
DE CONSUMO

Comparando los períodos 2024 y 2025 de nuestra cartera de créditos por tipo, se muestra un ajuste en la estrategia de colocación, orientado a optimizar la rentabilidad y responder a la demanda del mercado.

Para el año 2024, la cartera presentaba una distribución balanceada entre los segmentos **comercial (35.68%)**, **hipotecario (32.04%)** y **consumo (32.27%)**, lo que evidenciaba una adecuada diversificación. En 2025, se aprecia

una mayor concentración en los **préstamos de consumo (50.56%)** y **comerciales (49.44%)**, lo que indica un mayor dinamismo en estos rubros, asociados a ciclos de recuperación más rápidos y mayor generación de ingresos financieros. Los **préstamos hipotecarios (48.28%)**, por su parte, continúan representando un componente importante por su estabilidad y garantía real.

En términos prácticos, estos datos muestran hacia dónde se están destinando

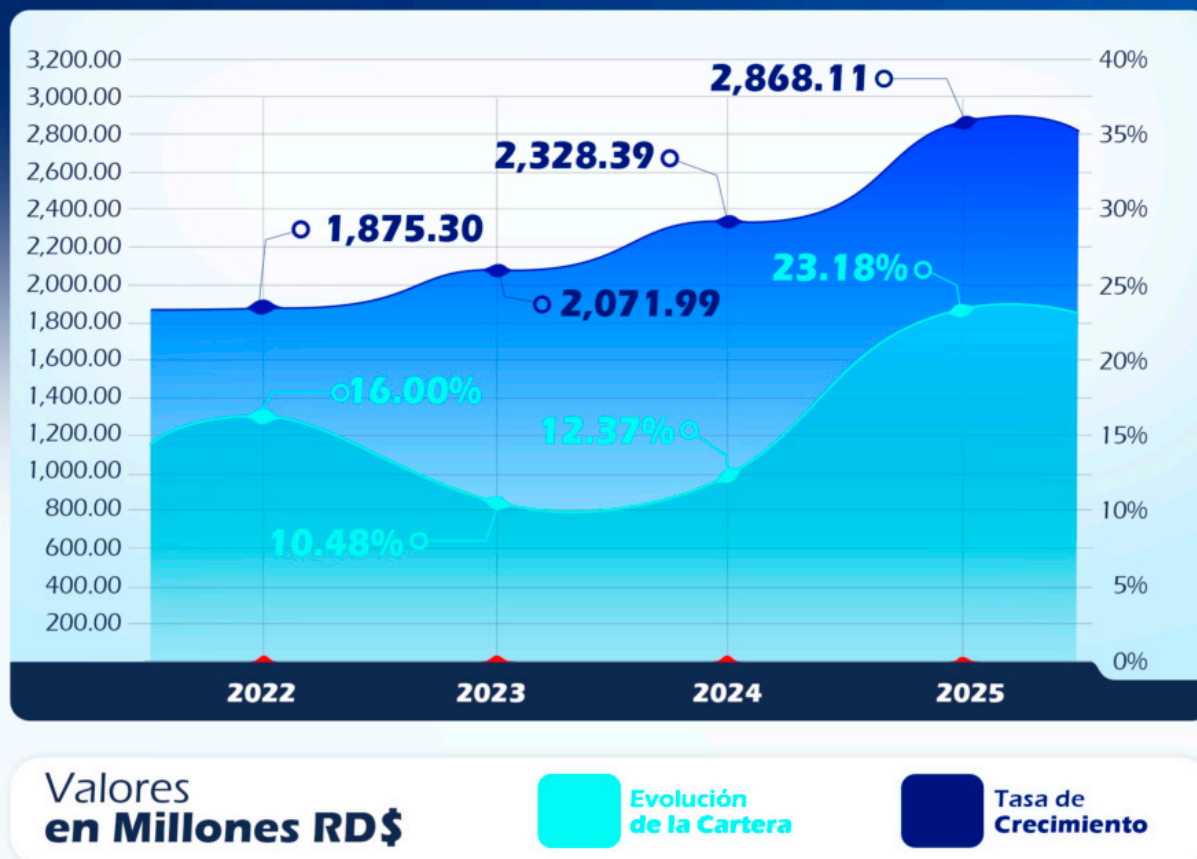
COMPOSICIÓN CARTERA 2025



principalmente los recursos crediticios. El cambio observado sugiere una gestión más orientada a maximizar el rendimiento del portafolio, sin perder de vista la importancia de mantener un balance entre riesgo y sostenibilidad.

Una cartera de créditos diversificada permite distribuir el riesgo entre distintos tipos de préstamos, sectores y perfiles de clientes, reduciendo la exposición ante posibles incumplimientos en un segmento específico.

EVOLUCIÓN CARTERA DE CRÉDITOS



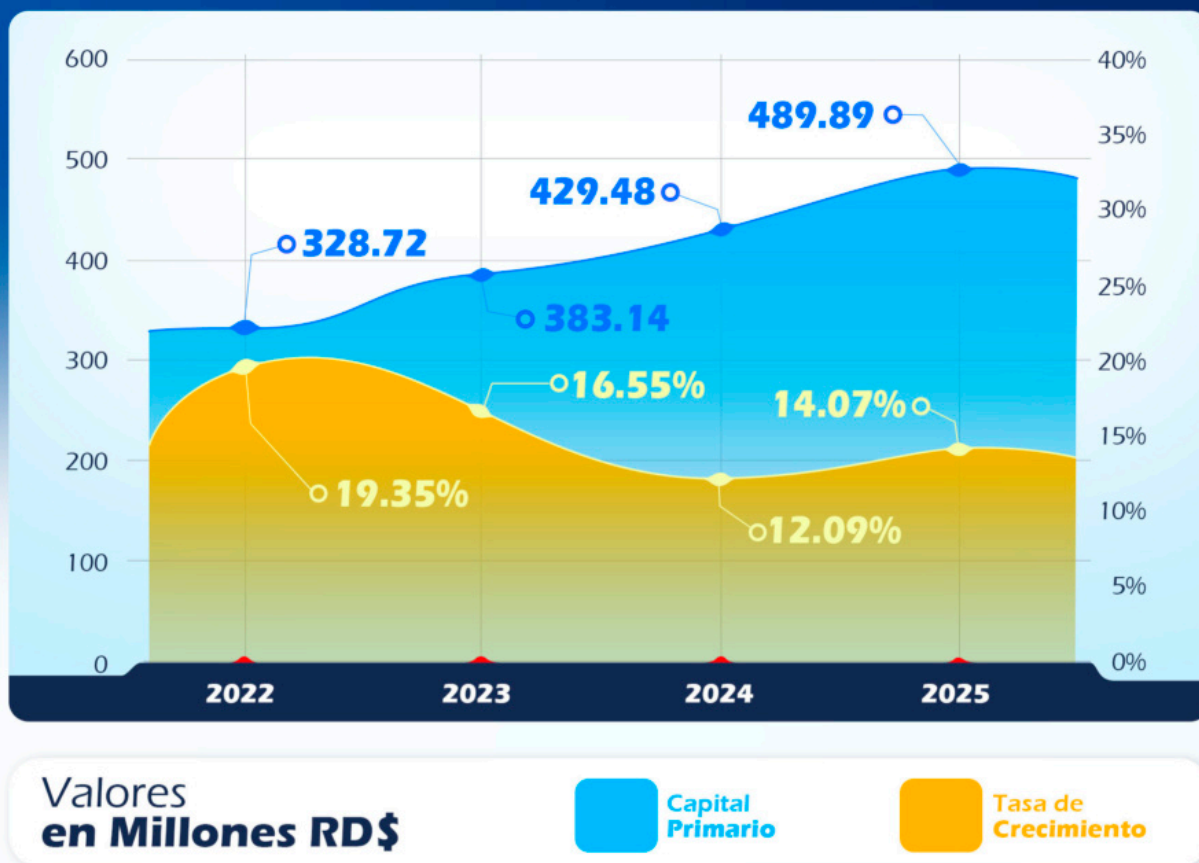
La **Evolución de la cartera de créditos y del capital primario** durante el período 2022–2025 muestran una trayectoria de crecimiento sostenido y fortalecimiento patrimonial en la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, alineada con una gestión prudente y expansiva de sus operaciones.

En cuanto a la **cartera de créditos**, se observa un incremento continuo, pasando de RD\$1,875.30 MM en 2022 a RD\$2,868.11 MM en 2025. Este comportamiento evidencia esa expansión progresiva de las colocaciones que mencionamos, acompañada de tasas

de crecimiento variables, destacándose un repunte significativo en 2025 (23.18%). Esto indica que la institución ha venido prestando más recursos de manera sostenida, afianzando su rol de intermediación financiera y ampliando su impacto en el financiamiento de sus clientes.

Por otro lado, el **capital primario** también presenta una tendencia ascendente, al pasar de RD\$328.72 MM en 2022 a RD\$489.89 MM en 2025, lo que demuestra un fortalecimiento de la base patrimonial. Aunque las tasas de crecimiento muestran cierta variabilidad

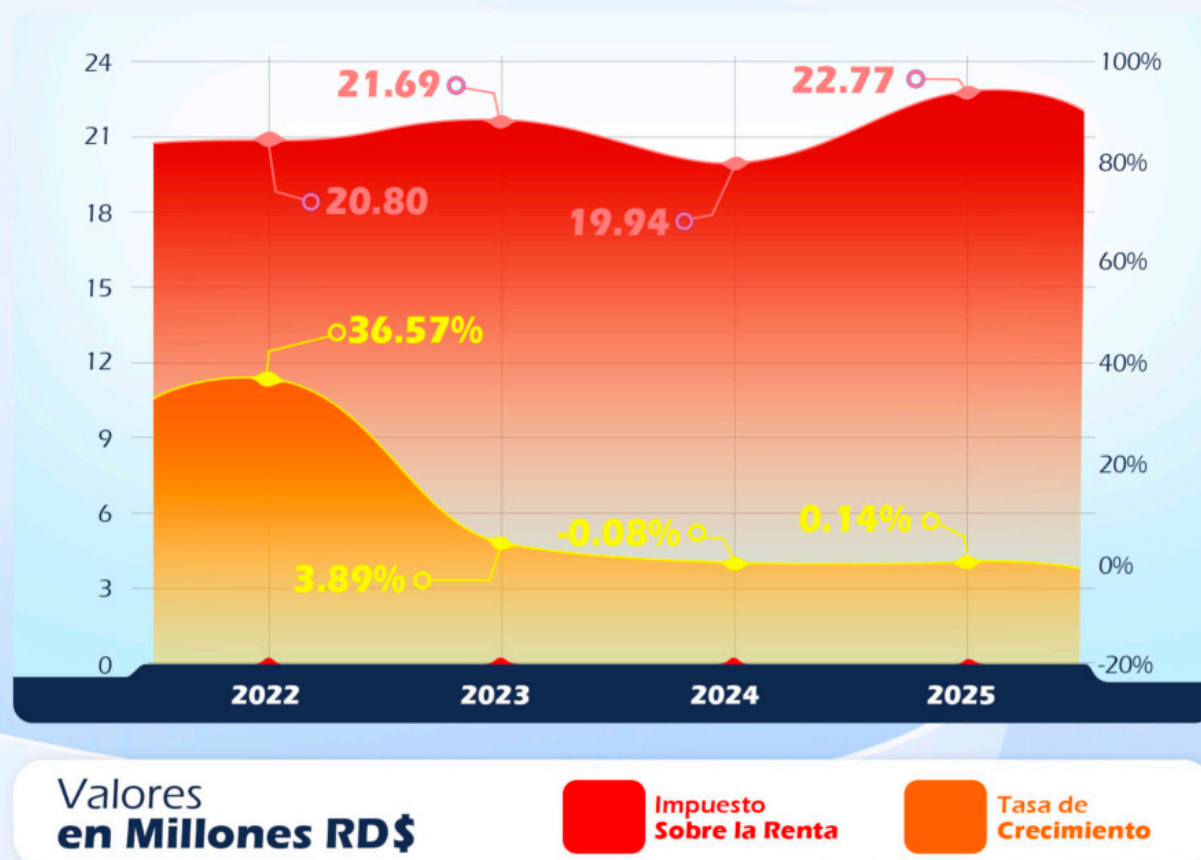
EVOLUCIÓN CAPITAL PRIMARIO



(19.35% en 2022, 16.55% en 2023, 12.09% en 2024 y 14.07% en 2025), se mantiene una evolución positiva que respalda el crecimiento de los activos y cumple con los requerimientos regulatorios.

Ambos gráficos demuestran que la institución está creciendo en volumen de créditos y que lo hace de manera equilibrada, respaldando dicha expansión con un fortalecimiento continuo de su capital. Esto se traduce en mayor solidez financiera, capacidad de absorción de riesgos y sostenibilidad en el tiempo, elementos primordiales para la confianza de los clientes y del público en general.

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA



El **Impuesto sobre la Renta (ISR)** es un tributo directo que grava las utilidades generadas por las personas y entidades, constituyéndose en una de las principales fuentes de ingresos del Estado para financiar servicios públicos, infraestructura y programas sociales, por lo que su cumplimiento representa un aporte al desarrollo económico y al bienestar colectivo. En este contexto, el comportamiento del ISR durante el período 2022–2025 refleja la evolución de la rentabilidad y el compromiso fiscal de la AMAP, así como su contribución sostenida al desarrollo económico y social del país.

En términos financieros, el ISR muestra una tendencia estable con ligeras variaciones,

pasando de RD\$20.80 MM en 2022 a RD\$22.77 MM en 2025, con una disminución puntual en 2024 (RD\$19.94 MM). Estas variaciones están asociadas al comportamiento de las utilidades de la institución. Por su parte, la tasa de crecimiento presenta fluctuaciones (36.57% en 2022, 3.89% en 2023, -0.08% en 2024 y 0.14% en 2025), por cambios en el desempeño operativo y en el entorno económico.

Con esto se demuestra cuánto ha aportado la entidad al Estado en función de los beneficios generados en ese periodo, evidenciando una entidad rentable, cumplidora de sus obligaciones tributarias y comprometida con el desarrollo del país.

OTROS **INDICADORES** 27

INFORME DE GESTIÓN
ANUAL 2025

OTROS INDICADORES

Margen Intermediación
Financiera

7.12%



Crecimiento Capital
Primario

11.21%



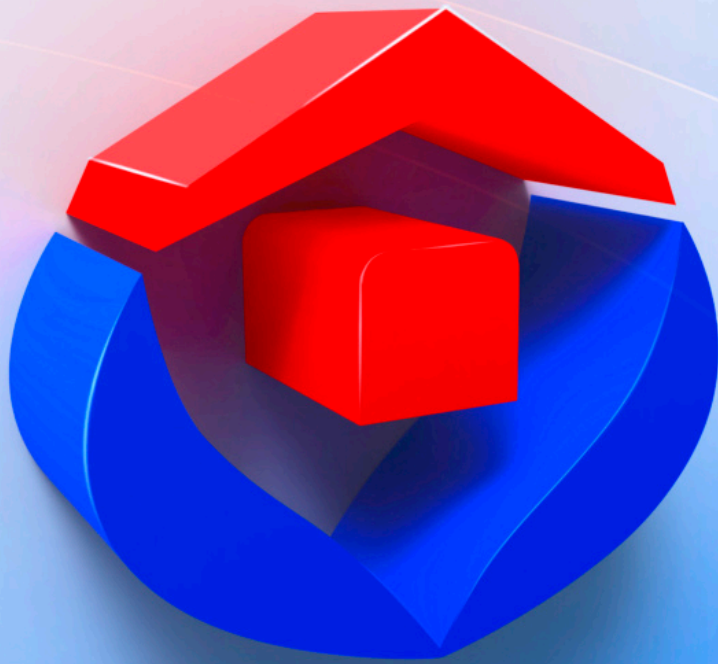
Eficiencia (Costo / Ingresos)

75.50\$



Crecimiento Capataciones

11.30%





INFORME DE GESTIÓN
ANUAL 2025

1

JUNTA DE DIRECTORES **Y ALTA GERENCIA** 3

DIRECTORES Y EJECUTIVOS



• JUNTA DE DIRECTORES •

Julio Antonio Viñas Paulino	Presidente
Olanda Bautista S. De Montes De Oca	Vicepresiden
Manuel Algenis Pimentel Salvador	Secretario
Rosa Linda Galván Viola	Miembro
Alejandro Ramírez Bidó	Miembro
Primitivo Calderón Cepeda	Miembro
Rafael Arquímedes Calderon Diaz	Miembro
Mikhael Elías Sido Kury	Miembro
Cibela...	Miembro
Carolina Lapaix Farías	Miembro

• PRINCIPALES EJECUTIVOS •

Carolina Lapaix Farías	Gerente General
Suanny Desiree Ramirez Valenzuela	Gerente Auditoria Interna
Wendy Carolina de los Santos Sa...	Gerente de Finanzas y Cont...
Maickol Turbi Montero	Contador General
Miguel Emilio Arnaud	Gerente de Negocios
Juan Estaban Quevedo	Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Legal
Arialdo Antonio Montes de Oca	Oficial de Cumplimiento PLAFT / PADM
Oriolis Contreras Sánchez	Gerente de Gestión Integral de Riesgos
Jonathan Lorenzo Contreras	Gte. TI y Operaciones
Charly Manuel Feliz Montes de Oca	Gte. de Innovación, Servicios y Continuidad
Glenny Paniagua Matos	Gerente Gestión Humana
Luis Alfredo Calderón	Oficial de Seguridad Cibernética y de la Inf.



COMITE DE APOYO

COMITÉS JUNTA DE DIRECTORES

- Comité de Auditoría.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

COMITÉS ALTA GERENCIA

- Comité Ejecutivo.
- Comité de Créditos.
- Comité de Activos y Pasivos.
- Comité de Cumplimiento Regulatorio y Legal.
- Comité de Tecnología de la Información.
- Comité de Riesgo Operacional.
- Comité de Cumplimiento para Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y PADM .
- Comité de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Comité de Políticas y Procedimientos.



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados Asociados:

Es un honor y un privilegio dirigirme a ustedes para presentarles nuestro **Informe de Gestión Anual de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos (AMAP)**, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. En nombre del Consejo de Directores, de la Alta Gerencia y de cada uno

de los colaboradores que integran nuestra familia, les extiendo un afectuoso saludo y mi más profundo agradecimiento por la lealtad y la confianza que han depositado en nuestra institución, factores que constituyen el pilar fundamental de nuestra estabilidad y crecimiento sostenido.

El año 2025 ha representado un ciclo de consolidación institucional, caracterizado por una gestión prudente de los riesgos y una optimización de nuestra estructura de capital. Gracias al esfuerzo

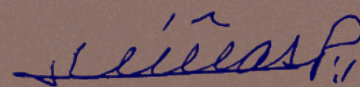
conjunto de nuestro equipo humano y a la solidez de nuestra base de asociados, hemos logrado avances significativos en la eficiencia operativa y en el fortalecimiento de nuestros indicadores de liquidez y solvencia. Estos logros refuerzan nuestra posición competitiva en el sistema financiero dominicano y validan nuestro compromiso ineludible de ofrecer soluciones financieras confiables, accesibles y con un profundo sentido humano que impactan directamente en el bienestar de nuestras comunidades.

De cara al próximo año 2026, nos preparamos para ejecutar la estrategia de expansión y modernización más importante en nuestra historia como entidad. Tenemos el firme propósito de ampliar nuestra huella geográfica mediante la apertura de una nueva sucursal en el municipio San Juan de la Maguana, una decisión estratégica orientada a profundizar la inclusión financiera y a llevar una mejor propuesta de valor al mercado, con una oficina, moderna, accesible, con nuevos servicios y cerca de todos. Paralelamente, marcaremos un hito en nuestra transformación digital con el lanzamiento oficial de nuestro canal de Internet Banking, una plataforma fuerte y vanguardista que permitirá a nuestros asociados realizar transacciones y gestionar sus productos financieros con los más altos estándares de seguridad y agilidad, adaptándonos así a las demandas de un entorno cada vez más dinámico y tecnológico.

En la AMAP, nuestros valores fundamentales de honestidad, compromiso, confidencialidad y lealtad continúan siendo el norte que guía cada una de nuestras ejecutorias. En AMAP, persistimos en el objetivo de brindar un servicio ágil, cálido y profesional, asegurando que el trato personalizado siga siendo nuestra mayor ventaja competitiva

frente a la despersonalización del mercado actual. El Consejo de Directores reafirma su compromiso de consolidar a nuestra institución como un referente de excelencia financiera en la región de San Juan y en todo el territorio nacional, garantizando que cada asociado sea parte activa de una entidad que impulsa el ahorro, el emprendimiento y el progreso colectivo.

Finalmente, deseo expresar mi gratitud especial a nuestro equipo humano, cuya dedicación y entrega son la fuerza motriz de nuestros resultados positivos. A ustedes, nuestros asociados, les reitero que su respaldo constante es nuestra mayor inspiración para seguir superando cada meta establecida. Con la firme convicción de que el 2026 será un año de transformación y prosperidad compartida, reciban mi más alta consideración y el compromiso renovado de seguir construyendo juntos un futuro financiero sólido y prometedor para todos los dominicanos.



Julio Antonio Viñas Paulino
Presidente Junta de Directores

“
Nuestra misión trasciende la gestión financiera: somos el motor que impulsa el ahorro, el emprendimiento y el progreso colectivo, consolidando a AMAP como un referente de estabilidad y excelencia en la región de San Juan y en todo el país.
”



▲ 25.62

PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL 2025 Y **PERSPECTIVAS 2026**

La evolución del entorno económico internacional constituye un factor determinante en la dinámica del sistema financiero local, incidiendo directamente en variables clave como tasas de interés, liquidez, acceso a financiamiento y comportamiento del crédito. En este contexto, el análisis del panorama global permite anticipar tendencias, gestionar riesgos y aprovechar oportunidades que fortalezcan la sostenibilidad y crecimiento de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos (AMAP).

Durante el año 2025, la economía mundial mostró un comportamiento moderadamente resiliente. Las economías avanzadas registraron

una desaceleración en su crecimiento, mientras que las economías emergentes mantuvieron dinamismo. Estados Unidos evidenció solidez en el consumo y el empleo, mientras la Zona Euro enfrentó debilidad industrial. China continuó con retos estructurales, aunque apoyada por estímulos económicos.

De acuerdo con estimaciones internacionales, el crecimiento global se situó entre 2.8% y 3.2%, mientras la inflación descendió hacia un rango de 4% a 5%. Las tasas de interés comenzaron a estabilizarse, con expectativas de reducciones graduales hacia 2026.

Para 2026, se proyecta una mejora gradual del

crecimiento económico global, impulsada por la normalización monetaria y la recuperación del consumo e inversión. No obstante, persisten riesgos asociados a tensiones geopolíticas, volatilidad financiera y factores climáticos.

El entorno plantea oportunidades de expansión del crédito, especialmente en consumo e hipotecario, junto con el reto de mantener una gestión prudente del riesgo y la liquidez, fortaleciendo la eficiencia operativa y la cercanía con los clientes.

Metas Institucionales 2026.

La AMAP proyecta alcanzar una rentabilidad sobre activos (ROA) superior al 1.5% y una rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) mayor al 10.0%, reflejando eficiencia operativa y generación de valor. Asimismo, mantiene como prioridad una morosidad por debajo del 2%, sustentada en un robusto proceso de evaluación y monitoreo crediticio.

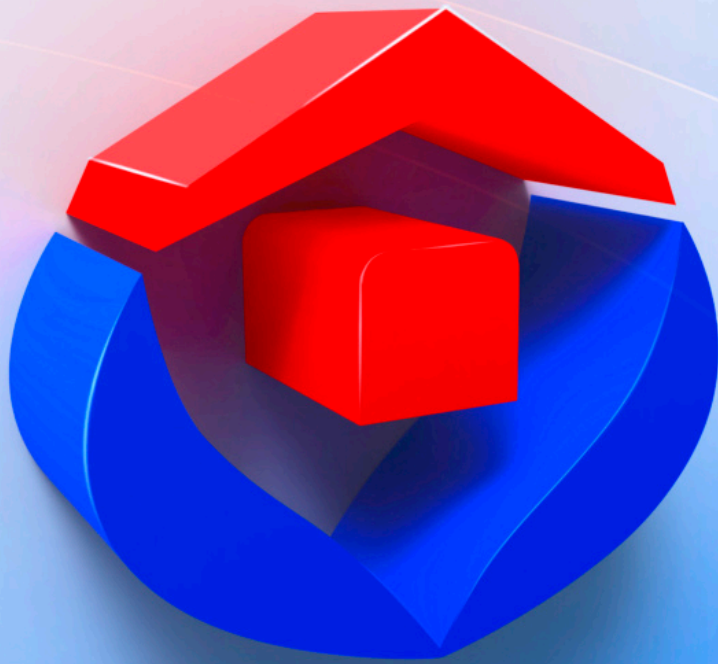
Estas metas responden a una estrategia de crecimiento equilibrado, orientada a fortalecer la cartera de crédito, mantener la estabilidad financiera y consolidar el posicionamiento institucional.

Transformación Digital

Como parte de su visión estratégica, la AMAP ha priorizado la transformación digital como eje fundamental para mejorar la experiencia del cliente y la eficiencia operativa. Durante el año 2025, la institución registró avances significativos en el desarrollo de su plataforma de internet banking, proyecto que había sido concebido en años anteriores y que en este período tomó un impulso decisivo.

Se espera que la implementación de este canal digital permita ampliar el acceso a los servicios financieros, optimizar los procesos internos, reducir tiempos de respuesta y fortalecer la competitividad de la entidad en un entorno cada vez más digitalizado. Asimismo, contribuirá a una mayor inclusión financiera y a la fidelización de los clientes, alineándose con las tendencias del sistema financiero moderno.

De cara al 2026, la AMAP se posiciona para capitalizar un entorno económico más estable, apoyándose en una estrategia que combina crecimiento, innovación y prudencia en la gestión de riesgos, consolidando su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de sus clientes y la comunidad.





INFORME ANUAL
JUNTA DE DIRECTORES

39

INFORME DE GESTIÓN
ANUAL 2025

INFORME ANUAL JUNTA DE DIRECTORES

En el año 2025, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos consolidó una etapa de crecimiento sostenido, reafirmando su compromiso con el desarrollo económico de la región y el fortalecimiento de su modelo de negocio. Este crecimiento ha sido posible gracias a la confianza de nuestros clientes, la dedicación de nuestros colaboradores y una gestión estratégica orientada a resultados, lo que ha permitido avanzar con determinación hacia una institución más sólida, competitiva y preparada para los desafíos del entorno financiero actual. En este contexto, los logros alcanzados durante el período reflejan una entidad que no solo crece en términos financieros, sino que evoluciona hacia un modelo más eficiente, moderno y cercano al cliente, fortaleciendo su capacidad de intermediación financiera y robusteciendo su estructura patrimonial, al tiempo que avanza de manera decidida en su proceso de transformación digital.

Este proceso de evolución institucional se ha visto acompañado por avances concretos en la modernización de la entidad, destacándose el desarrollo del internet banking, la aplicación móvil y la mejora continua de los canales de atención, iniciativas que responden no solo a las tendencias del mercado, sino a una visión estratégica de largo plazo orientada a ofrecer servicios más ágiles, accesibles y alineados a las expectativas de nuestros clientes. En coherencia con esta visión,

el crecimiento financiero alcanzado durante el período refleja una adecuada ejecución de las estrategias implementadas, evidenciándose en el comportamiento de los principales rubros del balance.

Al cierre del año 2025, los activos totales alcanzaron la suma de RD\$3,610.77 millones, en comparación con RD\$2,931.55 millones en 2024, lo que representa un incremento absoluto de RD\$679.23 millones, equivalente a un crecimiento de 25.45%, resultado que evidencia la consolidación de la entidad como un actor relevante dentro del sistema financiero, respaldado por una gestión eficiente de los recursos y una clara orientación hacia el crecimiento estructural. Este desempeño encuentra su principal impulso en el dinamismo del negocio crediticio, donde la cartera de créditos neta cerró en RD\$2,775.91 millones, frente a RD\$2,232.72 millones en 2024, reflejando un incremento de RD\$543.20 millones, equivalente a un crecimiento de 23.16%, lo que pone de manifiesto el compromiso de la entidad con el financiamiento de los distintos sectores productivos y el desarrollo económico de la región, manteniendo al mismo tiempo una gestión prudente del riesgo que garantiza la calidad y sostenibilidad de la cartera.

De manera complementaria, este crecimiento ha sido respaldado por la evolución positiva de las captaciones del público, las cuales alcanzaron RD\$3,024.66 millones, en comparación con

RD\$2,420.45 millones en 2024, lo que representa un incremento de RD\$604.21 millones, equivalente a un crecimiento de 24.96%, evidenciando la confianza de nuestros depositantes en la institución y la efectividad de las estrategias orientadas al fortalecimiento de las relaciones con nuestros clientes. Esta dinámica de crecimiento coordinado entre activos y captaciones ha permitido mantener una estructura financiera equilibrada, capaz de sostener la expansión de las operaciones con niveles adecuados de liquidez y estabilidad.

En línea con este desempeño, los resultados del ejercicio reflejan una mejora en la capacidad de generación de beneficios de la entidad, alcanzando RD\$60.41 millones, frente a RD\$45.87 millones en 2024, para un crecimiento de 31.70%, lo que evidencia una gestión enfocada en la eficiencia y la rentabilidad, capaz de transformar el crecimiento operativo en resultados financieros sostenibles. Este resultado ha contribuido al fortalecimiento del patrimonio neto, el cual se situó en RD\$515.53 millones, en comparación con RD\$455.13 millones en 2024, mostrando un incremento de 13.18%, consolidando así una base sólida para sustentar el crecimiento futuro, cumplir con los requerimientos regulatorios y garantizar la estabilidad de la institución en el largo plazo.

A su vez, el comportamiento de los ingresos financieros, que alcanzaron aproximadamente RD\$400.68 millones frente a RD\$328.77 millones en 2024, con un crecimiento de 21.87%, evidencia la capacidad de la entidad para maximizar la colocación de sus recursos y fortalecer su generación de valor, consolidando una tendencia positiva en su desempeño financiero. Este conjunto de resultados ha permitido fortalecer de manera integral los principales indicadores de la entidad, reflejando una operación más eficiente, equilibrada y sostenible, en la que la adecuada gestión de los ingresos, el control de los gastos y el fortalecimiento del patrimonio técnico se combinan para posicionar a la institución en condiciones favorables frente a los retos del entorno.

Todo lo anterior se complementa con los avances alcanzados en la ejecución de la estrategia de transformación institucional, destacándose el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la implementación progresiva de nuevos canales digitales y la consolidación de mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, gestión de riesgos y cumplimiento regulatorio, elementos que en conjunto fortalecen la capacidad operativa y la resiliencia de la entidad. De igual manera, la inversión en el desarrollo del talento humano ha sido clave para acompañar este proceso, asegurando que la institución cuente con las competencias

necesarias para sostener su crecimiento y afrontar los desafíos futuros.

La Junta de Directores expresa su más sincero agradecimiento a nuestros depositantes, asociados y colaboradores, quienes con su confianza, compromiso y dedicación han sido pilares fundamentales en los resultados alcanzados durante el año. Cada avance logrado durante el 2025 es reflejo del esfuerzo conjunto de todos los actores que forman parte de la institución, consolidando una cultura organizacional orientada a la responsabilidad, la cercanía y la generación de valor.

En ese mismo sentido, los resultados obtenidos no solo representan el cierre de un período exitoso, sino también el punto de partida para una nueva etapa de crecimiento y transformación. La evolución mostrada en nuestros indicadores financieros, el fortalecimiento de nuestra estructura patrimonial y los avances en materia tecnológica evidencian una institución que ha sabido adaptarse y prepararse para los desafíos del entorno, manteniendo siempre como eje central la confianza de sus clientes y la sostenibilidad de sus operaciones.

Esta visión de continuidad se apoya en una estrategia clara, que integra el crecimiento del negocio, la modernización de los canales de servicio y el fortalecimiento de las capacidades internas, permitiendo a la entidad avanzar de manera ordenada hacia un modelo más eficiente, innovador y competitivo. De esta manera, cada logro alcanzado durante el año se convierte en una base sobre la cual seguir construyendo una institución más sólida y preparada para el futuro.

Asimismo, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos reafirma su compromiso de continuar impulsando iniciativas que generen valor sostenible, contribuyan al desarrollo económico y social de la provincia de San Juan y fortalezcan su posicionamiento dentro del sistema financiero. Este compromiso se traduce en una gestión enfocada no solo en el crecimiento, sino en la calidad, la eficiencia y la cercanía con nuestros clientes.

Con una visión clara de futuro, una estructura financiera fortalecida y un equipo humano comprometido, la entidad se proyecta hacia los próximos años con la firme determinación de continuar consolidándose como una institución confiable, moderna y orientada al desarrollo, capaz de adaptarse a los cambios del entorno y de seguir generando oportunidades para sus clientes y la comunidad en general.

ASAMBLEA GENERAL **DE DEPOSITANTES**

La Asamblea General de Depositantes, es el órgano máximo de gobierno de la Asociación y la componen todos los depositantes que tienen derecho a votos de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos y la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos. Le corresponden las decisiones esenciales de la entidad y evaluación de la Junta de Directores.

Cabe resaltar que existen dos tipos de Asambleas en la Asociación:

Asambleas Ordinarias:

Este tipo de Asamblea son celebradas con el fin de conocer los asuntos de gestión y administración de La Asociación, sin limitar que se conozcan otros asuntos de suma importancia y competencia de la asamblea, si los hubiera. Se deben celebrar una vez al año dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio anterior.

Asambleas Extraordinarias:

Son aquellas que son celebradas antes del tiempo que se encuentran estipulada por la Ley, en este tipo de Asambleas se tratan temas especiales y urgentes, las misma se rigen por las mismas condiciones de direcciones que las Asambleas Ordinarias y estas se diferencian en los plazos para la convocatoria y en el orden del día.

Asambleas celebradas.

Ordinarias	1
Extraordinarias	0

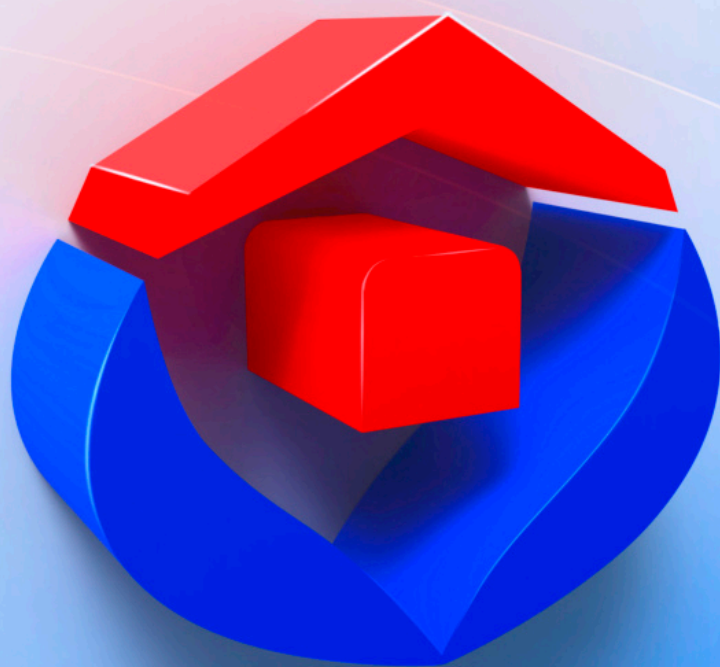
La Asamblea General Ordinaria de Depositantes correspondiente al periodo 2024, fue celebrada en fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en el Salón de Eventos de la de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, ubicado en el segundo nivel de la Oficina Principal, que se encuentra ubicado en la Av. Independencia No. 69 en la ciudad de San Juan de la Maguana; se realizó la convocatoria mediante la edición No.10237, página 10, sección El País, del periódico Hoy, de fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil veinticuatro.

La Asamblea fue desarrollada dentro del marco de la normalidad y legalidad requeridas, donde se dieron a conocer informes regulatorios, se conoció detalladamente la situación financiera de la entidad y su perfil de riesgo, además de la posición de esta frente a la prevención del lavado de activos.

Las decisiones que se emitieron en la Asamblea fueron las siguientes:

- Aprobación la Mesa Directiva, Orden del Día y Escrutadores para esa sesión.
- Aprobación del Informe Anual de la Junta de Directores por el periodo 2024.
- Aprobación de los Estados Financieros Auditados por la firma de auditores Montero De los Santos & Asociados y el Informe presentado por la Comisario de Cuentas sobre los mismos al 31 de diciembre 2024.
- Descargo a la Junta de Directores y Comisaría de Cuentas por los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.
- Aprobación el Informe de Evaluación a la Gestión de Gobierno Corporativo 2024.
- Aprobación el Informe de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2024.
- Aprobación el Informe Anual de Gestión Integral de Riesgos y el Informe de Autoevaluación de Capital por el periodo 2024.
- Aprobación de cambios en la composición de la Junta de Directores, incluyendo un miembro externo independiente y un miembro externo no independiente; además, la inclusión en la membresía, de la gerente General designada en el año 2024, como miembro de pleno derecho. Así mismo, se ratificó la salida de un director externo no independiente, decidida por el pleno de la Junta durante el periodo 2024.
- Designación de la Comisaria de Cuentas y Suplente para el periodo 2025.

La culminación exitosa de esta Asamblea General Ordinaria representa el cumplimiento de un mandato legal y estatutario, siendo el ejercicio supremo de transparencia y rendición de cuentas de la Institución frente a sus asociados. Al ratificar de manera unánime los informes de gestión, los estados financieros auditados y las renovaciones en la estructura de la Junta de Directores, los depositantes validan la trayectoria de solvencia y la fortaleza del marco de Gobierno Corporativo que sustenta a la entidad. Estas resoluciones proporcionan el respaldo institucional necesario para que la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos continúe ejecutando su plan estratégico con visión de largo plazo, reafirmando su compromiso con la estabilidad del patrimonio de sus miembros y su rol como un pilar de confianza dentro del sistema financiero dominicano.



INFORME DE
EVALUACIÓN GESTIÓN DE
GOBIERNO CORPORATIVO

45

INFORME DE GESTIÓN
ANUAL 2025

INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de lo requerido en la normativa, especialmente, el Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria, aprobado en la Segunda Resolución de fecha 19 de abril del año 2007 y modificado mediante la Primera Resolución del 2 de Julio 2015, el cual en su Artículo 5, se refiere a la Transparencia e Información. Asimismo, en cumplimiento a lo que requiere el numeral 1 del artículo 6, el numeral 83 del artículo 7, el artículo 36 y el artículo 133 del Reglamento Interno de la Junta de Directores y la Alta Gerencia de esta Asociación y lo estipulado en el literal “e” del artículo 19 de los Estatutos Sociales; La Junta de Directores, presenta su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2025.

El Informe presenta en detalle la estructura, principios, reglas y prácticas de gobierno corporativo de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos (en lo adelante “AMAP” o “La Asociación” o “la entidad”) y las principales actuaciones que, en base a éstos, se han llevado a cabo durante el período sobre el cual se informa, con el objetivo de que los asociados y demás partes interesadas o “stakeholders” de la entidad tengan cabal conocimiento de estas acciones y las bases que fundamentan su forma de operar y su rol como Entidad de Intermediación Financiera (EIF).

De igual modo, constituye una autoevaluación de la entidad, que pretende mostrar su realidad

en cuanto a la gestión de gobierno corporativo, la forma en que se desarrolló durante el año evaluado, incluyendo las principales decisiones y actuaciones de los diferentes órganos de la estructura organizativa de la entidad.

El propósito final de este informe es el de agregar valor a la gestión, emitiendo las conclusiones y recomendaciones que se consideran necesarias para el fortalecimiento de la Asociación, para garantizar la correcta gobernabilidad, el debido control Interno, la adecuada segregación de funciones y la debida gestión integral de los riesgos a que se expone la entidad por su naturaleza operacional.

Objetivo del Informe.

El presente informe tiene por objetivo, informar a la Asamblea General de Depositantes de la AMAP, asociados en general, y demás partes interesadas tengan cabal conocimiento sobre la gestión de gobierno corporativo realizada en la entidad al 31 de diciembre de 2025, de forma clara y precisa, evidenciando la estructura de gobierno de la entidad y colaborar con las recomendaciones necesarias para fortalecer la gestión y la sana cultura de gobernanza en todos los ámbitos de la Asociación.

Reseña Histórica de la entidad.

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, es una Entidad de Intermediación Financiera de naturaleza mutualista, constituida y organizada al amparo de las leyes de la República Dominicana, en el municipio de San Juan de la Maguana, el 23 agosto de 1966 por el Dr. José A. Puella Rodríguez, Dr. Miguel Tomás Suzaña Herrera, Iván Aquiles Ramírez De los Santos, Antonio Elías Paulino Salcié, Dr. Héctor Livio Peña López, Juan Herrera Lagrange, Dr. Lorenzo E. Piña Puella, Dr. Efraín Calderón Fernández, Pedro J. Heyaime, Manuel de Jesús De los Santos C., Yamil Michelen y el Ing. Francisco Suarez Pérez, iniciando sus operaciones el 02 de enero de 1968.

Inicialmente regida por lo establecido en la Ley 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos, del 14 de mayo de 1962, pasando a ser regida desde el año 2002 por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre de 2002, a través de los diversos reglamentos, instructivos, resoluciones y circulares emitidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, especialmente la Superintendencia de Bancos; así como por un compendio de normas internas que regularizan su funcionamiento.

Es una entidad de carácter mutualista, cuyo objeto principal en su origen fue promover y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición, remodelación y mejoramiento de viviendas, que ha ido ampliando sus productos y servicios a lo largo del tiempo, siempre apegados a la normativa.

Actualmente, cuenta con 3 oficinas que le dan presencia en 2 provincias y 3 municipio: San Juan de la Maguana (Oficina Principal), Las Matas de Farfán y el Distrito Nacional, con una nómina que alcanza los 77 empleados actualmente, en donde la equidad de género se pone de manifiesto al tener 35 mujeres y 42 hombres laborando.

Regulación de la AMAP en materia de gobernanza.

En materia de Gobierno Corporativo, la AMAP se rige por las normas siguientes:

- Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus normas complementarias.
- Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera adoptado el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la primera resolución de fecha 2 de julio de 2015.
- El Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, dictado por la Junta Monetaria en su primera resolución del 11 de mayo del 2004.
- Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los

Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en general de las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado y puesto en vigencia mediante la Circular de la SIB No. 010/17 del 27 de noviembre del 2017.

Internamente, los estatutos y políticas que nos rigen son los siguientes:

- Estatus institucionales.
- Reglamento Interno de la Junta de Directores y la Alta Gerencia.
- Código de Ética y Buena Conducta.
- Manual de Evaluación de Idoneidad de los Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General.
- Demás estatutos, reglamentos y manuales de políticas y procedimientos.

Estructura Administrativa.

La AMAP, es una entidad que posee una estructura administrativa simple, de fácil entendimiento y que facilita la interrelación entre los diferentes elementos que la conforman, basada en las normas establecidas en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, y conforme lo dispuesto en sus Estatutos.

El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General de Depositantes, la cual le corresponde la adopción de las decisiones esenciales de la entidad, así como la designación y fiscalización de la Junta de Directores y el pronunciamiento sobre ésta. Esta tiene la potestad de deliberar sobre los objetivos de la entidad, las cuentas de la institución, filosofía y sus estatutos. La Junta de Directores es el principal órgano administrativo, de supervisión, decisión y control, y en donde radica la responsabilidad de que se cumplan las sanas prácticas de Gobierno Corporativo, teniendo el compromiso de crear mecanismos y políticas de fiscalización, aseguramiento, transparencia, control, gestión de negocios y estrategias en general; sin eximirse de la responsabilidad que atañen las leyes y reglamentos existentes.

Presentaremos a continuación la composición de los principales órganos que integran la Estructura Organizacional de la AMAP:

JUNTA DE DIRECTORES.

La Junta de Directores es el órgano máximo de supervisión, control y decisión la entidad; en donde radica la mayor responsabilidad de que se cumplan las sanas prácticas de Gobierno Corporativo, teniendo la responsabilidad de crear mecanismos y políticas de fiscalización, aseguramiento, control, gestión negocios y estrategias en general; sin

poder eximirse de la responsabilidad que le atañen las leyes y reglamentos existentes.

El Consejo tiene como principal misión el gobierno y la supervisión de la AMAP, garantizando el cumplimiento de todas las decisiones de los órganos de dirección institucional. La Junta no podrá delegar en ningún órgano o persona, aquellas facultades que legal o estatutariamente, están reservadas a su conocimiento directo.

En materia de gobierno corporativo, las funciones principales de la Junta de Directores son:

- Aprobar el Reglamento Interno o políticas que regulan la composición y funcionamiento de la Junta.
- Aprobar todas las políticas de la entidad incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo; gestión y control de riesgo; tercerización de funciones; inversiones; financiación; límites en operaciones con vinculados; remuneraciones y compensaciones; nombramientos; desvinculación de directivos, funcionarios y empleados; transparencia de la información; Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, entre otras requeridas por normativa.
- Aprobar los manuales de políticas y procedimientos relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por el fiel cumplimiento de estos.
- Aprobar el apetito y tolerancia de riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la AMAP, procurando que sean acorde a las estrategias de negocios.
- Aprobar y supervisar la implementación del Plan Estratégico y de Negocios de la AMAP, así como los presupuestos anuales.
- Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y las de la Alta Gerencia.
- Aprobar los estándares profesionales de los integrantes de la Junta de Directores, apegados a lo que establece el Reglamento de Gobierno Corporativo.
- Aprobar el Código de Ética y Buena Conducta, asegurando que el mismo cumpla con los requerimientos establecidos por la normativa vigente, incluyendo el establecimiento de mecanismos diseñados para asegurar que todos los colaboradores y relacionados conozcan las acciones disciplinarias o sanciones a ser aplicadas por incumplimientos al mismo.
- Aprobar y evaluar el Plan de Negocios considerando todos los riesgos inherentes (existentes y emergentes); incluyendo los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación

de armas de destrucción masiva asociados.

- Aprobar las políticas de concesiones, renovaciones, reestructuraciones, recuperaciones y castigos de créditos.
- Asegurar que exista un sistema adecuado de delegación de responsabilidades y segregación de funciones en la entidad, para garantizar que la Función de Control de la Gestión de Riesgos (FCGR) esté claramente separada de las unidades que asumen los riesgos en la AMAP.
- Aprobar el Estatuto para la Función de Gestión de Riesgos de la AMAP, así como sus modificaciones o actualizaciones.
- Crear las políticas y mecanismos de evaluaciones de idoneidad y adecuación de sus propios Miembros, la Alta Gerencia y el Personal Clave, apegados a los reglamentos a esos fines.

Composición.

Mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria del 22 de abril del 2024, nuestra Junta de Directores quedó compuesta por diez (10) miembros: tres (3) externos independientes, seis (6) externos no independientes y uno (1) interno ejecutivo, quedando conformada la Junta de la siguiente manera:

1. **Julio Antonio Viñas Paulino**, Director Externo No independiente, presidente.
2. **Olanda Bautista S.**, Directora Externo No independiente, vicepresidente.
3. **Manuel Algenis Pimentel Salvador**, Director Interno, secretario.
4. **Cibeles J. Jiménez Almonte**, Directora Externo Independiente, miembro.
5. **Rosa Linda Galván Viola**, Directora Externo Independiente, miembro.
6. **Mikhael Elías Sido K.**, Director Externo Independiente, miembro.
7. **Alejandro Ramírez Bidó**, Director Externo No independiente, miembro.
8. **Rafael A. Calderón Díaz**, Director Externo No independiente, miembro.
9. **Primitivo Calderón Cepeda**, Director Externo No independiente, miembro.
10. **Carolina Lapaix Farías**, Directora Interno Ejecutivo, miembro.

El número de miembros que integran la Junta de Directores se considera “Adecuado”, de acuerdo con lo que establece en el Reglamento de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales, al presentar un total de diez (10) miembros, del máximo de catorce (14) miembros permitidos; cantidad suficiente para el correcto manejo de la gobernanza y la toma de decisiones, según el tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad. Esta composición permite una adecuada segregación de sus funciones y un

número conveniente para el correcto proceso de toma de decisiones.

De acuerdo con las evaluaciones de idoneidad que ha realizado el Comité Nombramiento y Remuneraciones, este Consejo cuentan con el perfil necesario, probidad y suficiente capacidad profesional, técnica y empresarial; con experiencia en las áreas económica, finanzas, empresarial, riesgos y de negocios, aportando con su trabajo, tradición de negocios, conocimiento, y valores éticos y morales a la sostenibilidad de la entidad; además de la experiencia en el área financiera que han venido desarrollando con su participación en los diferentes órganos de apoyo y los planes de capacitación que se han ejecutado, cumpliendo de esta manera con los requisitos de idoneidad establecidos en la normativa aplicable y reglamento interno de la entidad.

Hechos relevantes en la composición de la Junta de Directores durante 2025.

En el transcurso del ejercicio 2025, la Junta de Directores de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos impulsó una serie de reformas estructurales y estatutarias orientadas a fortalecer el sistema de gobierno corporativo y optimizar la toma de decisiones estratégicas. Como eje central de este fortalecimiento, se procedió con la integración de dos nuevos directores: uno bajo la categoría de miembro externo independiente y otro como miembro externo no independiente. Tras cumplir con los protocolos de evaluación de idoneidad, debida diligencia y la notificación al organismo regulador, ambos fueron ratificados formalmente por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de abril de 2025, asegurando una composición equilibrada y diversa en el órgano de dirección y acogiendo las recomendaciones del organismo regulador en su inspección ordinaria del periodo 2024.

En el plano de la organización interna, la Junta de Directores ejecutó cambios significativos en su composición técnica, incluyendo la designación de un nuevo Secretario y la formalización de la Gerente General como miembro interno ejecutivo del Consejo. Esta última disposición, que otorga derecho a voz pero sin voto, se fundamenta en la correspondencia de pleno derechos de esta categoría para la gerencia general, según lo disponen los estatutos, garantizando una comunicación fluida y una alineación operativa entre la administración y la Junta. Asimismo, con el objetivo de elevar los niveles de independencia y rigor técnico en la supervisión, se designó a un nuevo miembro externo independiente para presidir los comités de apoyo de la Junta de

Directores: Auditoría, Gestión Integral de Riesgos, y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Principales decisiones de la Junta de Directores durante 2025 en materia de Gobierno Corporativo.

En materia de eficiencia normativa, se aprobó la modificación del Artículo 15 del Reglamento Interno de la Junta de Directores y la Alta Gerencia, redefiniendo la frecuencia de las sesiones ordinarias a una periodicidad mensual, sin perjuicio de la convocatoria a sesiones extraordinarias cuando las necesidades institucionales así lo demanden. De igual forma, se ajustaron las frecuencias de reunión para el Comité de Nombramientos y Remuneraciones (modificando el Art. 57 del Reglamento) y del Comité de Auditoría (modificando el Art. 51 del Reglamento), buscando con esto una mayor agilidad en la supervisión de los procesos internos. Estas actualizaciones reglamentarias permiten una supervisión más dinámica y adaptada a las complejidades del entorno financiero actual y fortaleciendo el cumplimiento normativo.

Así mismo, en un paso importante hacia la profesionalización de la gestión del talento, se formalizó la creación del Comité de Gestión Humana. Este nuevo órgano de la alta gerencia opera bajo la dependencia jerárquica del Comité de Nombramientos y Remuneraciones (CNR), al cual debe reportar periódicamente, fortaleciendo así el control sobre las políticas de capital humano.

La Junta de Directores, organizó y celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes el 22 de abril de 2025, espacio en el cual se conocieron los informes reglamentarios y los resultados financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2024, reafirmando ante nuestros asociados la transparencia y la solidez institucional.

Durante el 2025, la Junta de Directores aprobó una actualización integral del Código de Ética y Buena Conducta con el propósito de incorporar disposiciones relativas al Sistema de Atención al Usuario de los Productos y Servicios Financieros. Esta modificación normativa alinea nuestras políticas internas con los lineamientos de protección al usuario financiero dictados por la Superintendencia de Bancos y eleva a rango ético el compromiso de la AMAP con la transparencia, el trato justo y la debida diligencia. Al integrar estos estándares, la Asociación garantiza que la protección de los derechos de los asociados y clientes sea un eje transversal en todas sus operaciones, fortaleciendo los mecanismos de resolución de quejas y reclamaciones, y consolidando una cultura organizacional que prioriza la confianza y la responsabilidad en la

prestación de servicios financieros.

- Adicionalmente, la Junta de Directores tomó, varias decisiones significativas relacionadas con el sistema de gobernanzas en la entidad, como fueron:

- Seguimiento al cumplimiento de la ejecución de sus propias resoluciones, presentando un grado de cumplimiento aceptable.

- Aprobación de todos los Planes de Trabajo de las diferentes áreas de la entidad, especialmente los relativos a gestión integral de riesgos, cumplimiento regulatorio y legal, de prevención de riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

- Aprobación y seguimiento de los planes de acción sobre las puntualizaciones contenidas en el Informe de Supervisión de la Superintendencia de Bancos, al corte del 31 de marzo del 2024.

- Aprobación del Presupuesto General de la entidad para el año 2025, incluyendo partidas especiales, especialmente, las destinada a la prevención de los riesgos de lavado de activos.

- Conocimiento de los informes de gestión presentados por la Gerencia General con el fin de conocer la situación de la entidad como lo establece la normativa.

- Aprobación del plan estratégico de tecnología de la información para el año 2025 y planes de continuidad de negocios.

- Aprobación de los estados financieros auditados correspondientes el periodo 2024, revisados por la firma de auditores externos Montero De los Santos & Asociados; así como la Declaración de Responsabilidad de la Junta de Directores sobre el Sistema Global de Controles Internos y la Carta de Gerencia a ese mismo periodo.

- Aprobación del Informe de Gestión Anual (Memorias) al 2024.

- Aprobación de los Planes de Capacitación de la Junta de Directores y del Personal en General.

- Aprobación y revisión de varias políticas y procedimientos en materia de ciberseguridad, eventos potenciales de riesgo de lavado de activos, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, control interno, gestión humana, tercerización de servicios, riesgos de mercado y liquidez, manuales del Servicio de atención al

Usuario, manual de la estructura organizacional, especificación y descripción de puestos, entre otras políticas.

- Conocimiento de varios informes financieros y de gestión presentados que por las áreas, en cumplimiento de lo que establece la normativa, como son: informes de auditoría interna, cumplimiento regulatorio y legal, riesgos, créditos, liquidez, negocios, prevención de lavado de activos, operacional, idoneidad, entre otros.

Se lograron los objetivos generales de la gestión de Gobierno Corporativo, tales como:

- Seguimiento y cumplimiento del presupuesto del año 2025.

- Sostenibilidad de la rentabilidad de la institución.

- Indicadores financieros y micro prudenciales satisfactorios.

- Estados Financieros del periodo 2024 sin salvedades.

- Publicación de las Memorias Institucionales del año 2024.

- Debido respeto a la segregación de funciones.

- Cumplimiento de los límites de créditos a partes vinculadas.

- Participación significativa en los comités de apoyo.

- Transparencia e información oportuna.

Conflictos de Intereses.

Durante el periodo por el cual se informa, la Junta de Directores, tomó medidas apropiadas para continuar previniendo posibles situaciones de conflicto de interés que pudieran afectar la gobernabilidad en la entidad.

En el marco de la transparencia que caracteriza la entidad, se informa que la institución gestionó una situación de conflicto de interés, la cual fue manejada mediante un criterio de excepcionalidad para la designación de un nuevo miembro externo independiente. Al identificarse que el miembro evaluado desempeña funciones de alta gerencia en una firma de servicios financieros, su perfil incurría en la restricción prevista en el Artículo 37 del Código de ética y Buena Conducta de la AMAP. No obstante, tras un riguroso análisis de idoneidad, la Junta de Directores en pleno decidió otorgar una dispensa expresa a dicha restricción, la cual quedó formalizada y debidamente motivada en el acta levantada al efecto en fecha 30 de diciembre de 2024.

Esta decisión estratégica se fundamentó en la necesidad de incorporar al órgano de dirección un perfil con un alto nivel de especialización en gestión de riesgos y gobernanza, áreas críticas para

la robustez operativa de la Asociación. Asimismo, se valoró la dificultad de captar talento con tal experiencia técnica en el entorno geográfico de la entidad y la eficiencia en el esquema de compensación acordado. Es imperativo señalar que esta excepción fue otorgada bajo prohibiciones y limitaciones específicas detalladas en el acta administrativa mencionada, asegurando que la designación fortalezca las capacidades del Consejo sin comprometer su independencia ni los objetivos prudenciales de la institución.

Más allá de la excepción mencionada, no se produjeron otras situaciones con miembro de la Junta de Directores, sus familiares, vinculados u otros stakeholders de la entidad.

En mismo orden, señalamos que todos los miembros del Consejo de Administración tienen un deber de ética y lealtad frente a la sociedad, donde los intereses de la entidad prevalecen sobre cualquier otro tipo de interés personal, económico o familiar. En este sentido, los Miembros del Consejo se rigen por las disposiciones de nuestro Código de Ética y Buena Conducta.

Evaluación de Reuniones de la Junta en 2025.

La Junta de Directores, sesionó de manera ordinaria en 16 ocasiones durante el 2025, con un cumplimiento del 133% sobre el mínimo de reuniones al año, según se establece en el Reglamento Interno. Mientras que, el porcentaje de asistencia fue del 100% siendo esto muy satisfactorio y evidenciando la integración de sus miembros a los trabajos del órgano.

Se dedicaron alrededor de 80 horas de trabajo para el cumplimiento de las funciones que le conciernen a la Junta; la calidad de las decisiones tomadas por la Junta y ausencia de situaciones de conflicto de interés, que pudieran comprometer la correcta aplicación de las normas y la toma de decisiones.

Evaluación de la Junta de Directores en su desenvolvimiento en el Gobierno Corporativo.

De acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Monetaria mediante primera resolución de fecha 2 de julio de 2015, el Consejo de Directores y la alta gerencia deben establecer parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de los miembros del consejo, se debe considerar como mínimo el tiempo de servicio, la cantidad de comités en los que participen, su participación en las sesiones; así como los aportes realizados en las decisiones. De igual forma, el reglamento interno del Gobierno Corporativo establece que el

desempeño del Consejo de Directores, sus comités de apoyo y los miembros que los integran serán evaluados anualmente, pudiendo ser realizada esta tarea por un asesor externo o internamente.

El artículo 40 del Reglamento Interno de la Junta de Directores y Alta Gerencia, establece la realización de una autoevaluación de la gestión de Gobierno en la Asociación al cierre de cada ejercicio fiscal; cerciorándose del cumplimiento de las metas y objetivos fijados de acuerdo a los planes, programas y presupuestos establecidos; esta auto - evaluación debe contener conclusiones y recomendaciones que permitan introducir medidas correctivas y de mejoramiento a nivel general de la entidad y en específico de la misma Junta.

En lo que respecta a la composición de la Junta, según se explica en párrafos anteriores, el número de miembros actualmente se encuentra dentro de los parámetros indicados.

Evaluación de la gestión: fortalezas y áreas de mejora.

La evaluación de la gestión de gobierno corporativo proporciona una visión objetiva del desempeño de la AMAP. La calificación promedio de 9.02 para la Junta de Directores, considerada “Excelente”, es un testimonio de su eficacia y compromiso. Se destacan aspectos como la eficiencia, la organización, la adecuada composición de la Junta y la buena gestión del cumplimiento regulatorio y la transparencia.

Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer aún más la gobernanza de la entidad. La planificación estratégica a largo plazo, la formalización del plan de sucesión de la alta gerencia, la documentación de reuniones y la gestión de recursos humanos son áreas que requieren atención y mejora continua.

La evaluación de los comités de apoyo de la Junta y la Alta Gerencia, con calificaciones generalmente “Excelentes”, marca su contribución esencial a la gestión de la AMAP. Estos comités desempeñan un papel crucial en la supervisión de áreas especializadas y en la provisión de recomendaciones a la Junta.

Según se aprecia la entidad cuenta con una Junta de Directores con un funcionamiento operativo y estructural generalmente sólido y altamente valorado. Se destaca una alta eficiencia y organización en la conducción de las reuniones, así como un fuerte compromiso y adecuada composición de sus miembros, incluyendo la

independencia y el número de comités de apoyo.

Los aspectos relacionados con la gobernanza y el control también reciben valoraciones positivas, indicando una buena gestión del cumplimiento regulatorio, la transparencia y la discusión estratégica.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad clave que podrían fortalecer aún más la efectividad de la Junta. Estos aspectos se centran en:

- Fortalecer el seguimiento a la Planificación Estratégica a largo plazo, especialmente en el desarrollo y formalización del plan de sucesión de la Junta de Directores y alta gerencia.
- Continuar fortaleciendo el capital humano de la Junta: A través del fortalecimiento de la experiencia y la diversidad de conocimientos especializados de sus miembros.
- Maximización del valor estratégico: Explorando activamente la contribución de la Junta en facilitar acceso a recursos y alianzas estratégicas.
- Desarrollo continuo: Fomentando la capacidad de los miembros para realizar preguntas puntuales y promoviendo una mejor preparación previa para las reuniones, así como la actualización de su conocimiento en gobierno corporativo y el sector financiero.

Capacitaciones de la Junta de Directores y personal en general.

Un cuerpo de dirección bien formado y actualizado estará en capacidad de guiar y apoyar a la Alta Gerencia a realizar y gestionar las actividades de la entidad de conformidad con los objetivos estratégicos planteados, el apetito de riesgos y las políticas.

En ese orden el Reglamento sobre Gobierno Corporativo establece que los miembros del Consejo de Administración de las entidades de intermediación financiera deben estar calificados para las posiciones que desempeñen y deben ser capaces de ejercer un juicio objetivo e independiente acerca de los asuntos de la entidad, por lo que ésta deberá establecer programas de capacitación para que los miembros del Consejo adquieran y mantengan los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir con sus responsabilidades.

Es por esto por lo que la entidad diseña anualmente un Plan de Capacitación para la Junta y para el personal en general, diseñado con el objetivo de

facilitar el conocimiento a las áreas fundamentales para su gestión. Específicamente, se pretende con esto proporcionar un panorama completo de la gestión de los riesgos principales del negocio, desde los aspectos teóricos a su aplicación como herramienta de gestión.

Durante 2025, la Junta de Directores recibió un total de 5 capacitaciones con aproximadamente 60 horas invertidas, en temas importantes para la entidad como gestión integral de riesgos, responsabilidad social, prevención de fraude, sinergia organizacional en materia de prevención de lavado. Para el 2026, se proyecta un presupuesto de alrededor de RD\$0.43 millones en ese rubro.

El programa de capacitaciones del personal en general (incluye alta gerencia y personal clave) para el año 2025 se diseñó para fortalecer tres pilares principales: Cumplimiento y gestión de riesgos, Transformación digital y capacidades técnicas y desarrollo organizacional y liderazgo estratégico. Para el personal en general, se impartieron más de 230 horas de capacitación, con lo que se abarcaron temas como:

- Cumplimiento y prevención de riesgos (PLAFT y Fraude), para fortalecer el cumplimiento normativo, la detección de riesgos y la integridad institucional.
- Finanzas, riesgo y toma de decisiones, capacitaciones orientadas a análisis financiero y gestión de riesgos para mejorar la toma de decisiones financieras y la gestión integral del riesgo.
- Normas y Certificaciones Internacionales como ISO 37301 (cumplimiento), ISO 27001 (seguridad de la información) e ISO 22301 (continuidad del negocio) con el objetivo de alinear la organización con estándares internacionales y buenas prácticas.
- Tecnología, desarrollo web y datos, para desarrollar habilidades digitales, análisis de datos y comercio electrónico.
- Innovación Digital y E-commerce para impulsar la transformación digital y el aprendizaje continuo.
- Cultura Organizacional y Bienestar, con el propósito de promover un ambiente laboral saludable y productivo.
- Servicio al cliente, para mejorar la experiencia del usuario y la calidad del servicio.

El total invertido en capacitaciones en el año 2025 fue de RD\$2.48 millones.

Además de estas capacitaciones, la entidad participó en la Conferencia Internacional de la empresa Monitor Plus en Las Vegas, Estados Unidos. Evento que es un referente mundial para conocer las actualizaciones y últimas tendencias

en tecnologías y herramientas para la gestión de riesgos de lavado de activos.

Así mismo, participación en la Conferencia Anual de Protección al Usuario y Conducta de Mercado 2025 y el Primer Congreso Supervisión de Ciberseguridad Resiliencia y Confianza el Sector Financiero, actividades organizadas por la Superintendencia de Bancos en 2025.

Remuneraciones a la Junta de Directores año 2025. El Reglamento sobre Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria emitido en la Primera Resolución de fecha 2 de julio del 2015, establece en su artículo 5, literal “I”, que el “Marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera, debe asegurar que el sistema de remuneraciones y compensaciones del Consejo, Alta Gerencia y resto del personal, sea coherente con las funciones que desempeñan”; así mismo, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, define como una responsabilidad de la Junta, la definición de estas políticas. Las remuneraciones y compensaciones a los miembros de la Junta y la Alta Gerencia, se llevan a cabo de manera equilibrada, tomando en consideración factores como: las funciones propias del cargo, la responsabilidad y dedicación laboral, nivel de participación en los comités a los que pertenecen, entre otros. En ese sentido, en el año 2025, la Junta de Directores de la AMAP recibió remuneraciones de manera total ascendentes a RD\$21.2 millones, en compensaciones mensuales por asistencia a reuniones y otros trabajos de la entidad; así como compensaciones anuales por su participación en las gestiones propias del cargo y las responsabilidades del gobierno y administración de la entidad.

EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y ALTA GERENCIA.

Según el artículo 46 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, el Directorio la Junta creará los comités que considere necesarios, los cuales deberán estar estructurados de acuerdo a los perfiles que sean requeridos en las calificaciones de quienes lo integren y las necesidades institucionales, estos comités gozarán de independencia y confianza de la junta para emitir exámenes, informes, actas, evaluaciones o cualquier tipo de documento útil para facilitar el desenvolvimiento e información de la Junta de Directores, haciendo viable la cadena de dirección y control que se amerita en un adecuado Gobierno Corporativo. El Directorio Actualmente la Junta cuenta con los siguientes:

Comité de Auditoría (CA).

Es el encargado de brindar apoyo a la Junta de Directores en el aseguramiento del cumplimiento de manera general de las políticas y procedimientos internos y externos que le atañen a la entidad; garantizar que sea realizada de manera adecuada la función de auditoría interna y se cree un ambiente de control razonable. El principal cometido del Comité de Auditoría es asistir a la Junta en sus funciones de vigilancia y control de la Asociación, mediante la evaluación y verificación del sistema contable, la evaluación de la independencia de la función de Auditoría Interna y la revisión del sistema de control interno global de la entidad.

Este comité constituye uno de los medios de fiscalización más importantes en el cual la Junta de Directores delega facultades de revisión, monitoreo, control y gestión de la transparencia y correcto proceso de las operaciones, con el fin de garantizar tener informaciones fiables y una gestión adecuada de los riesgos de la entidad.

Según el artículo 52 del Reglamento Interno, dentro de sus principales funciones y responsabilidades están:

1. Supervisar la integridad y confiabilidad de la información financiera de la entidad, así como la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y gestión de riesgos.
2. Revisar y aprobar los planes y programas de auditoría interna, así como supervisar su ejecución y los resultados obtenidos.
3. Proponer a la Junta de Directores el nombramiento, reelección o remoción del Auditor Interno, así como las condiciones de su contratación y remuneración.
4. Supervisar la independencia y objetividad del Auditor Interno y de los auditores externos.
5. Revisar y analizar con los auditores externos e internos los estados financieros y los informes de auditoría, así como las observaciones y recomendaciones que formulen.
6. Informar a la Junta de Directores sobre los resultados de las auditorías y proponer las acciones correctivas que correspondan.
7. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la entidad, así como de los códigos internos de conducta y ética.
8. Evaluar y supervisar los procedimientos establecidos para la recepción, retención y tratamiento de denuncias sobre irregularidades contables, de control interno o de auditoría.
9. Cualquier otra función que le asigne la Junta de Directores en el ámbito de sus competencias.

Composición del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría, está integrado por 3

miembros externos de la Junta de Directores, tal como lo establece el artículo 48 del Reglamento Interno. Le corresponde a la Junta la designación de dichos miembros, para lo cual se tendrá en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional en el ámbito económico financiero. A las sesiones de trabajo, se integra la gerencia de Auditoría, con facultad de voz, pero sin voto.

Evaluación de la gestión del Comité de Auditoría.

En el año 2025, este comité realizó 8 reuniones (un 70%), con un porcentaje de asistencia de sus miembros de un 97% y un total de más de 15 horas de trabajo oficiales.

La puntuación para la evaluación de gestión de este comité es de 9.2, lo cual es cualificado como excelente, aunque con una disminución en la cantidad de reuniones, tuvo un desempeño preponderante en la asistencia de sus miembros a las sesiones, documento de apoyo y cumplimiento de sus decisiones y los informes a la Junta.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Auditoría fortaleció su función de supervisión y vigilancia, alineando sus actuaciones con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y el marco regulatorio vigente. En materia de transparencia financiera, el Comité conoció y analizó los Estados Financieros Auditados preliminares al cierre de 2024, emitidos por la firma Montero de los Santos & Asociados, validando simultáneamente la efectividad del sistema de control interno institucional. Este proceso se complementó con un seguimiento riguroso a los hechos relevantes y planes de remediación derivados de la Carta de Gerencia, asegurando que las recomendaciones de los auditores externos se tradujeran en mejoras operativas concretas.

En el ámbito de la gestión integral de riesgos, el órgano supervisó con especial atención los niveles de exposición y cumplimiento normativo mediante la evaluación de informes trimestrales sobre Riesgos de Liquidez y Mercado, Gestión de Riesgos Operacionales y Gestión de Capital. Se evaluó el Site Alterno, poniendo a prueba la capacidad de resiliencia institucional, garantizando la continuidad del negocio ante contingencias. Asimismo, el Comité mantuvo un monitoreo constante sobre la calidad de los activos, específicamente a través del informe de seguimiento de garantías hipotecarias y la evaluación de los procesos de captación realizados durante el primer cuatrimestre del año.

La relación con los entes reguladores y el cumplimiento normativo ocuparon un lugar central en la agenda del Comité. Se ejecutó un seguimiento a los Planes de Acción derivados de los Informes de Supervisión In Situ de la Superintendencia de Bancos (SB) correspondientes a los periodos 2023 y 2024, así como a los programas de cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Territorio y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFTPADM). En este orden, se llevó a cabo el proceso de evaluación de propuestas para la selección de la firma de auditores externos encargada de auditar los estados financieros para el cierre del periodo 2025 y los programas de cumplimiento bajo un enfoque basado en riesgos.

Finalmente, el Comité de Auditoría fortaleció la capacidad técnica de la Unidad de Auditoría Interna mediante la aprobación de su Plan de Trabajo y Estrategia para el 2025, así como la realización de visitas inspectivas a sucursales estratégicas como la de Santo Domingo. Con una visión prospectiva

Gestión del Comité de Auditoría

ASPECTO EVALUADO	PTO. PROMEDIO GENERAL
Reuniones	8.0
Documentación de Apoyo	9.6
Asistencia	9.7
Actas	9.0
Cumplimiento funciones reglamentarias	9.5
Cumplimiento decisiones	9.6
Informes a la Junta de Directores	9.5

* Escala de medición de 1 a 10 puntos: Insuficiente (1.0 - 4.9); Suficiente (5.0 - 6.9); Bueno (7.0 - 8.9); Excelente (9.0 - 10.0).

hacia el fortalecimiento del Gobierno Corporativo, se sometió a consideración la propuesta de reestructuración del Comité y se definieron las bases para el próximo periodo mediante la aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna Basado en Riesgos, el presupuesto estimado y el calendario de sesiones para el año 2026. Estas acciones reafirman el compromiso del Comité con la salvaguarda de los recursos de los asociados y la integridad del sistema financiero.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIONES (CNR).

Este es un órgano de apoyo de la Junta de Directores al cual le competen, le competen todas las funciones relativas a las propuestas, inclusiones, evaluaciones, remuneraciones y cese de los integrantes de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia, además de los lineamientos contenidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo, los Estatutos Sociales, las políticas y procedimientos sobre el personal y todos los temas relacionados con la administración y desarrollo de los recursos humanos.

Uno de los principales propósitos de este, es asistir a la Junta de Directores en sus funciones de presentación a la Asamblea de Depositantes de informes sobre la elegibilidad de los candidatos a Miembros de esa Junta, la evaluación de idoneidad, la adecuación, cese y retribuciones de sus miembros; y, proponer a la Junta las compensaciones y retribuciones de sus miembros y los de la Alta Gerencia y personal en general.

Otra labor relevante de este comité es la elaboración del Plan de Capacitación Anual de la Junta de Directores, su remisión a la Superintendencia de Bancos y asegurarse de su cabal cumplimiento, en virtud de lo que establece la normativa al respecto.

Dentro de las funciones más relevantes de este comité se enmarcan, pero no se limitan a:

- Asistir a la Junta de Directores en las funciones contenidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo relativas a las inclusiones, evaluaciones, remuneraciones y ceses de los integrantes de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia.
- Velar por el cumplimiento de los lineamientos contenidos en los Estatutos de la AMAP, en los manuales de políticas y procedimientos del personal, y lo contenido en el Reglamento, relacionado con el manejo de los recursos humanos.
- Realizar las investigaciones pertinentes y presentar informe a la Junta respecto de las

denuncias de inobservancias o violaciones al Código de Ética y Buena Conducta, tan pronto tenga conocimiento de estas, proporcionando los detalles de los casos, incluyendo los riesgos que pudieran materializarse, la identidad de los valores implicados, personas afectadas, acciones adoptadas y, en su caso, recomendaciones o propuestas de futuras acciones o medidas.

Composición.

Este comité se compone exclusivamente de 3 miembros de la Junta de Directores exclusivamente. Este comité está adecuadamente estructurado, por contar con el número de miembros requeridos y por tener entre ellos personas con conocimientos y experiencia en materia de gestión de capital humano y su desarrollo; estos a su vez, son asistidos por el departamento de Gestión Humana, en actividades de ejecución de los asuntos emanados de las decisiones de este órgano.

Principales decisiones.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Nombramiento y Remuneraciones (CNR) fortaleció su rol estratégico en la supervisión del capital humano y la robustez del Gobierno Corporativo de la entidad. Una de las decisiones de mayor impacto fue la reestructuración operativa que dio lugar a la conformación del Comité de Gestión Humana, logrando una efectiva separación de funciones entre este nuevo órgano administrativo y el Comité de Nombramiento y Remuneraciones. Este proceso de fortalecimiento normativo incluyó la actualización integral del Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión Humana, el Manual de Bienvenida e Inducción del Personal de Nuevo Ingreso y, de manera destacada, la revisión del Código de Ética y Buena Conducta de la entidad, asegurando una alineación constante con los valores institucionales y las exigencias del regulador.

En el ámbito del desempeño y la compensación al personal, el Comité impulsó la creación de matrices basadas en indicadores de desempeño (KPI), permitiendo una medición objetiva del rendimiento del personal para la determinación de incentivos trimestrales. Bajo este esquema de meritocracia y eficiencia, se aprobó la distribución de incentivos correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2025 por un monto de RD\$5.36 millones, culminando el ejercicio con una distribución de incentivos al cierre del año ascendente a RD\$13.4 millones. Asimismo, como parte de la responsabilidad social interna y el compromiso con el bienestar de los colaboradores, el Comité autorizó el otorgamiento de bonos escolares para el apoyo a la educación de los hijos del personal, además de establecer un nuevo esquema de rotación de personal para los

sábados, optimizando la operatividad y el equilibrio laboral.

Con el objetivo de garantizar la continuidad del negocio y la solidez técnica de la estructura organizacional, el Comité procedió con la actualización del Plan de Sucesión Organizacional, identificando y preparando los liderazgos futuros de la entidad. En materia de designaciones en puestos clave, se validaron los perfiles y se recomendaron los nombramientos del Contador General y de la Gerente Financiera, asegurando que dichas posiciones de alta relevancia cumplan con los criterios de idoneidad y capacidad profesional requeridos para la gestión de los recursos de la Asociación. Estas acciones confirman el compromiso del Comité con la excelencia en la gestión del talento y el estricto cumplimiento de los pilares de gobernanza que rigen nuestra institución.

Evaluación de la gestión.

Gestión del Comité de Nombramientos y Remuneraciones

ASPECTO EVALUADO	PTO. PROMEDIO GENERAL
Reuniones	10.0
Documentación de Apoyo	9.8
Asistencia	9.9
Actas	9.0
Cumplimiento funciones reglamentarias	9.5
Cumplimiento decisiones	9.8
Informes a la Junta de Directores	9.0

* Escala de medición de 1 a 10 puntos: Insuficiente (1.0 - 4.9); Suficiente (5.0 - 6.9); Bueno (7.0 - 8.9); Excelente (9.0 - 10.0).

En cuanto a sus reuniones, este comité durante el año 2025, se llevaron a cabo 10 sesiones, un 500% por encima de lo requerido en su reglamentación interna, con más de 20 horas de trabajo y una asistencia de sus miembros de un 100%.

En la evaluación de su gestión, este comité presenta una puntuación de 9.6, lo cual se considera excelente según la escala de valoración. Pese a la calificación general de su desempeño, el comité presenta áreas de mejora identificadas, especialmente en el cumplimiento de las funciones reglamentarias, con lo cual aumentaría su efectividad y contribución al gobierno de la organización.

COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (CGIR).

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es el encargado de la gestión y administración de todos los riesgos en la Asociación, los cuales deben estar alineados con los objetivos y estrategias establecidos, permitiendo una gestión preventiva de los riesgos para que puedan ser evitados, mitigados o asumidos con conciencia; reduciendo su impacto en los resultados operacionales. Sus principales funciones se enmarcan en:

- Velar por la alineación de la gestión de riesgos con los objetivos y estrategias de la AMAP, permitiendo una gestión preventiva de los riesgos.
- Ajustar, controlar y permitir la exposición a los distintos tipos de riesgo, estableciendo los procedimientos para aprobar las excepciones a los límites y/o políticas.

- Recomendar a la Junta de Directores límites, estrategias y políticas que contribuyan a una efectiva gestión del riesgo.

- Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de diversos tipos de riesgo.

- Evaluar los análisis sobre requerimiento de provisiones para activos riesgosos y tomar decisiones sobre la constitución de estas.

- Establecer políticas y procedimientos para el análisis previo de la validez jurídica y adecuada instrumentación legal de los actos jurídicos.

- Ayudar a la creación y aplicación de políticas y procedimientos que permitan reducir la exposición a riesgos asociados al factor persona o de naturaleza humana.

- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, control, mitigación y monitoreo de los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Dar seguimiento a las exposiciones a eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores.

- Conocer y decidir sobre las propuestas de sus comités de apoyo en materia prevención y gestión de riesgos, incluyendo el establecimiento y/o cambio de políticas, procedimientos, límites y estrategias.

Composición y frecuencia de reuniones.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos estará conformado por un mínimo de cinco (5) miembros, siendo estos, Miembros del Consejo Externos y el responsable del departamento de Gestión Integral de Riesgos, quien funge como Secretario; pudiendo la Junta aprobar la inclusión de otros funcionarios en este comité. Es presidido por un Miembro Independiente del Consejo.

Se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses, es decir, bimestralmente, sin que esto limite la realización de reuniones extraordinarias cuando sea necesario. Estas reuniones serán convocadas por el presidente del Comité o, en su ausencia, por al menos dos de sus miembros.

Principales ejecutorias del comité.

Durante 2025, la AMAP fortaleció su gobernanza de riesgos, fundamentada en los más altos estándares internacionales, tales como los lineamientos del Comité de Basilea y el marco de referencia ISO 31000. Esta estructura permitió la identificación, medición y monitoreo efectivo de las exposiciones derivadas de la operación financiera, garantizando que el crecimiento institucional se desarrollara bajo esquemas de estricta prudencia y control. En este sentido, la entidad operó de manera consistente dentro de los niveles de apetito y tolerancia definidos, gestionando de forma estratégica y bajo aprobación expresa aquellos excesos puntuales orientados a maximizar la rentabilidad y el cumplimiento de los objetivos del plan de negocios.

En el ámbito del riesgo de crédito (su principal activo), la institución logró mantener un indicador de morosidad controlado y una cartera de préstamos adecuadamente cubierta mediante provisiones técnicas, reduciendo significativamente la exposición en productos de líneas de crédito y mitigando la concentración de deuda tanto a nivel individual como grupal. Este fortalecimiento se extendió a la gestión de riesgos de mercado y liquidez, donde se alcanzó un logro tecnológico con la culminación de la parametrización de herramientas para la automatización de su medición. Asimismo, se procedió con la actualización de las políticas, metodologías y matrices de riesgo, alineando estos procesos a los estándares de Basilea para asegurar una respuesta ágil ante las fluctuaciones del entorno financiero.

La seguridad de la información y la ciberseguridad representaron puntos importantes en la gestión del Comité durante este periodo. Se implementaron sistemas de monitoreo avanzados tipo SOC y NOC, se fortaleció la seguridad perimetral mediante tecnología de última generación y se establecieron protocolos rigurosos de respuesta ante incidentes y gestión de alertas. Estas medidas fueron complementadas con la actualización de las políticas de servicios en la nube y la estandarización de usuarios de contingencia, junto con una notable mejora en la infraestructura de seguridad física y sistemas de CCTV, garantizando así la integridad de los datos y la continuidad operativa frente a riesgos emergentes en el entorno digital.

También, en materia de cumplimiento normativo y prevención de LAFT/PADM, el Comité llevó a cabo una actualización profunda de la estrategia de gestión de riesgos, alineando los eventos potenciales con la visión estratégica de la Asociación. Se revisaron los manuales de gestión, las matrices de identificación de eventos y se redefinió el apetito al riesgo en esta materia, asegurando un programa de cumplimiento dinámico respaldado por planes de capacitación continua para todo el personal. Con estos avances, la Asociación concluye el año 2025 con una posición de solvencia y estabilidad fuerte, proyectándose hacia una gestión predictiva y digital que sustente el desarrollo institucional de largo plazo.

Evaluación de la gestión.

Durante el año 2025, este comité realizó 11 reuniones, superando la cantidad establecida regulatoriamente; con un total de más de 35 horas trabajadas y una asistencia del 100% de sus miembros. En cuanto a la evaluación de este comité,

se logró una puntuación de 9.6 puntos, resaltando el apego a la normativa, el cumplimiento de sus funciones y decisiones tomadas.

Directores, previo a su concesión.

Durante el año 2025, las operaciones de créditos con partes vinculadas se manejaron dentro de los parámetros normales, con un total de créditos

Calificación Gestión del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

ASPECTO EVALUADO	PTO. PROMEDIO GENERAL
Reuniones	10.0
Documentación de Apoyo	9.5
Asistencia	9.9
Actas	9.5
Cumplimiento funciones reglamentarias	9.0
Cumplimiento decisiones	9.3
Informes a la Junta de Directores	9.8

* Escala de medición de 1 a 10 puntos: Insuficiente (1.0 - 4.9); Suficiente (5.0 - 6.9); Bueno (7.0 - 8.9); Excelente (9.0 - 10.0).

COMITÉ DE CRÉDITOS (CC).

Es un órgano de apoyo de la Alta Gerencia responsable de analizar y aprobar las solicitudes de crédito, así como de establecer políticas y procedimientos para la gestión de la cartera de créditos. Estará conformado por un mínimo de cinco (5) miembros de la Alta Gerencia. Se reunirá ordinariamente dos (2) veces al mes, sin que esto limite la celebración de reuniones extraordinarias cuando sea necesario. Sus principales funciones incluyen:

- o Evaluar y aprobar las solicitudes de crédito.
- o Proponer políticas y procedimientos para la originación, administración y recuperación de créditos.
- o Monitorear la calidad de la cartera de créditos.
- o Aprobar los Tasadores Autorizados para realizar las evaluaciones a los inmuebles y demás bienes a ser otorgados en garantía de los créditos.

OPERACIONES DE CRÉDITOS CON PARTES VINCULADAS.

La regulación bancaria, establece limitaciones para el personal vinculado a la administración de las Entidades de Intermediación Financieras y para quienes se encargan de su gestión de gobernabilidad. En la Asociación Maguana, la aprobación de créditos a partes vinculadas es una competencia directa del Comité de Créditos, con la obligada ratificación por parte de la Junta de

concedidos durante el año por RD\$133.64 millones en 77 operaciones. Según se observa, se cumplió satisfactoriamente con los límites de créditos a partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 en todos los renglones.

Se destaca que, todas las operaciones de créditos con partes vinculadas se manejaron dentro de los límites regulatoriamente establecidos y las mismas fueron pactadas en condiciones razonables y similares a las transacciones no vinculadas en la entidad.

COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (CETI).

Este comité, tiene como principal responsabilidad, el análisis y comprobación de los planes y presupuestos, decisiones sobre el patrimonio, garantizar el debido cumplimiento de las políticas sobre los gastos e ingresos de la entidad, proteger los activos y decidir sobre estos. Con estas funciones, este comité contribuye con la ejecución de los planes, metas y proyectos; garantizando la sana gobernabilidad y un ambiente adecuado de control. Así mismo, es el responsable de la gestión y control de los aspectos relacionados con la tecnología de la información y la comunicación en la entidad.

Tiene a su cargo, una de las funciones con mayor relevancia en la entidad, como lo es la elaboración,

TIPO DE LÍMITE DE CRÉDITO	LÍMITE DEL	POSICIÓN
	PATRIM. PERMITIDO	DE LA AMAP
Limite global de créditos a vinculados	50%	44.94%
Limite individual de créditos a vinculados sin garantía	15%	3.29%
Limites individual de créditos a vinculados con garantía	30%	7.59%
Límites a grupo de riesgos (sin garantías)	15%	3.29%
Límites a grupo de riesgos (con garantías)	30%	17.22%
Limite global de créditos a funcionarios y empleados	10%	6.13%
Limite individual de créditos a funcionarios y empleados	1%	0.98%

aprobación y ajustes del Plan Estratégico, en donde se definen los objetivos de la entidad, que se ha trabajado con un criterio objetivo y realista, procurando que el mismo esté acorde con las necesidades de la entidad y apegado a las exigencias normativas.

Composición.

Tal como lo establece el Reglamento Interno de la Junta de Directores y Alta Gerencia, este comité está compuesto por un mínimo de 7 miembros de la Alta Gerencia, según lo establece el Reglamento Interno de la Junta de Directores y Alta Gerencia. Con esta composición se garantiza una adecuada administración y gestión en la entidad en los aspectos que le conciernen a este comité, así como un buen aporte de ideas y toma de decisiones colegiadas.

Principales decisiones del CETI en el 2025.

En el 2025 el Comité Ejecutivo y de Tecnología de la Información (CETI) desempeñó un papel fundamental en la modernización de la infraestructura y la optimización de los procesos de la Asociación. Un hito estratégico de este periodo fue la ratificación e implementación del Proyecto de Gestión de Turnos, una iniciativa diseñada para elevar la eficiencia operativa mediante la reducción de los tiempos de espera y una distribución más equitativa de los recursos humanos. Esta herramienta no solo fortalece la experiencia del socio al ofrecer una atención más profesional y ordenada, sino que dota a la Alta Gerencia de métricas críticas y análisis de datos en tiempo real para la identificación de cuellos de botella y la toma de decisiones informadas, mitigando riesgos operativos y de fraude mediante un registro riguroso de cada interacción.

En el ámbito de la transformación digital y el cumplimiento normativo, el Comité impulsó proyectos de alto impacto, como la implementación de la Facturación Electrónica (e-NCF) según los

requerimientos de la DGII y el avance en el proyecto de Internet Banking mediante la solicitud de No Objeción. Estas acciones se complementaron con mejoras sustanciales al Core Bancario y el robustecimiento de la capacidad de monitoreo de procesos mediante la adquisición de infraestructura de visualización avanzada. Asimismo, se garantizó la continuidad del negocio y la ciberseguridad institucional a través de la renovación de licencias de software de productividad, alojamiento web, correo electrónico y sistemas de protección antivirus, además de la actualización de los protocolos de control de acceso al Centro de Datos.

En lo relativo a la expansión y el fortalecimiento de la estructura física, el Comité coordinó la dotación de mobiliario y cubículos para la Oficina Principal y la nueva sucursal en San Juan de la Maguana, asegurando que el crecimiento geográfico de la entidad cuente con los estándares de calidad requeridos. Este fortalecimiento se extendió a la gestión de activos fijos con la adquisición de flotas para directivos y la renovación del parque tecnológico (computadoras y laptops) para la Alta Gerencia. En el plano administrativo y de gobernanza, se mantuvo una vigilancia estricta sobre la actualización de las firmas autorizadas ante otras entidades de intermediación financiera, asegurando el control interno sobre los recursos líquidos de la Asociación.

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO).

El Comité de Activos y Pasivos es el órgano de apoyo en el que la Alta Gerencia, delega la responsabilidad de implementar las políticas de gestión de estructura de balance de la AMAP. Apegado a las políticas y procedimientos establecidos, mide y controla las estrategias para la administración de los activos y pasivos de forma proactiva, a través de una gestión efectiva de los riesgos de liquidez, mercado, operacional y los que son inherentes de la estructura.

Una de sus misiones más importantes es verificar la estructura o composición de los vencimientos de activos y pasivos sensible al comportamiento de tasa de interés, con la finalidad de proteger el índice de solvencia y la liquidez, sobre lo cual tuvo un monitoreo constante, obligado por los constantes cambios del mercado.

Composición del ALCO.

El Comité ALCO estará compuesto como mínimo por siete (7) miembros de la Alta Gerencia, todos con voz y voto; de entre los cuales se designará al Presidente del mismo, el comité tendrá la facultad de convocar como invitados a ejecutivos y empleados de la AMAP, según lo considere necesario, los mismos no tendrán derecho a voto.

Decisiones más relevantes.

Durante este periodo, la gestión financiera de la entidad estuvo regida por una administración dinámica del balance, liderada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO). Como medida fundamental de buen gobierno corporativo, el Comité se sometió a un proceso de reestructuración interna orientado a optimizar la agilidad en la toma de decisiones y fortalecer la supervisión de las variables macroeconómicas que impactan la liquidez y solvencia institucional. Bajo esta nueva estructura, se ejecutó un monitoreo continuo de los Estados Financieros, permitiendo una alineación en tiempo real entre la ejecución operativa y los objetivos de rentabilidad y capitalización de la entidad.

En lo que respecta a la política de precios y competitividad, el Comité dirigió la actualización estratégica del Tarifario de Servicios y las escalas de tasas activas y pasivas. Estas modificaciones se fundamentaron en un análisis riguroso de la curva de rendimientos y el costo de fondeo, permitiendo ajustes oportunos para mantener el atractivo de nuestros productos de captación y colocación sin comprometer el margen financiero. Este manejo incluyó la atención a requerimientos específicos, como la solicitud de aumento de límites de fondos para la sucursal de Las Matas de Farfán y la resolución de reclamaciones de clientes sobre tasas pasivas, garantizando un equilibrio entre la satisfacción del asociado y la eficiencia de la tesorería.

La mitigación de los riesgos financieros fue abordada mediante un esquema de control robusto, destacándose la actualización del Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez y la revisión exhaustiva de las matrices y políticas de riesgo de mercado. A través de informes semanales y trimestrales, el Comité validó la solidez de la

posición de liquidez de la Institución, gestionando de manera prudente la colocación de inversiones excedentes en otras Entidades de Intermediación Financiera y coordinando la cancelación de certificados financieros, como los mantenidos en el Banco BHD, para optimizar el flujo de caja. Estas gestiones aseguraron que la Asociación mantuviera sus indicadores de solvencia por encima de los mínimos regulatorios, incluso en periodos de alta volatilidad.

El compromiso con la transparencia y el cumplimiento se manifestó en el seguimiento sistemático a las recomendaciones del departamento de Auditoría sobre los informes de gestión de riesgos. Este enfoque preventivo, sumado a la aprobación de estrategias comerciales de alto impacto, como la Feria Black Friday, permitió cerrar el año 2025 con una estructura financiera resiliente. La labor del Comité ALCO no solo garantizó la estabilidad del balance durante el ejercicio actual, sino que sentó las bases para una gestión de activos y pasivos más sofisticada y alineada con las exigencias de un sistema financiero en constante transformación.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y LEGAL (CCRL).

En este comité se apoya la Alta Gerencia para los asuntos significativos del cumplimiento de las normativas y regulaciones financieras y del tipo legal en sentido general.

Entre los diferentes riesgos que asechan a las entidades está el riesgo legal, que cobra importancia dentro de los riesgos operacionales, ya que todas las actividades están sujetas a leyes y normativas que deben ser cumplidas, como son normas financieras, de mercado de valores, código de ética profesional, leyes de protección de datos, fiscales, etc., cuyo incumplimiento conlleva sanciones que pueden ser pecuniarias o no. En ese sentido, este comité se reviste de importancia, ya que, con su correcta gestión, protege a la entidad ante riesgos y contribuye con el fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional.

Es responsable de difundir a todo el personal, las normativas emitidas y procurar que las mismas sean del entendimiento de todos para un mejor cumplimiento. Así mismo, informar a la Junta de Directores, acerca de las nuevas normativas y que sean de importancia para su gestión.

Composición del CCRL.

Este comité está conformado por un miembro externo no independiente de la Junta de Directores, quien lo presiden, el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Legal, en calidad de secretario y

los demás integrantes son miembros de la Alta Gerencia como: gerente General, gerente de Gestión Integral de Riesgos, abogado (a) interno y gerente de Innovación, Servicios y Continuidad. Esta composición cumple con lo requerido reglamentariamente y sus integrantes están directamente relacionados con la gestión de los riesgos, conocimiento de las normativas y poder de decisión suficiente para aprobar las mejores medidas preventivas y correctivas en materia de cumplimiento regulatorio y legal.

Principales Ejecutorias del CCRL.

Este comité desempeñó una función crítica en la mitigación del riesgo legal y la consolidación de una cultura de apego normativo en la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos. La gestión inició con la aprobación y puesta en marcha del Plan Anual de Cumplimiento, instrumento estratégico que permitió alinear los objetivos institucionales con las exigencias del sistema financiero dominicano. Este órgano técnico mantuvo un monitoreo riguroso sobre la implementación de las nuevas disposiciones emitidas por la Administración Monetaria y Financiera, asegurando que la Institución se mantuviera a la vanguardia regulatoria en un entorno de constantes actualizaciones legislativas.

Un eje central de la gestión fue el seguimiento a los hallazgos y puntualizaciones derivados de los procesos de supervisión externa. El Comité lideró el análisis de los informes de auditoría y la Carta de Gerencia de los auditores externos, así como las revisiones del ente regulador, diseñando y aprobando planes de acción específicos para la subsanación oportuna de las observaciones detectadas. A través de la aprobación periódica de los Informes de Cumplimiento Regulatorio y Legal, se validó la efectividad de las medidas correctivas adoptadas, garantizando que la estructura de control interno responda con agilidad a las recomendaciones de los órganos de supervisión.

También, el Comité priorizó la adecuación de los procesos internos a las normativas de alto impacto para la tutela del consumidor y la modernización operativa. En este sentido, se supervisó de cerca la implementación de los instructivos de la Superintendencia de Bancos relativos al Servicio de Protección al Usuario y al sistema de firma y verificación digital de documentos. Estas acciones no solo refuerzan la transparencia y la seguridad jurídica en la contratación de productos y servicios financieros, sino que también consolidan el compromiso de la Asociación con la transformación digital y la excelencia en el servicio, bajo un esquema de gobernanza que garantiza la protección de los intereses de nuestros asociados y

el estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (CCPLAFTPADM).

Este comité es el órgano técnico especializado, responsable de crear y dar seguimiento a la implementación de las estrategias relacionadas a la prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva a lo interno de la entidad o a través de sus productos y que sea utilizada en la transferencia de recursos destinados al financiamiento del terrorismo.

Como Sujeto Obligado, la entidad será responsable, además, de la implementación de programas y mecanismos de control; así como la gestión del diseño de las políticas adecuadas para los procesos, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para el cumplimiento de la ley y la prevención de los riesgos asociados.

Composición del CCPLAFTPADM.

Según lo establece el Reglamento Interno, este estará compuesto por un mínimo de seis (6) miembros, entre los cuales estarán los siguientes: Un miembro externo de la Junta de Directores, quien lo presidirá; el (la) Oficial de Cumplimiento PLAFT, quien ejercerá la función secretario (a), gerente General, gerente de Gestión Integral de Riesgos y el (la) Abogado (a) Interno.

Principales ejecutorias del CCPLAFTPADM.

Durante el ejercicio 2025, este comité consolidó la madurez del sistema de control interno de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, fundamentando sus decisiones en un riguroso Enfoque Basado en Riesgos (EBR). Un pilar estratégico de este periodo fue la seguridad del ecosistema digital, donde el Comité aprobó el Análisis de Riesgo del Canal Digital (Internet Banking) y ejecutó una debida diligencia exhaustiva sobre el proveedor crítico de servicios para la banca digital. Estas acciones se complementaron con la recalibración técnica de la herramienta de monitoreo transaccional Monitor PLUS, optimizando los algoritmos de detección de alertas para garantizar una vigilancia efectiva sobre el comportamiento financiero de los asociados.

En el ámbito de la fiscalización y transparencia ante los supervisores, la Institución gestionó con estricto apego normativo el tratamiento del Informe de Operación Sospechosa Case ROS01-

032025, además de actualizar los protocolos de remisión para el Formulario de Transacciones en Efectivo (RTE) ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para operaciones que iguallen o superen los US\$15,000.00. La gobernanza institucional se vio fortalecida con la presentación del Informe Anual de PLAFT/PADM ante la Asamblea de Depositantes y el cumplimiento de los compromisos internacionales mediante la reprogramación y remisión del archivo FATCA al cierre de 2024. Asimismo, se implementó una nueva metodología de archivo para expedientes de cuentas de ahorros, eficientizando los procesos de auditoría y consulta de la debida diligencia de clientes.

La respuesta a las evaluaciones externas e internas ocupó un lugar preponderante en la agenda del Comité. Se conoció y aprobó el plan de acción derivado del Informe Definitivo de la Auditoría Externa realizada por la firma Campusano & Asoc., así como el seguimiento sistemático a los planes de remediación de la Superintendencia de Bancos (SB) sobre la revisión del programa de cumplimiento. Estas gestiones aseguran la subsanación oportuna de los hallazgos y mantienen a la entidad alineada con las mejores prácticas de supervisión in situ y extra situ. Paralelamente, se procedió con la actualización integral del Manual de Políticas y Procedimientos PLAFT/PADM en septiembre de 2025, incorporando nuevas directrices para el uso de cuentas de nómina y protocolos para retiros de clientes en estatus activo sin productos asociados.

Con una visión de innovación y ética institucional, el Comité conoció el prototipo de DenunciAMAP, un canal de denuncias automatizado desarrollado internamente para fortalecer la cultura de integridad. Finalmente, la planificación estratégica hacia el futuro quedó formalizada con la aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto de la Unidad de PLAFT/PADM para el año 2026, asegurando la disponibilidad de recursos técnicos y humanos para sostener una estructura de prevención resiliente. Estas medidas reafirman que la Asociación no solo cumple con el marco legal vigente, sino que evoluciona hacia una gestión predictiva y automatizada que salvaguarda la reputación y estabilidad de la entidad frente a los riesgos financieros contemporáneos.

COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL (CRO).

El Comité de Riesgo Operacional es el órgano técnico especializado, responsable de la administración del riesgo inherente y asociado a todas las operaciones y procesos de la entidad, por lo cual le corresponde gestionar el diseño de las políticas adecuadas para los procesos, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos, para una eficiente administración

de los riesgos que enfrenta la entidad y los límites de exposición.

De la misma manera, debe establecer los canales de comunicación efectivos, para que las áreas involucradas en la toma de decisiones, registros, identificación y administración de eventos de riesgo operacional tengan conocimiento de los riesgos asumidos y las gestiones preventivas para mitigarlos.

Este comité, debe exponer regularmente a la gerencia General, todo lo concerniente a la exposición al riesgo asumido por la institución, los efectos negativos que se podrían producir y las medidas correctivas implementadas para mitigación de los riesgos, así como el cumplimiento de los límites establecidos. El Encargado de Riesgo Operacional, es responsable de presentar un informe sobre estos riesgos al comité, para su posterior remisión a la Junta de Directores y a la Superintendencia de Bancos.

Sus funciones principales se enmarcan en:

- Desarrollar políticas, metodologías, procedimientos y controles para la identificación, medición, mitigación y monitoreo del Riesgo Operacional.
- Aprobar los planes de contingencia para asegurar la continuidad de las operaciones.
- Monitorear los eventos de pérdida operacional y proponer acciones correctivas.

Composición del CRO.

El Comité de Riesgo Operacional, estará conformado por todos los Gestores de Riesgo Operacional que se definen en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Operacional, el gerente General, quien lo presidirá y el encargado de Riesgo Operacional, quien realizará las funciones de Secretario.

La conformación de este comité cumple con lo requerido reglamentariamente y se considera adecuada, al contar con representación de todas las áreas de la entidad, los cuales fungen como Gestores del riesgo operacional; garantizando el conocimiento pleno de las diferentes situaciones que presenten los departamentos y la magnitud del riesgo que puedan representar.

Principales ejecutorias del CRO en 2025.

Entre otras iniciativas que contribuyen a la prevención y mitigación de los Riesgos Operacionales, entre las resoluciones emitidas y ejecutadas por el CRO, están el conocimiento

y aprobación de los informes de Evaluación del Riesgo Operacional y su remisión al organismo regulador, así como el conocimiento del informe de auditoría interna sobre la gestión de riesgo operacional.

RELACIÓN CON LOS CLIENTES.

Los Estatutos Instituciones de la entidad, en su artículo No. 9, establecen claramente derechos y atribuciones a nuestros Asociados, los cuales son las reglas básicas para la relación de la entidad con estos y que la AMAP preserve celosamente consiente de que los clientes o Asociados, con su confianza son la base fundamental del negocio.

En ese sentido, la AMAP, durante el año 2026, cumplió satisfactoriamente con el deber Transparencia e Información que exige la normativa, al publicar trimestralmente sus Estados Financieros; así mismo, la realización de la auditoría externa a los estados financieros, los cuales fueron presentados en la Asamblea Ordinaria General de Depositantes; la cual fue llevada a cabo abierta y públicamente, cumpliendo con los requisitos de convocatoria legalmente establecidos; en una clara manifestación de respeto hacia los derechos de los usuarios y la norma.

Durante el periodo que se informa, la AMAP se mantuvo apegada al principio de equidad que posee, garantizando con esto el cumplimiento de todos los derechos de los Asociados, los cuales en ningún caso tienen derecho a más de 50 votos, sin importar el monto de sus ahorros y garantizando el mismo nivel de decisión. La AMAP, da libre participación a los Depositantes en sus asambleas, en la cual todos tienen derecho a elegir y ser elegido, así también, exponer sus ideas y su voz siempre será escuchada.

La Asociación, en la relación con los Asociados o Usuarios de sus servicios, no tolera ningún tipo de

discriminación, excluyendo de su proceder, todo preconceito por razón de raza, sexo, edad, religión, orientación sexual, afiliación política, discapacidad o cualquier otra forma de discriminación.

Como forma de afianzar el cumplimiento normativo y asegurar el cumplimiento con los derechos de los usuarios, la AMAP, durante el 2024 puso en ejecución un plan de acción para la implementación del Instructivo sobre el Sistema de Atención al Usuario.

SANCIONES DEL ÓRGANO REGULADOR A LA AMAP.

En estricto apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que sustentan nuestro modelo de Gobierno Corporativo, se informa que durante el ejercicio fiscal 2025 la Institución registró una única sanción administrativa impuesta por la Superintendencia de Bancos. Dicha penalidad pecuniaria, ascendente a RD\$ 40,005.00, tuvo su origen en la remisión extemporánea de dos reportes regulatorios integrados en el Calendario de Requerimientos de Informaciones Regulatorias. Ante este evento puntual, la Alta Gerencia, en coordinación con las áreas de cumplimiento, procedió de inmediato a la ejecución de medidas correctivas orientadas al fortalecimiento de los controles preventivos y al robustecimiento de los protocolos de supervisión de plazos, con el fin de garantizar la entrega oportuna de la data requerida por el ente supervisor.

Es imperativo destacar que, a pesar de esta incidencia, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos mantiene uno de los perfiles de cumplimiento más sólidos del sistema financiero dominicano, situándose en los niveles más bajos de incidencia sancionatoria del sector. Este resultado confirma la efectividad de nuestra cultura de cumplimiento y la disciplina operativa de la entidad, la cual prioriza el respeto al marco normativo

Evaluación de los Comités de la Alta Gerencia.

	CCRL	CETI	CRO	ALCO	CC	CCPLAFT	CSCI
Reuniones	10.0	10.0	9.0	8.5	10.0	10.0	9.5
Asistencia	9.5	9.6	9.3	9.8	9.7	9.8	9.0
Actas	9.0	9.3	9.0	8.0	8.5	8.5	8.0
Documentación de apoyo	9.0	9.9	9.4	9.5	9.8	9.3	8.3
Informes a Junta de directores	9.0	8.5	9.0	8.5	9.0	9.4	8.0
Cumplimiento decisiones	9.5	9.9	9.7	9.8	9.9	9.3	8.5
Cumplimiento estatutario	9.4	9.6	9.5	9.6	9.7	9.2	8.4
Promedio	9.5	9.6	9.3	9.0	9.5	9.6	8.5

vigente como eje fundamental para la estabilidad y la confianza de nuestros asociados.

RECOMENDACIONES FINALES.

La calificación final de esta evaluación de Gestión del Gobierno Corporativo se califica como Muy Buena; sin embargo, como resultado de esta evaluación se desprenden las recomendaciones siguientes en materia de gobierno corporativo, que van encaminadas al fortalecimiento de esa gestión:

- a) Fortalecer el cumplimiento y nivel de compromiso de las áreas de la entidad con los planes de acción que se aprueben. Implementar un sistema integral de indicadores de desempeño (KPIs), responsabilidades claras, revisiones periódicas y fortalecer la cultura de cumplimiento para asegurar la ejecución efectiva de los planes de acción.
- b) Optimizar el proceso de elaboración y distribución de actas estableciendo plazos estrictos, usando herramientas eficientes, estandarizando el formato y garantizando la accesibilidad. Definir plazos claros y razonables para la elaboración, revisión y aprobación de las actas de la Junta y otros órganos de apoyo.
- c) Continuar fortaleciendo la diversidad en la composición en términos de género, experiencia, conocimientos y perspectivas, para enriquecer la toma de decisiones.
- d) Fortalecer la comunicación con los asociados, fomentando su participación en los Asuntos de la entidad. Crear la oficina de información al asociado.

SERVICIO DE ATENCIÓN
AL USUARIO (SAU)

65

INFORME DE GESTIÓN
ANUAL 2025

SERVICIO DE ATENCIÓN **AL USUARIO (SAU)**

Transparencia, cumplimiento y cercanía como pilares de la gestión institucional.

Durante el ejercicio 2025, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos (AMAP) ratificó su compromiso con la protección de los derechos de los usuarios financieros, consolidando el **Servicio de Atención al Usuario (SAU)** como un componente estratégico dentro de su modelo de gobierno corporativo y gestión de riesgos reputacionales. Así como respaldando el enfoque del ente regulador en este sentido.

El SAU constituye un canal formal para la atención de consultas, reclamaciones y requerimientos, además funciona como un mecanismo integral de retroalimentación institucional, orientado a la mejora continua de los procesos, la prevención de incidencias y el fortalecimiento de la confianza del público. En este contexto, la gestión del servicio de la entidad se ha alineado con las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en particular

el Instructivo de Aplicación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, incorporando estándares de transparencia, trazabilidad y eficiencia en cada interacción con los usuarios.

Fortalecimiento del marco normativo y operativo.

Durante el período evaluado, la AMAP avanzó de manera significativa en la adecuación de su estructura normativa interna, asegurando la implementación efectiva de los lineamientos regulatorios vigentes. En este sentido, se procedió a la actualización y formalización de políticas, manuales y procedimientos clave, incluyendo el Código de Conducta y Buenas Prácticas, la Política de Conflicto de Interés, el Manual del Servicio de Atención al Usuario (SAU), así como las políticas de comunicación comercial y de protección y transparencia al usuario.

Este proceso fue apoyado mediante la

incorporación de soluciones tecnológicas especializadas, lo que permitió optimizar la gestión de los casos, mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer los mecanismos de control interno. De igual forma, la institución mantuvo un monitoreo permanente sobre la evolución del marco regulatorio, incluyendo la propuesta de reforma al Reglamento de Protección al Usuario, lo que evidencia una cultura institucional proactiva y anticipada frente a los cambios normativos.

Gestión de requerimientos regulatorios y cumplimiento.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por el ente supervisor, la AMAP gestionó durante el año 2025 un total de **704 requerimientos de información**, los cuales fueron atendidos de manera oportuna, completa y conforme a los plazos establecidos. Este desempeño refleja un alto nivel de organización interna, así como la existencia de procesos estandarizados que garantizan la calidad y confiabilidad de la información suministrada.

Es importante destacar que únicamente un **0.71% de estos requerimientos correspondió a clientes de la institución**, lo que evidencia un bajo nivel de incidencias y una adecuada gestión preventiva en la prestación de los servicios financieros.

Gestión de reclamaciones: excelencia en la experiencia del usuario.

Uno de los resultados más relevantes del período es que el SAU **no registró reclamaciones durante el año 2025**, lo que representa una disminución del 100% en comparación con el año anterior. Este indicador, altamente significativo dentro del sistema de asociaciones de ahorros y préstamos, refleja la efectividad de los controles internos, la claridad en la información suministrada a los usuarios y la calidad en la prestación de los servicios.

En un entorno donde el sistema financiero presenta volúmenes considerables de reclamaciones, este resultado posiciona a la AMAP como una entidad con **altos estándares de servicio, transparencia y satisfacción del cliente**, evidenciando una gestión orientada a la prevención de conflictos y al fortalecimiento de la relación con sus usuarios.

Educación financiera: promoviendo inclusión y bienestar.

Como parte de su compromiso con la

responsabilidad social y la inclusión financiera, la AMAP desarrolló durante el 2025 diversas iniciativas de **educación financiera**, impactando a un total de **887 personas** en comunidades de San Juan de la Maguana y Las Matas de Farfán.

Estos programas estuvieron orientados a fortalecer las capacidades financieras de los participantes, promoviendo el conocimiento de los productos y servicios financieros, así como el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. La educación financiera constituye una herramienta clave para mejorar la calidad de vida de los usuarios, fomentar el uso responsable del crédito y contribuir a la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.

Impacto institucional y valor estratégico del SAU.

El Servicio de Atención al Usuario representa mucho más que un canal operativo; constituye un elemento estratégico que incide directamente en la reputación, la sostenibilidad y la confianza institucional. A través de una gestión basada en principios de trato justo, transparencia informativa, condiciones contractuales equilibradas y resolución efectiva de situaciones, la AMAP fortalece su posicionamiento como una entidad confiable y orientada al cliente.

Asimismo, el SAU actúa como un sistema de alerta temprana que permite identificar oportunidades de mejora, corregir desviaciones y optimizar continuamente los procesos internos, contribuyendo a una gestión más eficiente y alineada con las expectativas del mercado.

Los resultados alcanzados durante el año 2025 evidencian una institución sólida, con altos niveles de cumplimiento normativo, una cultura organizacional centrada en el usuario y una gestión eficiente de sus procesos. La ausencia de reclamaciones, el cumplimiento oportuno de los requerimientos regulatorios y el impulso de la educación financiera reflejan una operación transparente, responsable y orientada a la excelencia.

Esta gestión del SAU pone de manifiesto el compromiso de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos con la protección del usuario financiero, la mejora continua y la consolidación de relaciones basadas en la confianza, elementos esenciales para garantizar su sostenibilidad y crecimiento en el sistema financiero dominicano.

RESPONSABILIDAD Social





asociación
maguana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

PEQUEÑOS
AHORROS
GRAN FORTUNAS
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE
futuro de tu dinero aquí

2025

RESPONSABILIDAD SOCIAL

DE ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS,

compromiso que transforma con impacto real.

En la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos (AMAP), la responsabilidad social trasciende el cumplimiento institucional para convertirse en un eje estratégico de actuación, orientado a generar valor sostenible en la vida de las personas y en el desarrollo integral de la comunidad. Durante el período que abarca esta memoria (2025), la entidad desplegó un conjunto de iniciativas que reflejan su firme compromiso con la educación, la inclusión financiera, el fomento del deporte, la cultura, el emprendimiento y la solidaridad social.

Cada acción emprendida responde a una visión clara: contribuir activamente a la construcción de una sociedad más equitativa, preparada y resiliente.

Desde la formación de jóvenes en habilidades financieras hasta el respaldo al talento artístico y deportivo, pasando por el acompañamiento a sectores vulnerables y el fortalecimiento del capital humano, la Asociación ha consolidado su rol como agente de transformación social en la provincia de San Juan.

Este capítulo recoge el impacto de estas iniciativas, evidenciando cómo, a través de una gestión cercana, responsable y humana, la institución continúa sembrando oportunidades, promoviendo valores y construyendo futuro junto a su gente. Iniciemos:

“UN REGALO, UNA SONRISA”: AMAP INICIA EL 2025 LLEVANDO ALEGRÍA Y ESPERANZA A LA NIÑEZ SANJUANERA.

Como parte de su compromiso sostenido con el bienestar social y el desarrollo humano de las comunidades, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos dio apertura a su agenda de Responsabilidad Social 2025 con la emotiva jornada de entrega de juguetes con motivo del Día de los Santos Reyes.

Esta significativa actividad fue desarrollada en un ambiente de cercanía comunitaria, donde colaboradores de la institución compartieron directamente con decenas de niños y niñas, llevando no solo juguetes, sino también mensajes de esperanza, alegría e inclusión. La iniciativa impactó positivamente a familias de sectores vulnerables, reafirmando el rol de la entidad como agente activo en la construcción de una sociedad más equitativa.

Bajo el lema “Un Regalo, Una Sonrisa”, la jornada trascendió la simple entrega material, convirtiéndose en un espacio de interacción humana, recreación y fortalecimiento de vínculos comunitarios. La participación voluntaria del equipo humano de la institución evidenció el alto sentido de pertenencia y vocación de



servicio que caracteriza a la organización.

Con este tipo de acciones, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos no solo contribuye al bienestar inmediato de la niñez, sino que también fomenta valores fundamentales como la solidaridad, la empatía y la responsabilidad social, pilares esenciales para el desarrollo sostenible de la provincia de San Juan de la Maguana.

Esta actividad marca el inicio de un año cargado de iniciativas orientadas a generar un impacto positivo en la comunidad, consolidando a la institución como un referente en materia de responsabilidad social en la región.



“100 AÑOS, 1,000 PASOS”. ASOCIACIÓN MAGUANA IMPULSA EL ARTE Y LA CULTURA COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.



La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos respaldó el evento artístico “100 años, 1,000 pasos 2025”, de la academia Sophia’s Studio, reafirmando su compromiso con la promoción del arte, la cultura y el talento local.

La actividad reunió a niños y jóvenes en una puesta en escena de ballet clásico y danza contemporánea, fomentando valores como la disciplina, la creatividad y el trabajo en equipo, esenciales para su desarrollo integral.

Con este patrocinio, la institución fortalece espacios culturales de alto impacto en San Juan de la Maguana, posicionándose como un aliado estratégico del sector artístico y contribuyendo a la formación de nuevas generaciones. De esta manera, AMAP consolida su rol como agente de transformación social, apostando al arte como herramienta de desarrollo e inclusión.





“TRANSFORMANDO HÁBITOS, CONSTRUYENDO FUTURO”. AMAP PROMUEVE LA EDUCACIÓN FINANCIERA JUNTO A JUAN ARIEL JIMÉNEZ.



En el marco de su compromiso con la formación y el empoderamiento ciudadano, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos desarrolló la conferencia “Mejora tus finanzas personales”, impartida por el economista Juan Ariel Jiménez, el 20 de junio de 2025 en San Juan de la Maguana.

Esta iniciativa reunió a miembros de la comunidad en un espacio de aprendizaje orientado a fortalecer conocimientos clave sobre manejo del dinero, planificación financiera y toma de decisiones responsables. La actividad se llevó a cabo en el salón de eventos del Ayuntamiento

Municipal, promoviendo el acceso abierto a herramientas prácticas para mejorar la estabilidad económica de las familias.

Durante la charla, se abordaron temas esenciales como la elaboración de presupuestos, el ahorro, la reducción de deudas y la importancia de desarrollar hábitos financieros sostenibles, aspectos fundamentales para enfrentar contextos económicos desafiantes. Asimismo, se destacó la educación financiera como una habilidad indispensable para el desarrollo personal y social.

Con esta acción, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos fortalece su rol como agente educativo y promotor del bienestar económico, con un impacto directo en la calidad de vida de la población. A través de este tipo de iniciativas, la entidad fortalece capacidades individuales y contribuye a la construcción de una comunidad más informada, resiliente y financieramente responsable.




ALCALDÍA
 SAN JUAN DE LA MAGUANA
MUNICIPIO DE LA MAGUANA


ASOCIACIÓN
maguana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS



Te invitan a su gran conferencia:

¡MEJORA TUS FINANZAS PERSONALES!

CONFERENCISTA
Juan Ariel Jiménez Núñez

Académico y exministro de Economía. Actualmente imparte políticas públicas en la Universidad de Harvard y asesora en temas de desarrollo económico.



VIERNES 20 DE JUNIO DEL 2025
HORA: 7:00 P.M.

Click para inscribirse 

Salón de Eventos del Ayuntamiento Municipal de San Juan de la Maguana.

CUPO LIMITADO



RESPALDAMOS EL TALENTO EMPRENDEDOR EN MERCAUASD SAN JUAN 2026, **IMPULSANDO IDEAS Y CREANDO FUTURO.**



En su apuesta por el desarrollo económico local y la formación de nuevas generaciones, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos apoyó la ya tradicional feria de emprendedores MERCAUASD San Juan 2026, una iniciativa organizada por estudiantes de la carrera de Mercadeo del recinto UASD en San Juan de la Maguana.

Este espacio académico y comercial reunió a jóvenes emprendedores que presentaron

propuestas innovadoras, productos y servicios, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en su formación universitaria. La actividad se constituyó en una plataforma importante para fomentar la creatividad, el espíritu empresarial y la vinculación entre la academia y el sector productivo.

El respaldo de la Asociación permitió fortalecer este tipo de iniciativas que promueven la cultura



empresarial, brindando oportunidades reales para que los estudiantes desarrollen habilidades prácticas, potencien sus ideas de negocio y se inserten de manera más competitiva en el mercado laboral.

Con su participación en MERCAUASD, la entidad reafirma su compromiso con la educación, la innovación y el crecimiento económico local, contribuyendo a la formación de emprendedores capaces de dinamizar el desarrollo sostenible de la provincia.

“PEQUEÑOS AHORROS, GRANDES METAS”.

AMAP FOMENTA LA CULTURA DEL AHORRO DESDE LA BASE SOCIAL, LOS NIÑOS.




**PEQUEÑOS
AHORROS
grandes metas**

¡Celebremos juntos
el Día Mundial del Ahorro!

Ven y participa con nosotros: tendremos
golosinas, alcancías y pintura para los más
pequeños.

Del 30 al 31 de octubre
hora : 2:30 p.m. a 5:00 p.m.



En conmemoración del Día Mundial del Ahorro, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos (AMAP) desarrolló la jornada educativa “Pequeños Ahorros, Grandes Metas 2025”, el 30 de octubre, reafirmando su compromiso con la formación financiera y el bienestar económico de la comunidad.

La actividad estuvo orientada a sensibilizar a niños, jóvenes y adultos sobre la importancia del ahorro como herramienta clave para alcanzar metas personales y familiares. A través de dinámicas educativas y orientación práctica, los participantes adquirieron conocimientos esenciales sobre planificación financiera, uso responsable de los recursos y construcción de hábitos económicos sostenibles.

Con esta iniciativa, la entidad fortalece la cultura del ahorro desde edades tempranas, promoviendo valores como la disciplina, la previsión y la responsabilidad. Asimismo, contribuye a la inclusión financiera y al desarrollo de ciudadanos más conscientes y preparados para enfrentar los retos económicos.

La jornada “Pequeños Ahorros, Grandes Metas” consolida a la Asociación Maguana como una institución comprometida no solo con el crecimiento financiero, sino también con la educación y el progreso integral de la sociedad.



“COPA AMAP”.

IMPULSANDO EL DEPORTE Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN SAN JUAN.

AMAP, apoyó el desarrollo social a través del deporte, patrocinó la Copa del Torneo de Baloncesto Superior de San Juan 2026 con la Copa AMAP 2026; celebrada el 13 de noviembre, demostrando ser un aliado estratégico del deporte en la provincia.

Este importante evento deportivo reunió a equipos, atletas y fanáticos en un ambiente de sana competencia, fortaleciendo la integración comunitaria y fomentando valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo. La entrega del trofeo “Copa AMAP” incluyó

un importante aporte económico para la

Federación de Baloncesto de San Juan y al equipo ganador, lo que demuestra el respaldo institucional al talento deportivo local y su impacto positivo en la juventud.

A través de este patrocinio, la entidad contribuyó a la creación de espacios que promueven la recreación, el desarrollo físico y la convivencia social, alejando a los jóvenes de entornos de riesgo y acercándolos a oportunidades de crecimiento personal.



“RECONOCIENDO EL TALENTO JOVEN”: AMAP IMPULSA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE ESTUDIANTES PASANTES.



En su compromiso con la educación y la formación de futuras generaciones, AMAP realizó el 17 de diciembre de 2025 un acto de reconocimiento e incentivo a estudiantes de secundaria que participaron como pasantes en la institución.

Los estudiantes, provenientes de los liceos Politécnico San Pablo, Politécnico Fe y Alegría y el Centro Cristiano de Educación Integral para el Desarrollo, fueron distinguidos por su dedicación, responsabilidad y desempeño durante su proceso de pasantía, en áreas como contabilidad, mercadeo y tecnología de la información; experiencias que les permitió adquirir conocimientos prácticos y fortalecer sus competencias para el ámbito laboral.

Con esto la entidad valora el esfuerzo académico de los jóvenes y promueve la vinculación entre la educación



técnica y el sector financiero, contribuyendo a la formación de capital humano calificado en la provincia.

Con este tipo de acciones, la Asociación Maguana demuestra ser también una aliada de la educación, incentivando la excelencia, el compromiso y el desarrollo integral de la juventud como pilar fundamental del progreso sostenible de la sociedad.



AMAP FORTALECE LA FORMACIÓN FINANCIERA DE JÓVENES MEDIANTE ALIANZA ESTRATÉGICA.



Como parte de su compromiso con la educación y la inclusión financiera, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos suscribió un acuerdo de cooperación con el Centro de Educación Integral La Unión (CEILU), orientado a impartir programas de educación financiera a estudiantes de nivel secundario.

Esta iniciativa contempla capacitaciones en temas clave como presupuesto, ahorro, uso responsable del crédito y derechos del usuario financiero, promoviendo en los jóvenes habilidades para la toma de decisiones económicas informadas desde edades tempranas.

Con esta alianza, la entidad busca cumplir de manera sostenida con su responsabilidad como agente educativo y social, contribuyendo a la formación de ciudadanos más responsables y preparados, al tiempo que impulsa el desarrollo sostenible de la provincia de San Juan y toda la región.



“NAVIDAD QUE UNE Y TRANSFORMA”. AMAP CELEBRA, RECONOCE Y COMPARTE CON SU GENTE Y LA COMUNIDAD.



En el marco de las festividades navideñas, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos desarrolló un amplio programa de actividades orientadas a fortalecer la cultura organizacional, reconocer el talento humano y llevar esperanza a las comunidades más vulnerables.

Las celebraciones iniciaron el 12 de diciembre de 2025 con jornadas de bienvenida a la Navidad en todas las sucursales, donde clientes y colaboradores compartieron en un ambiente festivo de cercanía, gratitud y espíritu festivo, fortaleciendo los vínculos que sustentan la confianza institucional.



Posteriormente, el 20 de diciembre de 2026, la entidad celebró su tradicional fiesta navideña con todos sus colaboradores, en un evento realizado en un hotel de la región Este del país; dentro de lo cual se reconoció el compromiso y la excelencia del capital humano, destacando al

“Gerente del Año”, entre otros reconocimientos a colaboradores sobresalientes y miembros con hasta 35 años de servicio ininterrumpido, quienes además recibieron incentivos económicos como muestra de valoración institucional.

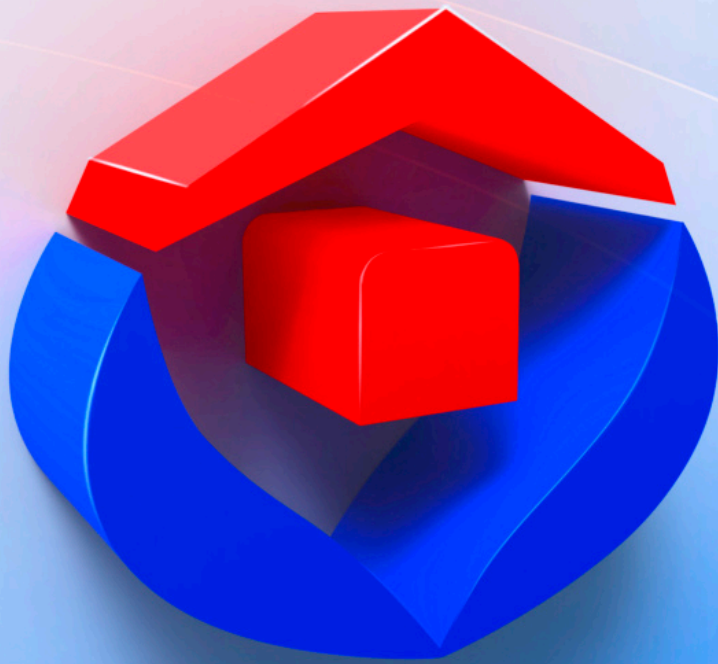


Como parte de su enfoque social, la Asociación también patrocinó una cena navideña dirigida a niños de escasos recursos en San Juan de la Maguana, el 23 de diciembre de 2025, llevando alegría, alimentos y momentos de compartir en una época especialmente significativa.



Con este conjunto de iniciativas, la Asociación Maguana mostró nueva vez su compromiso con una gestión humana, cercana y solidaria, que reconoce el valor de su equipo y clientes, al tiempo que extiende su impacto positivo hacia la comunidad, promoviendo valores de unión, gratitud y responsabilidad social.





INFORME COMISARIO
DE CUENTAS 87

INFORME DE GESTIÓN
ANUAL 2025

INFORME COMISARIO

Estimados Depositantes:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la AMAP, la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos No.5897 y la Décima Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Depositantes de esta entidad, de fecha 22 de abril 2025 mediante la cual fui designada como Comisaria de Cuentas para el ejercicio 2025; les manifiesto que, he revisado los referidos **Estados Financieros Auditados**, así también, las documentaciones que consideré necesarias, incluyendo de manera especial, la Opinión o Dictamen de la Firma de Auditoría **Montero De los Santos & Asociados (Morison Global)**, sobre las operaciones de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre 2025, y de dicho Dictamen y Estados Financieros, hago las siguientes conclusiones:

1. Sobre los Activos.

La AMAP, en comparación con el año 2024, presentó un aumento en su total de activos por **RD\$679.23 millones**, equivalente a un crecimiento de **23.17%**, en donde ocurrieron las variaciones siguientes en los rubros que los componen:

- Aumento de las Disponibilidades por **RD\$142.34**

millones, para un **33.44%**.

- Disminución en las Inversiones por **RD\$45.75 millones**, equivalente a un **-20.44%**.

- La Cartera de Créditos, presentó un aumento neto de **RD\$543.20 millones**, para un **24.33%**, y presenta provisiones para cubrir sus riesgos por **RD\$92.20 millones**.

- Aumento de un **51.15%** en las Cuentas por Cobrar.

Los Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos representan la suma de **RD\$5.58 millones**, estando cubiertas en un 100% las provisiones requeridas por esos activos, por lo que, su presentación en este periodo muestra su balance neto en cero, conforme el nuevo formato de los Estados Financieros del nuevo Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.

La Cuenta de Propiedad, Muebles y Equipos, presentó un aumento neto en su balance por **RD\$39.56**, para un **89.89%**. El Gasto de Depreciación fue por **RD\$4.25 millones** y las adquisiciones del periodo fueron por **RD\$43.81 millones**.

Por último, la cuenta de Otros Activos presentó una disminución de **RD\$647,004**, equivalente a un

-15.12%, representado básicamente por los cargos diferidos y los activos diversos.

2. Sobre los Pasivos.

Estos presentan un aumento global de **RD\$618.82 millones**, para un **24.99%**, en relación con el año 2024, dándose la siguiente situación en sus componentes: aumento en los Depósitos del Público de Ahorros por **RD\$161.70 millones**, para un **21.85%** y un aumento en los depósitos a plazos por **RD\$442.52 millones**, para un **26.33%**. Las partidas en cuentas de Otros Pasivos aumentaron **RD\$14.61 millones**, para un **26.10%**.

3. Patrimonio.

La Entidad presenta un aumento de **RD\$60.41 millones** en el Patrimonio Neto, para un **13.27%**, con relación al total del patrimonio cerrado al 31 de diciembre 2024, esto, aportado por el resultado del ejercicio del año 2025.

4. Otros Aspectos que Destacar.

La entidad tiene cubiertas las provisiones requeridas para sus activos riesgosos en un **116%**, alcanzando las provisiones registradas unos **RD\$100.14 millones** y las requeridas **RD\$85.98 millones**, para un sobrante de **RD\$14.16 millones**.

El Coeficiente de Solvencia quedó al 31/12/2025 en **19.27%**, estando en cumplimiento con lo requerido en la Ley Monetaria y Financiera, con una holgura sobre el mínimo requerido de **9.27%**; así mismo, los demás indicadores cerraron en cumplimiento de los límites máximos y mínimos requeridos por la normativa y los estándares.

5. Dictamen de los Auditores.

De acuerdo a la opinión de los Auditores Externos en su dictamen, y esto confirmado en las revisiones que he realizado, los Estados Financieros analizados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2025, y los resultados operacionales, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año entonces terminado, apegados a las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, obteniendo una "Opinión Sin Salvedad". Así mismo, dicho dictamen es presentado de acuerdo con el nuevo modelo de

opinión del auditor para los Estados Financieros Auditados, conforme se dispone en la Circular de la Superintendencia de Bancos No.002/17, de fecha 10 de febrero 2017.

Se destaca que los Estados Financieros, sus notas y revelaciones, fueron preparados en apego al nuevo formato del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas y sus modificaciones, puesto en vigencia por la Superintendencia de Bancos a partir del 01/01/2022, conforme se dispone en la Circular SB No.013/21, de fecha 01/09/2021 y sus modificaciones posteriores.

Como resultado de las revisiones que he realizado, hago constar que, los Estados Financieros de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones correspondientes el cierre del periodo concluido el 31 de diciembre del 2025.

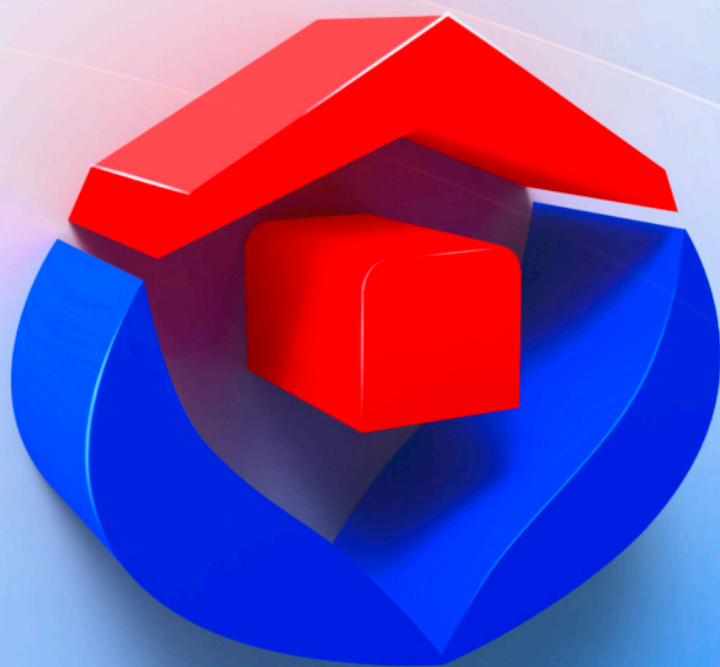
Finalmente, me permito exhortar a esta Asamblea de Depositantes que se otorgue formal descargo a los Miembros de la Junta de Directores de esta entidad, por haber completado de manera satisfactoria la gestión administrativa concluida el 31 de diciembre del año 2025.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Comisaria de Cuentas, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información que consideren necesaria respecto a este informe.

Atentamente,




Juana D. León Arno
Comisaria de Cuenta





INFORME AUDITORES
INDEPENDIENTES

9

INFORME DE GESTIÓN
ANUAL 2025

1

Informe de los Auditores Independientes A la Junta de Directores y Asamblea General de Depositantes de Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos



Opinión sin Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 (a), a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y adoptados por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros adaptados por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD),

y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los Asuntos Claves de la Auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2025. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Una descripción de los Asuntos Claves de la Auditoría la presentamos a continuación:

Calificación de Cartera de Créditos y contingentes, y Constitución de Provisiones por deterioro de riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios adjudicados.

La clasificación de la cartera de créditos y la calificación de las obligaciones de cada deudor se efectúa de acuerdo al tipo de crédito y al riesgo que corresponda, en cumplimiento con los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, Reglamento de Microcréditos, instructivos, circulares y otras informaciones aclaratorias emitidas por la Superintendencia de Bancos para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, tal como se describe en la nota 2 (incisos, d, f, y h), a los estados financieros; también, por las Resoluciones que son emitidas por la Junta Monetaria respecto de estos temas. La provisión para la cartera de créditos de la Asociación es determinada de acuerdo con la morosidad, comportamiento de pago, capacidad de pago del deudor y el cómputo de las garantías admisibles, de conformidad con las directrices de las normativas bancarias referidas.

La evaluación de los mayores deudores comerciales

se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad, comportamiento de pago y riesgo país, con arreglo al criterio de alineación de deudores que establece el artículo 29 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en el comportamiento de pago y una evaluación de las pérdidas operativas y su relación con el patrimonio ajustado. La evaluación de los menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos en base a los días de atraso.

Las garantías admisibles, como factor de seguridad en la recuperación de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no forman parte en la clasificación inicial del deudor, aunque sí como un componente colateral en el cómputo de las coberturas de las provisiones.

En nuestra opinión, el riesgo de crédito es de importancia significativa para nuestra auditoría, ya que la provisión de la cartera de créditos y de los bienes recibidos en recuperación de créditos requiere, la aplicación de supuestos y estimaciones por parte de la Administración. Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de créditos y los rendimientos por cobrar presentan un monto de RD\$2,775,913,067 representado el 77% del total de los activos de la Asociación, su principal activo productivo. La provisión para la cartera de créditos, a esa fecha, asciende a un monto de RD\$92,198,628, representando el 3% de la cartera de créditos bruta.

Como el asunto clave fue tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes para cubrir este asunto incluyeron:

- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene la Asociación en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolso de créditos.
- Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la misma.
- Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este

recálculo incluye la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago y la admisibilidad de las garantías sometidas para los créditos. Comparamos los resultados obtenidos, con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por la Asociación, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.

- Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema de la Asociación y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- Analizamos la metodología utilizada por la Asociación para la constitución de provisiones adicionales, de ser aplicable, conforme a las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- Mediante la utilización de técnicas de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas de la Asociación y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, los balances generales y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra Información

La Administración de la Entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual del Consejo de Directores de la Asociación del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2025, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe

de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Cuando leamos y consideremos, basado en nuestro trabajo de auditoría, que la otra información contiene un error material, estamos obligados a comunicar esa situación a los responsables del gobierno de la Asociación.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno en Relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y del sistema de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, de los asuntos relacionados con la utilización de este principio contable, salvo que la Administración tenga intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados

Financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraudes o por errores, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraudes o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencias de auditorías suficientes y adecuadas para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en las evidencias de auditoría

obtenidas, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en las evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra

auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Montero de los Santos & Asociados.
Registro en la SIB A-048-0101

Lic. Felipe Montero
Socio Responsable
Exequátur 167-93
Registro del ICPARD 6892
15 de marzo de 2026



ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(VALORES EN RD\$)

AL 31 DE DICIEMBRE DE

2025

2024

ACTIVOS:

Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 3, 19 y 25):

Caja	11,262,311	14,330,708
Banco Central	487,667,726	350,595,230
Bancos del país	13,515,252	17,127,735
Equivalentes de efectivo	55,500,000	43,500,000
Rendimientos por cobrar	79,376	132,208
Sub-total	<u>568,024,665</u>	<u>425,685,881</u>

Inversiones (notas 4, 10, 24 y 25):

Inversiones mantenidas hasta vencimiento (a costo amortizado)	180,433,162	226,522,110
Provisiones para inversiones	(2,360,125)	(2,701,543)
Sub-total	<u>178,073,037</u>	<u>223,820,567</u>

Cartera de créditos (notas 5, 10, 19 y 25):

Vigentes	2,741,191,777	2,242,131,874
Reestructurada	64,596,146	35,599,910
En mora (de 31 a 90 días)	3,431,146	4,908,454
Vencidas (más de 90 días)	34,932,303	27,710,023
Cobranza judicial	—	627,341
Rendimientos por cobrar	23,960,323	17,414,966
Provisiones para créditos	(92,198,628)	(95,675,213)
Sub-total	<u>2,775,913,067</u>	<u>2,232,717,355</u>

Cuentas por cobrar (notas 6 y 19):

Cuentas por cobrar	1,566,798	1,035,931
--------------------	------------------	------------------

Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (nota 7)

—

Propiedades, muebles y equipos, neto (nota 8)

83,566,432

Otros Activos (nota 9):

Cargos diferidos	1,737,802	2,914,980
Activos diversos	1,894,124	1,363,950
Sub-total	<u>3,631,926</u>	<u>4,278,930</u>

TOTAL DE ACTIVOS

3,610,775,925

2,931,546,212

Cuentas de orden (nota 17)

4,973,209,336

4,340,491,423

Licda. Carolina Lapaix Farías
Gerente General

Licda. Wendy de los Santos
Gerente de Finanzas y Contabilidad

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(VALORES EN RD\$)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS:		
Depósitos del público (notas 11, 19 y 25):		
De ahorro	884,321,520	738,440,407
A plazo	2,022,662,202	1,585,376,254
Intereses por pagar	9,762,560	7,057,422
Sub-total	<u>2,916,746,282</u>	<u>2,330,874,083</u>
Depósitos de Entidades Financieras del País (notas 12, 19 y 25):		
De ahorro	17,489,903	1,673,734
A plazo	89,813,133	87,813,133
Intereses por Pagar	623,662	99,603
Sub-total	<u>107,926,698</u>	<u>89,586,470</u>
Otros Pasivos (notas 13 y 24):	<u>70,568,786</u>	<u>55,960,444</u>
TOTAL DE PASIVOS	3,095,241,766	2,476,420,997
PATRIMONIO NETO (nota 14):		
Reservas patrimoniales	57,495,424	51,454,530
Superávit por revaluación	25,237,049	25,675,655
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	378,433,635	336,708,836
Resultados del ejercicio	54,368,051	41,286,194
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>515,534,159</u>	<u>455,125,215</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>3,610,775,925</u>	<u>2,931,546,212</u>
Cuentas de orden (nota 17)	<u>4,973,209,336</u>	<u>4,340,491,423</u>

Licda. Carolina Lapaix Farías
Gerente General

Licda. Wendy de los Santos
Gerente de Finanzas y Contabilidad

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE RESULTADOS
(VALORES EN RD\$)

AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos financieros (nota 18)		
Intereses por disponibilidades	9,451,685	9,899,737
Intereses por cartera de créditos	364,294,462	290,083,461
Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	26,941,941	28,777,487
	<u>400,688,088</u>	<u>328,760,685</u>
Gastos financieros (nota 18)		
Intereses por captaciones	(184,910,828)	(144,205,437)
Márgenes financieros brutos	<u>215,777,260</u>	<u>184,555,248</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 10)	(5,000,000)	-
Márgenes financieros netos	<u>210,777,260</u>	<u>184,555,248</u>
Otros ingresos operacionales (nota 20)		
Comisiones por servicios	303,602	215,917
Ingresos diversos	18,055,212	12,116,198
	<u>18,358,814</u>	<u>12,332,115</u>
Otros gastos operacionales (nota 20)		
Comisiones por servicios	(40,058)	(44,994)
Resultados operacionales brutos	<u>229,096,016</u>	<u>196,842,369</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 21)	(112,901,457)	(86,774,307)
Servicios de terceros	(15,624,334)	(19,212,163)
Depreciación y amortizaciones	(4,250,487)	(5,511,414)
Otras provisiones (nota 10)	(871,208)	(1,106,644)
Otros gastos	(38,490,187)	(37,181,815)
	<u>(172,137,673)</u>	<u>(149,786,343)</u>
Resultados operacionales netos	<u>56,958,343</u>	<u>47,056,026</u>
Otros ingresos (gastos) no operacionales (nota 23)		
Otros ingresos	26,267,325	21,585,139
Otros gastos	(42,817)	(2,825,438)
	<u>26,224,508</u>	<u>18,759,701</u>
Resultados antes de impuestos	<u>83,182,851</u>	<u>65,815,727</u>
Impuesto sobre la renta (nota 24)	(22,773,906)	(19,942,178)
Resultados del ejercicio	<u><u>60,408,945</u></u>	<u><u>45,873,549</u></u>

Licda. Carolina Lapaix Farías
Gerente General

Licda. Wendy de los Santos
Gerente de Finanzas y Contabilidad

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)

AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	356,970,257	287,869,602
Otros ingresos financieros cobrados	37,265,736	38,145,846
Otros ingresos operacionales cobrados	44,626,139	33,917,254
Intereses pagados por captaciones	(181,681,631)	(142,809,517)
Gastos generales y administrativos pagados	(163,912,543)	(145,728,261)
Otros gastos operacionales pagados	(40,058)	(44,994)
Impuesto sobre la renta pagado	—	(2,433,574)
Pagos diversos por actividades de operación	(11,195,679)	(7,862,973)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	82,032,221	61,053,383
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento neto en inversiones	45,216,838	(44,600,000)
Créditos otorgados	(1,350,003,693)	(926,515,224)
Créditos cobrados	807,919,559	658,593,668
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(43,809,371)	(9,453,403)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(540,676,667)	(321,974,959)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	895,583,373	859,643,673
Devolución de captaciones	(294,600,143)	(615,264,195)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	600,983,230	244,379,478
AUMENTO (DISMINUCION) NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	142,338,784	(16,542,098)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	425,685,881	442,227,979
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>568,024,665</u>	<u>425,685,881</u>

Licda. Carolina Lapaix Farías
Gerente General

Licda. Wendy de los Santos
Gerente de Finanzas y Contabilidad

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)

AÑOS TERMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE

2025

2024

Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

Resultados del ejercicio	60,408,945	45,873,549
--------------------------	------------	------------

Ajustes para conciliar los resultados netos del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

Provisiones:

Cartera de créditos	5,000,000	-
Rendimientos por cobrar	871,208	1,106,644
Otras provisiones	3,146,251	265,462
Ingresos financieros no cobrados	(7,324,205)	(2,213,859)
Otros ingresos financieros cobrados periodo anterior	872,110	
Otros ingresos financieros no cobrados	-	(531,379)
Otros ingresos financieros cobrados periodo anterior	-	-
Gastos financieros no pagados	3,229,197	1,395,921
Depreciación y amortizaciones	4,250,487	5,511,414
Impuesto sobre la renta	22,773,906	19,942,178
Sub-total	32,818,954	25,476,381

Cambios netos en activos y pasivos:

Aumento neto en cuentas por cobrar	(530,867)	(96,680)
Aumento neto en otros activos	(20,518,522)	(22,132,297)
Aumento neto en otros pasivos	9,853,711	11,932,430
	(11,195,678)	(10,296,547)

Total de ajustes	21,623,276	15,179,834
-------------------------	-------------------	-------------------

Efectivo neto provisto por las actividades operativas	82,032,221	61,053,383
--	-------------------	-------------------

Licda. Carolina Lapaix Farías
Gerente General

Licda. Wendy de los Santos
Gerente de Finanzas y Contabilidad

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(VALORES EN RD\$)

	OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 1 de enero de 2024	46,867,175	26,114,260	287,684,653	48,585,578	409,251,666
Transferencia a resultados acumulados	—	—	48,585,578	(48,585,578)	—
Transferencia de resultado revaluación activos	—	(438,605)	438,605	—	—
Ajuste a resultado acumulados	—	—	—	—	—
Resultados del periodo	—	—	—	45,873,549	45,873,549
Transferencia a reserva legal	4,587,355	—	—	(4,587,355)	—
Saldos al 31 de diciembre de 2024	51,454,530	25,675,655	336,708,836	41,286,194	455,125,215
Transferencia a resultados acumulados	—	—	41,286,194	(41,286,194)	—
Ajuste a resultado revaluación activos	—	(1)	—	—	(1)
Transferencia de resultado revaluación activos	—	(438,605)	438,605	—	—
Resultados del periodo	—	—	—	60,408,945	60,408,945
Transferencia a reserva legal	6,040,894	—	—	(6,040,894)	—
Saldos al 31 de diciembre de 2025	57,495,424	25,237,049	378,433,635	54,368,051	515,534,159

Licda. Carolina Lapaix Farías
Gerente General

Licda. Wendy de los Santos
Gerente de Finanzas y Contabilidad

1. ENTIDAD.

Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, fue organizada el 23 de agosto de 1966, de acuerdo con los términos de la Ley No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y de la Producción. Es una Entidad de carácter mutualista, cuyo objetivo es promover

y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

La oficina principal de la Asociación está ubicada en la Av. Independencia No. 69, en la ciudad de San Juan de la Maguana en la República Dominicana, además cuenta con otras oficinas sucursales, como se detalla a continuación:

UBICACIÓN	OFICINAS *		CAJEROS AUTOMÁTICOS	
	2025	2024	2025	2024
Zona Metropolitana	1	1	-	-
Interior del País	2	2	-	-
Total	3	3	0	0

* Corresponden a Oficinas Sucursales

Los miembros de la Junta Directiva de la AMAP y sus principales funcionarios son:

JUNTA DIRECTORES	
Julio Antonio Viñas Paulino	Presidente
Olanda B. Sánchez de Montes de Oca	Vicepresidente
Manuel Algenis Pimentel Salvador	Secretario
Rosa Linda Galván Viola	Miembro
Alejandro Ramírez Bidó	Miembro
Primitivo Calderón Cepeda	Miembro
Rafael Arquímedes Calderon Diaz	Miembro
Mikhael Elías Sido Kury	Miembro
Cibeles Jhocelyn Jiménez Almonte	Miembro
Carolina Lapaix Farías	Miembro

PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Carolina Lapaix Farías	Gerente General
Suanny Desiree Ramírez Valenzuela	Gerente Auditoría Interna
Wendy Carolina de los Santos Santana	Gerente de Finanzas y Contabilidad
Maickol Turbi Montero	Contador General
Miguel Emilio Arnaud	Gerente de Negocios
Juan Estaban Quevedo	Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Legal
Arialdo Antonio Montes de Oca	Oficial de Cumpl. de Prevención de Lavado de Activos.
Oriolis Contreras Sánchez	Gerente de Gestión Integral de Riesgos
Jonathan Lorenzo Contreras	Gerente de Tecnología de Infraestructura y Operaciones
Charly Manuel Feliz Montes de Oca	Gerente de Innovación, Servicios y Continuidad
Glenny Paniagua Matos	Gerente Gestión Humana
Luis Alfredo Calderón	Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información

La Asociación se rige por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria y las circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por la Junta de Directores de la Asociación en fecha 12 de marzo de 2026.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

A continuación, presentamos un resumen de las principales políticas de contabilidad establecidas por la Junta de Directores de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

(a) Base contable de los estados financieros.

Las políticas e informaciones financieras de la Entidad están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establecidas en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, circulares y

resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del año 2002. Estas prácticas difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la Entidad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

(b) Principales estimaciones utilizadas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

(c) Efectivo y equivalente de efectivo.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Asociación considera como efectivo los saldos en caja y bancos, así como las inversiones a corto plazo en instrumentos de alta liquidez y cuyo vencimiento a vencerse no sea mayor de tres (3) meses desde

su fecha de adquisición, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 7 (NIC 7), sobre Flujos de Efectivo.

(d) Instrumentos financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencias de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, cartera de crédito y financiamientos tomadas, inversiones en otras entidades, captaciones del público y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son consideradas como instrumentos financieros.

Las normas bancarias requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor de estos debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrán ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo:

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera de la Institución. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su valorización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, depósitos a plazo fijos en otros bancos, obligaciones de clientes en captaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Pasivos financieros a largo plazo

Estos corresponden a depósitos del público y depósitos de entidades financieras del país y del exterior. No fue posible de estimar su valor razonable, debido a que para estos instrumentos financieros no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculando bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método de lo devengado.

Los gastos de intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método de interés compuesto. Los intereses correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance promedio y algunos productos de ahorro con base en el balance diario con tasas escalonadas.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está evaluada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados, por tipos en: Comercial, consumo e hipotecario.

Inversiones en instrumentos de deudas:

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valorización y medición de las inversiones en instrumentos de deudas provisto por la Superintendencia de Bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda.

Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son las siguientes:

Reconocimiento inicial: La Entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponible para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial

del activo financiero, salvo que este pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gasto inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda reconocerán contablemente a sus costos amortizados.

Valores para inversiones en valores a Negociar: la Entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en categoría, se actualiza diariamente el valor de mercado del día.

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectará los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La Entidad determina y reconoce el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento, dicho monto pagado bajo precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a las fechas de vencimientos del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizará diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda el valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afectará la cuenta 342.01 “Ganancias (Pérdidas) no realizada en inversiones disponibles para la venta” del patrimonio neto. Valoración de Inversiones mantenidas hasta un vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registradas a su

costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva original de los títulos de valores.

No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al valor de su venta. Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento de título de deudas, afectando la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de otras inversiones en instrumento de deudas: el valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presentado de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva.

(e) Provisiones para las inversiones en valores.

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causa como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor.
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidencias o indicios de que el emisor entrará en quiebra.
- Reestructuración forzada de deudas.
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, en caso de tratarse de un emisor que sea un deudor comercial en la Entidad, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determinará tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos, adoptado por la Junta Monetaria mediante segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017.

El artículo 42, del citado Reglamento sobre la Clasificación de Riesgo de la Cartera de Inversiones,

establece que las inversiones que las entidades de intermediación financiera realicen en instrumentos de emisores dominicanos o instrumentos emitidos en el país por emisores extranjeros, deben ser calificados igual o mejor a ‘BBB-(dom) o su equivalente’, para largo plazo; y, ‘F3 (dom) o su equivalente’, para corto plazo, en la escala local de agencias calificadoras de riesgo registradas en la Superintendencia de Valores.

Para instrumentos emitidos en el extranjero por emisores extranjeros, la calificación debe ser de grado de inversión en la escala internacional de calificadoras reconocidas internacionalmente y su clasificación de riesgo equivalente será “A”.

En consecuencia, las provisiones específicas constituidas sobre estas inversiones contabilizadas a costo amortizado se realizarán utilizando los porcentajes de provisiones asociados a la categoría de riesgo asignada.

Las inversiones en depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera están exceptuadas del requisito de riesgo otorgada por una agencia calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores.

Las inversiones contabilizadas a valor razonable no se les requiere la constitución de provisiones.

(f) Participación en otras sociedades.

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos registra sus inversiones en acciones al costo menos cualquier pérdida por deterioro, tomando como base la evaluación de la liquidez y solvencia de los emisores de los instrumentos de patrimonio, de acuerdo con las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. La provisión constituida por la Entidad a estas inversiones está realizada en base al 1% del valor que estas presentan.

(g) Cartera de créditos y provisión para créditos.

La cartera de créditos es registrada por el monto del capital pendiente, más los rendimientos hasta 90 días, menos la provisión determinada según las normas bancarias establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través fundamentalmente del Reglamento de Evaluación de Activos, de fecha 28 de septiembre del 2017, Reglamento de Microcréditos, de fecha 17 de mayo del año 2018, y su instructivo de aplicación, y la Actualización del Mecanismo de Determinación de Menores, Medianos y Mayores Deudores Comerciales, conforme la Circular SIB No. 004/18, de fecha 22

de enero del año 2018 y de la Novena Resolución de Junta Monetaria de fecha 30 de mayo de 2019 y Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 27 de junio del 2019.

De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país y a la alineación de calificación que estos tipos de deudores están sujetos conforme el artículo 29 del Reglamento de Evaluación de Activos, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago.

La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo, microcréditos e hipotecarios se basa en los días de atraso.

Las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40,000,000, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de cinco (5) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25,000,000 e inferior a RD\$40,000,000 serán considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales, aquellos con balances adeudados menores de RD\$25,000,000, que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25,000,000 o RD\$40,000,000, respectivamente, la Entidad establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al nivel de morosidad, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral con base a la

información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la Entidad, hasta que cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditores independientes.

El Artículo 55, del Reglamento de Evaluación de Activos, establece que las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que, a pesar de formar parte integral del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

La entidad de intermediación financiera debe mantener un registro actualizado de las garantías admisibles, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y tasación, cuando corresponda. Estas garantías se clasifican en:

Garantías no polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

Garantías polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

Las garantías admisibles deben ser consideradas con el fin de conocer la cobertura del saldo del capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía. Para este efecto, las entidades de intermediación financiera deben considerar al valor de mercado de la garantía. El Reglamento de Evaluación de Activos, en la parte concerniente en los porcentajes de admisibilidad de garantías, a los fines de determinar la cobertura del saldo de capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía conforme su tasación de mercado, el descuento es cero para las garantías representadas por instrumentos financieros del Banco Central o de la propia entidad. Se descuenta un 5% para títulos representativos de deuda emitidos por otras entidades de intermediación financiera. Garantía hipotecaria/fiduciaria de bienes inmuebles son admisibles en un 80%. Los Vehículos

tienen tasa de descuento del 50%.

Las garantías admisibles deben estar legalmente formalizadas a favor de la entidad de intermediación financiera que otorgue el crédito y, cuando corresponda, deben contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

Para la constitución de nuevas garantías sobre los activos de deudores comerciales que se encuentren en un proceso de reestructuración, a los fines de garantizar el pago de facilidades de crédito existentes o de nuevos financiamientos, incluyendo garantías sobre bienes ya gravados, la entidad de intermediación financiera deberá contar con la previa autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia.

Determinación de las provisiones para cartera de créditos

La Junta Monetaria, a través del Reglamento de Evaluación de Activos, emitido en fecha 28 de septiembre de 2017, y el Reglamento de Microcréditos, emitido en fecha 17 de mayo de 2018 y de la Novena Resolución de Junta Monetaria de fecha 30 de mayo de 2019 y Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 27 de junio del 2019, establece la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar sus activos contingentes, entre los que se encuentra la cartera de créditos.

Las provisiones de la cartera de créditos, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos pueden distinguirse tres (3) tipos:

- a)Provisiones específicas: Son aquellas que se refieren a un tipo determinado de créditos, sea este comercial, consumo e hipotecario para la vivienda, proveniente de pérdidas identificadas (créditos B, C, D1, D2 y E);
- b)Provisiones genéricas: Son las que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos "A" se consideran genéricas; y,
- c)Provisiones anticíclicas: Son aquellas que las entidades de intermediación financiera constituyen para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionados a las variaciones del ciclo económico. Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones.

La Asociación no ha constituido provisiones de este tipo para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los porcentajes de provisiones requeridos para

los deudores de créditos comerciales, consumo e hipotecario, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, es como se indica en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA DE RIESGO
A
B
C
D1
D2
E

PORCENTAJE DE PROVISIÓN
1%
3%
20%
40%
60%
100%

Los financiamientos directos otorgados al Estado dominicano, o indirectos que sean garantizados por éste o con fondos para el repago de la deuda provenientes de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, conforme lo establece la Ley de Crédito Público, así como las inversiones en los títulos emitidos por el Banco Central y por el Ministerio de Hacienda, serán clasificados “A” por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión. Asimismo, se debe asignar la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda. La Asociación para el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 otorgó créditos a entidades públicas.

Para los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2 y E, y mora mayor a 90 (noventa) días, la entidad de intermediación financiera suspenderá el registro de ingresos generados por la diferencia positiva en el cambio de moneda. Dicha suspensión se realizará mediante la creación de una provisión equivalente al 100% (cien por ciento) de los ingresos generados por la diferencia.

La Asociación no ha otorgado créditos en monedas extranjeras durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La Entidad provisiona sus rendimientos por cobrar siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, los cuales son provisionados en un 100%, una vez presentan un nivel de atraso de hasta 90 días, y como rendimientos por cobrar en suspenso, en cuenta

de orden, cuando exceden de los 90 días.

Las entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, cuando se presente al menos una de las situaciones siguientes:

- Un crédito haya cumplido más de 90 días de mora; y,
- La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el Tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, Ley No. 141-15.

La entidad de intermediación financiera suspenderá el reconocimiento de ingresos por el método de lo devengado a los créditos comerciales desembolsados antes de la aceptación de la solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación. Esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración o se convierta en liquidación judicial, acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15. En este último caso, dejarán sin efecto las suspensiones establecidas en el Artículo 54 de la citada Ley No. 141-15, y en el Reglamento de Evaluación de Activos, y podrán reanudar las acciones legales en el punto procesal en el que se encontraban al momento de la solicitud de reestructuración, incluyendo como la de constituir las provisiones correspondientes a su calificación de deudor y su nivel de degradación.

Las entidades de intermediación financiera que hayan sido notificadas de que un deudor comercial se encuentra en un proceso de reestructuración, el cual ha sido aceptado por parte del tribunal y adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley No. 141-15, no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aun cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos.

El monto de provisiones de referencia para establecer el nivel a partir del cual no se constituirán nuevas provisiones, será el monto previsto al momento de la solicitud de la reestructuración, conforme dicha Ley No. 141-15. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación no presenta saldos de créditos que se hallen en proceso de reestructuración, de conformidad con la Ley No. 141-15.

Las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley No. 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad, siempre que estén sujetas a la previa presentación por parte del deudor de la autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia a cargo de dicho proceso.

Los mayores deudores comerciales acogidos a un plan de reestructuración acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15 no estarán sujetos al proceso de alineación de clasificación de riesgo.

Una descripción del procedimiento de clasificación de la cartera de créditos por antigüedad de vencimientos es como sigue:

- **Créditos vigentes**

Los créditos vigentes son aquellos en donde los saldos de capital de los créditos se encuentran al día, en el cumplimiento del plan de pagos pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

- **Créditos vencidos**

Los saldos de capital de los créditos que no hayan sido pagados a la fecha de su vencimiento, se consideran créditos vencidos. Los créditos vencidos a 30 días son aquellos que presenten atrasos a los treinta (30) días después de su fecha de pago. En el caso de los créditos pagaderos por

cuotas se considerarán en esta condición después de transcurrido treinta (30) días de la fecha en que debió cancelarse la cuota impaga. Asimismo, se considerará como cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, el monto total de los créditos pagaderos por cuotas que presenten atrasos en sus pagos por un plazo mayor de noventa (90) días.

- **Créditos vencidos de 31 a 90 días**

Los créditos vencidos de 31 a 90 días son aquellos donde los saldos de capital no hayan sido pagados, a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociados y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días, pero menores de 91, contados a partir de la fecha en que se haya hecho exigibles dichos pagos.

- **Créditos vencidos a más de 91 días**

Corresponden a esta clasificación los préstamos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de las fechas en que se hayan hecho exigibles dichos pagos y los rendimientos correspondientes a dichos pagos deben ser provisionados en un 100%.

- **Créditos reestructurados**

Un crédito se clasifica como reestructurado cuando a un préstamo vigente o con atrasos (60 días o más), ante una situación real o potencial de deterioro de la capacidad de pago del deudor, se le modifican cualesquiera de las condiciones del contrato original, tales como términos y condiciones de pago, tasa de interés, plazo de vencimiento, o cuando el crédito es reemplazado por otro como resultado de la capitalización o no de los intereses, mora y otros cargos de un crédito anterior.

No se considerará como reestructurado, cuando una entidad de intermediación financiera ajusta la tasa de interés de un número significativo de sus créditos, con el fin de adecuarla a las condiciones de mercado. Tampoco se considera un crédito reestructurado si el deudor no muestra deterioro en su capacidad de pago y/o deterioro de su comportamiento de pago como resultado de la modificación del plazo de un crédito. De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, un crédito se identifica como reestructurado de conformidad con lo antes descrito y si presenta una de las siguientes situaciones:

a) Presenta morosidad en la entidad de

intermediación financiera o en el sistema financiero, igual o mayor a 60 (sesenta) días y el monto de la deuda que presenta morosidad en el sistema financiero, representa más del 10% (diez por ciento) de la deuda consolidada;

- b) Su situación económica y financiera se ha deteriorado con base en el resultado del análisis de los indicadores financieros y los flujos de fondos proyectados; y,
- c) Las fuentes de ingresos para el repago de la

deuda se han visto afectadas.

Las entidades de intermediación financiera, para asignar la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, deben considerar la clasificación vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN	MOROSIDAD
B	Deudores con mora hasta 30 días
C	Deudores con mora desde 31 a 60 días
D1	Deudores con mora desde 61 a 90 días
D2	Deudores con mora desde 91 a 180 días
E	Deudores con mora desde 181 días en adelante

Los créditos reestructurados podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta la clasificación “A” en la medida en que se mantenga este comportamiento.

Para los Mayores Deudores Comerciales, se requerirá, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

• Cobranza judicial

Estos corresponden a los saldos del principal de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial y haya sido presentada la demanda pertinente ante los tribunales competentes para su recuperación.

• Castigos

Conforme al Artículo 86 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), las entidades de intermediación financiera, previo castigo de un crédito debe tener constituido el 100% del monto de provisión que se requiera, a fin de que el crédito castigado no influya en las provisiones de los demás créditos. Sin embargo, los créditos a vinculados solo podrán ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales o los funcionarios y/o directores hayan sido retirados de

sus funciones. Cuando la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser previamente provisionado. Los créditos castigados deben llevarse a cuentas de orden, para fines de su control.

Las entidades de intermediación financiera deben considerar los siguientes lineamientos, previamente definido en sus políticas y procedimientos de crédito, antes de proceder al castigo de un crédito:

- a) Plazos de mora para el castigo de los créditos;
- b) Criterios de recuperación de créditos castigados;
- c) Prescripción del plazo para demandar el cobro o sentencia judicial adversa para la entidad;
- d) Registro sobre las operaciones castigadas que incluya informaciones como: clasificación de riesgo, tipo de operación, monto del castigo, monto de recuperación, forma de recuperación (efectivo, bien mueble, inmueble, venta de cartera), entre otros; y,
- e) Registro de gestiones extrajudiciales efectuadas y gestiones judiciales, si las hubiere.

Determinación de la provisión de los rendimientos por cobrar

La provisión de los rendimientos por cobrar vigentes y vencido de 31 a 90 días, es calculada

usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa.

La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar vencidos después de los 90 días se suspenden su devengamiento, contabilizándose en cuentas de orden y se provisionan en un 100%.

(h) Propiedades, muebles y equipos y depreciación.

Las propiedades, muebles y equipos se registran al

costo, excepto los terrenos y edificios, los cuales se revalúan a partir del año 2006. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren.

El costo de renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancias o pérdidas se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

TIPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL ESTIMADA Y TASA DE DEPRECIACIÓN	MÉTODO
Edificaciones	Entre 30 y 50 años, ya que son objetos de revaluaciones. La tasa de depreciación anual es de un 5%	Línea Recta
Mobiliario y equipos	Entre 3 y 5 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual.	Línea Recta
Otros equipos	Entre 5 y 7 años, y se deprecian a una tasa de un 15% anual	Línea Recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años, y se deprecian a una tasa de un 20% anual	Línea Recta

Conforme al límite exigido por las autoridades monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos representan el 18.12% y 10.63%, respectivamente, del patrimonio técnico.

(i) Bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de los valores siguientes: valor de adjudicación, valor de tasación, y valor en libros de los préstamos de capital.

Los intereses recuperados y cualquier ganancia o pérdida subsiguiente en ventas de los bienes

se reconocen en los resultados cuando dichas ventas se efectúan en efectivo, en el caso de ventas a plazo, cuando se hacen efectiva la última cuota. Los intereses, mora y otros cargos son reversados cuando se registra un bien recibido en recuperación de crédito, tomando como elemento el capital pendiente del crédito y los gastos en que se incurrieron para ejecutar la garantía.

Para la valoración de los bienes recibidos en recuperación de créditos. Las entidades de intermediación financiera deben contar con una tasación independiente de los bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos, al momento de producirse el hecho, la cual no debe superar un año de vigencia, con la finalidad de determinar el valor de estos.

Según el Reglamento de Evaluación de Activos, los bienes recibidos en recuperación de créditos

por las entidades de intermediación financiera se establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.
- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido 6 meses de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

Las provisiones existentes en el renglón cartera de créditos correspondientes a los deudores cuyas garantías hayan sido recibidas en recuperación de créditos a favor de la entidad de intermediación financiera, deben ser transferidas al renglón de provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos solo pueden ser castigados cuando hayan ocurrido casos de siniestro y estos no cuenten con la debida póliza de seguros. Cuando existan condiciones que impidan la realización del bien, ya sea porque dicho bien no está en poder de la entidad o no tiene un valor económico real, ésta procederá a darle de baja y, en esos casos, deberá contar con la documentación que sustente tal situación.

(j) Cargos diferidos.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través del Manual de Contabilidad para Entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, en la cuenta de cargos diferidos se debe incluir los pagos anticipados que realiza la Entidad, tales como seguros pagados, alquileres pagados por anticipado, anticipos de impuestos sobre la renta y otros. La política de la

institución es registrar estos cargos, conforme el referido manual de contabilidad.

(k) Activos intangibles.

Los programas de computadoras y otros similares son contabilizados a su costo de adquisición y/o realización y son amortizados en un periodo de cuatro (4) años. De acuerdo con requerimientos de la Superintendencia de Bancos, antes de proceder a registrar cualquier partida como activos intangibles, la Entidad debe solicitar la autorización previa de los mismos, ya que, de lo contrario, serían considerados como gastos del periodo. Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la Entidad no presenta activos intangibles en los estados financieros.

(l) Activos y pasivos en monedas extranjeras.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigentes a las fechas de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción a las fechas de los estados financieros se presentan como ganancias o pérdidas en traducción de monedas extranjeras en los estados de resultados que se acompañan.

Las tasas de cambio oficiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con relación al dólar estadounidense eran de RD\$62.89 y RD\$60.89 = U\$1.00, respectivamente, según las informaciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Asociación no presenta activos y pasivos en monedas extranjeras.

(m) Costos de beneficios a empleados.

La Entidad ha contemplado una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- Indemnización por preaviso y cesantía: Estas prestaciones laborales, establecidas en el Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 16-92, son registradas a gastos del periodo cuando un empleado es separado de sus funciones, y aplica para el pago de éstas.
- Participación de los beneficios: Tal como

establece el Artículo 223, del Código de Trabajo, la Entidad paga el equivalente al 10% del beneficio neto del periodo, el cual no excede de cuarenta y cinco (45) días de salarios ordinarios para aquellos empleados que hayan trabajado por un periodo de uno (1) a tres (3) años, sesenta (60) días de salarios ordinarios para aquellos que hayan laborado más de tres (3) años, pagadero dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico.

- **Regalía Pascual:** La Institución está pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 219, del Código de Trabajo de la República Dominicana.
- **Plan de Pensiones:** La Entidad está realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2009 representa el 7.10% del salario devengado por cada empleado.
- **Seguro Familiar de Salud:** La Entidad realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entró en vigencia a partir del 1ero. de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los salarios devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social No. 87-01, y modificado por la Ley 188-07.
- Entre otros beneficios de acuerdo con sus políticas internas de incentivos y remuneraciones al personal.

(n) Valores en circulación y obligaciones con el público.

Comprende las obligaciones derivadas de las captaciones de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros y contratos de participación, emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público.

Se incluyen los intereses devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, se registran comisiones y otros cargos financieros originados en los valores en circulación y los depósitos del público, se registran en el periodo que se devengan.

(o) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos por intereses financieros

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar completen los 91 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los registrados en cuenta de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, cobranzas, y otros, son reconocidos inmediatamente cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Gastos

La Asociación registra sus gastos por el método de lo devengado. También se registran gastos de depreciación, amortización y provisión según las reglamentaciones establecidas.

(p) Provisiones.

La Asociación no tiene como política estimar las provisiones de aquellos compromisos de corto plazo que serían saldados en el próximo periodo, tales como vacaciones y otros, ya que los mismos son registrados en el momento en que se realizan los desembolsos pertinentes para su cancelación.

Sin embargo, está provisionada las prestaciones laborales de su personal sobre la base de su antigüedad, no obstante, que tales obligaciones no representan un pasivo real, sino una contingencia que podría conllevar la salida de efectivo en una fecha incierta. Cabe destacar que el monto provisionado para prestaciones laborales forma parte del monto requerido.

(q) Impuesto sobre la renta y diferido.

El gasto de impuesto para el período comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto es reconocido en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione

con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio. En ese caso, el impuesto es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre las bases de la Ley Dominicana Tributaria vigente o sustancialmente vigente a la fecha del balance general.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando las tasas impositivas que han estado vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha del balance general y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se cancele.

El impuesto diferido activo es reconocido para las diferencias deducibles temporarias, pérdidas impositivas trasladables no utilizadas y créditos impositivos no utilizados en la medida que sea probable que la ganancia imponible futura será compensada contra aquellas diferencias deducibles temporales, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos impositivos no utilizados que puedan ser usados.

(r) Baja en los activos financieros.

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

(s) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación revisa los activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontado que se espera serán generados por este activo en el

futuro.

Si luego de hacer esta compensación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

(t) Contingencias.

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros, así como procesos legales pendientes de ser resueltos en los tribunales del país derivados de sus actividades de créditos y otras.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, conforme se indica en la nota 17 (d), la Asociación presenta contingencias legales incoadas en su contra relacionadas con litis judiciales pendientes de ser resueltas mediante sentencias definitivas por parte de los tribunales apoderados de las mismas. Una descripción de tales contingencias se describe más ampliamente en la referida nota 17.

(u) Diferencias significativas entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, presentamos un resumen de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera:

- La provisión de la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y Reglamento de Microcrédito. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada deudor.
- La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, tomando en consideración su capacidad de pago, conforme las cifras de los estados financieros del deudor, el comportamiento de pago, el riesgo

país, cuando sea aplicable, y los niveles de garantía admisible, tal como establecen las normativas bancarias vigentes. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo es asignada partiendo de la evaluación de su comportamiento de pago del deudor, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso.

- De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido.
- Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- La Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingrese a cartera vencida, exceptuando los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Previo castigo de estos créditos, los mismos deben haber estado provisionados en un 100%.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.

- La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicado, sean transferidas y aplicadas a dicho bien.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros o existe deterioro en el mismo.

- La Superintendencia de Bancos requiere que

los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con una antigüedad no mayor a 90 días sean provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera correlativa. A partir de los 90 días de vencidos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se provisionan en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que cuando los créditos son estimados de difícil cobrabilidad, se rebaje el saldo a su valor recuperable, a través de la constitución de provisiones, y los rendimientos se reconocen sobre la base de la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos futuros de efectivo con el propósito de medir el monto recuperable.

Las reservas para rendimientos por cobrar, de acuerdo con estas normas de contabilidad, se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos, en función de pérdidas incurridas, si hubiese deterioro en los mismos.

- La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se realiza conforme lo siguiente:

Bienes inmuebles: se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros.

Los demás tipos de bienes: se provisionan en un plazo de dos años a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido seis (6) meses de su entrada a los libros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecidas por las normas bancarias. En consecuencia, estas normas requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de ventas.

- La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requiere de provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y otras disposiciones, en caso de aquellas reconocidas

a costo amortizado, pues las contabilizadas a valor razonable no requieren la constitución de provisiones.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- De acuerdo con las regulaciones bancarias vigentes, las inversiones se clasifican en inversiones negociables, disponibles para la venta, mantenidas a vencimiento, inversiones en acciones y otras inversiones en instrumentos de deuda. Las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deudas se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento en estas inversiones se amortiza durante la vigencia del título. Las inversiones negociables y disponibles para la venta se registran a su valor razonable (mercado o valuación técnica). Las inversiones en acciones se registran al costo o valor de mercado, el menor y, de no existir un mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando los lineamientos establecidos en el REA.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, requieren que las inversiones se clasifiquen en: Activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados, activos financieros con cambio en otro resultado integral, activos financieros a costo amortizado y valor razonable, en caso de tratarse de instrumentos derivados.
- En el caso de inversiones en acciones, debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, estas inversiones se reconocen al costo o al método de participación en los estados financieros. En caso de no tenerse

control o influencia significativa y no existe un mercado de activos para las acciones, estas se registran a valor razonable con cambios en el patrimonio.

- Las Entidades de Intermediación Financiera podrán revertir provisiones específicas o genéricas, cuando las mismas sean el resultado de la cancelación genuina de créditos que reduzcan la exposición al riesgo del deudor o emisor, así como cuando exista una mejoría en la clasificación del riesgo del deudor o emisor, formalización de garantías o por venta de bienes adjudicados. La reversión podrá hacerse en el mismo período en que ocurran los referidos eventos, para lo cual se debe notificar a la Superintendencia de Bancos, por la vía que esta establezca. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o reconocerse como ingresos, notificando al organismo regulador, siempre y cuando cumpla con lo establecido en los artículos Nos.100,101 y 102 del REA.
- La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros, aún se dieran condiciones de hiperinflación en la economía del país. De acuerdo con Las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres (3) años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.
- Las autoridades reguladoras del sistema financiero nacional requieren que todas las entidades de intermediación financiera traduzcan todas las partidas de activos y pasivos en monedas extranjeras a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de cierre del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que todos los saldos en monedas extranjeras sean traducidos a las tasas de cambio, a la cual la entidad de intermediación financiera y cambiaria tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera, es decir, a la tasa de mercado imperante.
- Los riesgos de pérdidas derivados de

contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:

a) Provisiones que se contabilizan como gastos y como pasivos, cuando existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.

b) Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.

- Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local deben ser contabilizados como gastos del ejercicio económico.
- De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como ingresos por disponibilidades, por cuentas a recibir, comisiones por servicios, por cambio de divisas y operacionales diversas son reconocidos como ingresos inmediatamente cuando la transacción se realiza, en lugar de reconocerse durante el periodo de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.
- La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004. En general, para que una entidad de intermediación financiera pueda realizar una revaluación de sus activos fijos requiere la previa autorización de este organismo regulador. Estas revaluaciones no se requieren que se realicen de manera periódica.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que existan cambios significativos en el valor de dichos activos y la entidad tenga como política contable la de revalorización.
- En activos con valores muy cambiantes, dicha revaluación debe calcularse anualmente, y en activos de poca materialidad, de tres a cinco años.

- La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, programas de computadoras y plusvalías, o cualquier cargo diferido o intangible, que pueda generar beneficios económicos futuros para la entidad, sean previamente autorizados por este organismo regulador para ser registrados como activos, o de lo contrario, deben ser llevados a gastos de manera individual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

- La Entidad determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- La Superintendencia de Bancos requiere que los flujos de efectivo de la cartera de créditos sean clasificados como actividades de inversión.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

- Existen otras diferencias entre los requerimientos de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto a la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros.

(v) **Transacciones con partes vinculadas.**

La Asociación realiza transacciones con partes relacionadas, principalmente con directivos, funcionarios y empleados, las cuales consisten básicamente en otorgamiento de créditos y emisión de cuentas de ahorros y certificados financieros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un desglose de los fondos disponibles es como sigue:

		2025	2024
Efectivo:			
En Caja	RD\$	11,262,311	14,330,708
En Banco Central (a)		487,667,726	350,595,230
En Bancos del país		13,515,252	17,127,735
Equivalentes de efectivo (b)		55,500,000	43,500,000
Rendimientos por cobrar		79,376	132,208
	RD\$	568,024,665	425,685,881

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el encaje legal requerido por el Banco Central de la República Dominicana es de 9.4% y 7.8%, respectivamente. Al cierre de ambos años, los montos exceden la cantidad mínima requerida. A continuación, presentamos un detalle de la base y cálculo de este encaje legal:

		2025	2024
Depósitos de ahorro	RD\$	901,811,423	740,114,140
Depósitos a plazo		2,075,875,335	1,636,589,388
Pasivos no representados por depósitos		10,386,223	7,156,639
Obligaciones financieras		8,438,809	9,660,542
Otros pasivos		-	539
Total pasivo sujeto a encaje		2,996,511,790	2,393,521,248
Porcentaje de Encaje Legal		9.4%	7.8%
Encaje Legal requerido (i)	RD\$	281,672,108	186,694,657

- (i) De acuerdo con el cómputo diario del Banco Central del Encaje Legal requerido al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por montos de RD\$281,672,108 y RD\$186,694,657, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación mantenía cartera de créditos en sectores productivos para fines de cobertura por RD\$112,286,069 y RD\$42,551,069, respectivamente. Para ambos años, los montos exceden la cantidad mínima requerida.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad mantiene equivalentes de efectivo, representadas por aquellas inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y con vencimiento de tres (3) meses o menos desde su fecha de adquisición. Un detalle de estas es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de Inversión	Entidades Emisoras	Montos RD\$	Tasas de Interés	Vencimientos
Equivalentes de efectivo	Banco Popular Dominicano, S.A.	4,000,000	7.25%	20/1/2026
Equivalentes de efectivo	Banco Popular Dominicano, S.A.	4,000,000	7.25%	20/1/2026
Equivalentes de efectivo	Banco Popular Dominicano, S.A.	1,000,000	6.65%	8/2/2026
Equivalentes de efectivo	Banco Múltiple Ademi, S.A.	5,000,000	9.25%	4/1/2026
Equivalentes de efectivo	Banco Múltiple Ademi, S.A.	5,500,000	9.25%	4/1/2026
Equivalentes de efectivo	Banco Múltiple Ademi, S.A.	26,000,000	8.00%	8/2/2026
Equivalentes de efectivo	Banco Multiple Scotiabank, S.A.	5,000,000	7.45%	12/1/2026
Equivalentes de efectivo	Banco Multiple Scotiabank, S.A.	5,000,000	7.50%	19/1/2026
Subtotal		55,500,000		
Rendimientos por cobrar		79,376		
Total	RD\$	55,579,376		

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de Inversión	Entidades Emisoras	Montos RD\$	Tasas de Interés	Vencimientos
Equivalentes de efectivo	Banco Popular Dominicano, S.A.	1,000,000	11.75%	8/2/2025
Equivalentes de efectivo	Banco Popular Dominicano, S.A.	4,000,000	11.50%	20/1/2025
Equivalentes de efectivo	Banco Popular Dominicano, S.A.	4,000,000	11.50%	20/1/2025
Equivalentes de efectivo	Banco de Reservas de la República Dominicana	15,000,000	11.25%	22/1/2025
Equivalentes de efectivo	Banco Múltiple Ademi, S.A.	4,000,000	12.00%	25/2/2025
Equivalentes de efectivo	Banco Múltiple Ademi, S.A.	5,500,000	11.15%	9/1/2025
Equivalentes de efectivo	Banco Multiple Scotiabank, S.A.	5,000,000	10.60%	13/1/2025
Equivalentes de efectivo	Banco Multiple Scotiabank, S.A.	<u>5,000,000</u>	10.60%	20/1/2025
Subtotal		43,500,000		
Rendimientos por cobrar		<u>132,208</u>		
Total	RD\$	<u>43,632,208</u>		

4. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO (A COSTO AMORTIZADO).

Un detalle de las inversiones mantenidas hasta vencimiento (a costo amortizado) al 31 de diciembre de 2025 y 2025, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025				
Tipo de inversión	Entidades Emisoras	Monto RD\$	Tasa de Interés	Vencimientos
Certificados financieros	Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos	35,000,000	11.00%	15/9/2025
Certificados financieros	Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos	3,500,000	9.50%	3/4/2026
Certificados financieros	Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos	2,500,000	9.50%	23/2/2026
Certificados financieros	Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos	1,600,000	9.50%	14/6/2026
Certificados financieros	Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos	1,000,000	9.50%	14/6/2026
Certificados financieros	Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos	21,000,000	10.00%	4/1/2026
Certificados financieros	Banco BHD	9,200,000	7.00%	6/12/2026
Certificados financieros	Banco Multiple Scotiabank, S.A.	4,000,000	9.00%	12/1/2026
Certificados financieros	Banco de Ahorro y Crédito Adopem, S. A.	23,000,000	11.50%	15/6/2026
Certificados financieros	Banco de Ahorro y Crédito Adopem, S. A.	4,000,000	10.00%	19/1/2026
Certificados financieros	Banco de Ahorro y Crédito Adopem, S. A.	4,000,000	10.00%	19/1/2026
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana	15,000,000	8.20%	22/2/2026
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana	15,000,000	8.20%	22/2/2026
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana	5,000,000	8.20%	22/2/2026
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana	5,500,000	9.30%	15/2/2026
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	1,000,000	8.00%	8/2/2026
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	1,000,000	9.25%	3/6/2026
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	23,450,000	9.25%	10/6/2026
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	1,000,000	9.25%	4/6/2026
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	4,500,000	8.00%	8/2/2026
Subtotal		180,250,000		
Rendimientos por cobrar por inversiones		183,162		
Menos: Provisión para inversiones		(2,360,125)		
Total	RD\$	178,073,037		

Al 31 de diciembre de 2024				
Tipo de inversión	Entidades Emisoras	Monto RD\$	Tasa de Interés	Vencimientos
Certificados financieros	Asociación la Nacional de Ahorros y Préstamos	35,000,000	11.50%	15/1/2025
Certificados financieros	Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos	3,500,000	9.50%	5/4/2025
Certificados financieros	Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos	2,500,000	9.50%	23/2/2025
Certificados financieros	Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos	1,600,000	9.50%	14/6/2025
Certificados financieros	Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos	1,000,000	9.50%	14/6/2025
Certificados financieros	Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos	21,000,000	10.00%	4/1/2025
Certificados financieros	Banco Múltiple Ademi, S.A.	26,000,000	11.00%	26/6/2025
Certificados financieros	Banco Múltiple Ademi, S.A.	5,000,000	10.75%	8/1/2025
Certificados financieros	Banco BHD	20,800,000	10.00%	28/12/2025
Certificados financieros	Banco BHD	9,200,000	10.00%	11/12/2025
Certificados financieros	Banco BHD	5,000,000	10.25%	4/1/2025
Certificados financieros	Banco de Ahorro y Crédito Adopem, S. A.	23,000,000	11.50%	15/6/2025
Certificados financieros	Banco de Ahorro y Crédito Adopem, S. A.	4,000,000	10.00%	19/1/2025
Certificados financieros	Banco de Ahorro y Crédito Adopem, S. A.	4,000,000	10.00%	19/1/2025
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana	15,000,000	10.90%	22/8/2025
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana	5,000,000	11.25%	22/3/2025
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana	5,500,000	10.65%	15/4/2025
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	1,000,000	10.75%	8/6/2025
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	1,000,000	10.75%	9/6/2025
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	23,450,000	11.75%	15/6/2025
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	1,000,000	10.15%	8/2/2025
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	4,500,000	10.15%	8/2/2025
Certificados financieros	Banco Multiple Scotiabank, S.A.	4,000,000	10.60%	15/9/2025
Certificados financieros	Banco Multiple Scotiabank, S.A.	3,600,000	10.00%	29/4/2025
Subtotal		225,650,000		
Rendimientos por cobrar por inversiones		872,110		
Menos: Provisión para inversiones		(2,701,543)		
Total	RD\$	223,820,567		

5. CARTERA DE CREDITOS.

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a diferentes plazos que oscilan mayormente entre 12, 24, 36, 60, 120, 180 y 240 meses, atendiendo a las características de las

garantías. Dichos préstamos están amparados por pagarés, garantías hipotecarias, prendarías y/o solidarias. Las tasas de interés promedio anual de la cartera de crédito comercial, consumo e hipotecario son de un 14.31%, 17.32% y 12.88%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025.

El desglose de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

a) Por tipo de crédito:

		2025	2024
Créditos Comerciales:			
Préstamos	RD\$	948,254,084	824,594,778
Créditos De Consumo:			
Préstamos de consumo		969,839,589	745,841,316

Créditos Hipotecarios:			
Adquisición de viviendas		651,996,630	547,976,274
Construcción, remodelación, y otros		274,061,069	192,565,234
		926,057,699	740,541,508
Subtotal		2,844,151,372	2,310,977,602
Rendimientos por cobrar		23,960,323	17,414,966
Provisión créditos y rendimientos por cobrar		(92,198,628)	(95,675,213)
Total	RD\$	2,775,913,067	2,232,717,355

b) Condición de la cartera de créditos:

		2025	2024
Créditos Comerciales:			
Vigentes (i)	RD\$	888,217,412	797,771,838
En mora (de 31 a 90) (ii)		2,005,677	3,848,711
Vencidos (más de 90 días) (iii)		9,254,266	2,321,184
Reestructurada (iv):			
Vigentes (i)		42,017,747	20,296,679
En mora (de 31 a 90) (ii)		64,920	53,910
Vencida (más de 90 días) (iii)		6,694,062	25,578
Cobranza judicial			
Vencidos (más de 90 días) (iii)		-	276,878
Subtotal		948,254,084	824,594,778
Créditos de Consumo:			
Vigentes(i)		939,783,742	717,286,455
En mora (31 a 90 días) (ii)		1,155,835	881,973
Vencidos (más de 90 días) (iii)		16,123,489	15,686,310
Reestructurados (iv):			
Vigentes		11,477,559	9,496,741

		2025	2024
En mora (31 a 90 días) (ii)		43,255	62,562
Vencidos (más de 90 días) (iii)		1,255,709	2,076,812
Vigentes(i)		-	350,463
Subtotal		969,839,589	745,841,316
Créditos Hipotecarios:			
Vigentes (i)		913,190,623	727,073,582
En mora (31 a 90 días) (ii)		269,634	177,770
Vencidos (más de 90 días) (iii)		9,554,549	9,702,529
Reestructurados (iv):			
Vigentes (i)		3,023,191	3,587,627
En mora (31 a 90 días) (ii)		19,702	-
Subtotal		926,057,699	740,541,508
Rendimientos por cobrar:			
Vigentes (i)		19,275,259	14,383,398
En mora (31 a 90 días) (ii)		1,901,061	1,098,219
Vencidos (más de 90 días) (iii)		1,630,932	1,269,358
Reestructurados (iv):			
Vigentes (i)		642,031	354,557
En mora (31 a 90 días) (ii)		238,881	113,345
Vencidos (más de 90 días) (iii)		272,159	146,156
Cobranza judicial			
Vencidos (más de 90 días) (iii)		-	49,933
Subtotal		23,960,323	17,414,966
Provisión para créditos y rendimientos por Cobrar		(92,198,628)	(95,675,213)
Total	RD\$	2,775,913,067	2,232,717,355

Representan créditos y rendimientos por cobrar que se encuentran al día o que tienen una morosidad menor o igual a 30 días contados a partir de la fecha en las que se hayan hecho exigibles sus pagos.

- (i) Corresponden a las cuotas de los créditos con morosidad comprendidas entre 31 y 90 días.
- (ii) Corresponde al total de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- (iii) Corresponde a los créditos que estando vigentes o vencidos se le han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o en el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización, de intereses, comisiones por mora y otros cargos de un crédito anterior.

- (iv) Corresponden a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante vía judicial y que ha sido presentada la demanda ante los tribunales competentes para su recuperación.

c) Por tipo de garantía:

		2025	2024
Por tipo de garantía:			
Con garantías polivalentes (i)	RD\$	1,866,727,274	1,562,109,584
Sin garantías (ii)		977,424,098	748,868,018
Subtotal		2,844,151,372	2,310,977,602
Rendimientos por cobrar		23,960,323	17,414,966
Provisión créditos y rendimientos por cobrar		(92,198,628)	(95,675,213)
Total	RD\$	2,775,913,067	2,232,717,355

- (i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (ii) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros, garantía solidaria de personas físicas y morales, entre otros.

d) Por origen de los fondos:

		2025	2024
Fondos Propios	RD\$	2,822,557,316	2,261,585,173
Encaje Legal		21,594,056	49,392,429
Subtotal		2,844,151,372	2,310,977,602
Rendimientos por cobrar		23,960,323	17,414,966
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(92,198,628)	(95,675,213)
Total	RD\$	2,775,913,067	2,232,717,355

e) Por plazos:

		2025	2024
Corto plazo (hasta 1 año)	RD\$	108,064,692	286,491,006
Mediano plazo (más de 1 año y hasta 3 años)		182,589,047	270,069,296
Largo plazo (a más de 3 años)		2,553,497,633	1,754,417,300
		2,844,151,372	2,310,977,602
Rendimientos por cobrar		23,960,323	17,414,966
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(92,198,628)	(95,675,213)
Total	RD\$	2,775,913,067	2,232,717,355

f) Por sectores económicos:

		2025	2024
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	RD\$	36,533,797	40,631,293
Pesca		794,403	85,606
Industrias Manufactureras		62,204,605	42,700,293
Suministro de electricidad, gas y agua		7,389,590	8,869,516
Construcción		47,344,255	40,748,563
Comercio al por mayor y al por menor		342,668,929	286,073,055
Hoteles y Restaurantes		46,944,212	27,750,261
Transporte, almacenamientos y comunicaciones		28,179,245	23,859,880
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler		270,961,211	269,014,829
Administración Pública y de Defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria		2,232,087	298,193
Enseñanza		4,059,410	2,259,344
Servicios sociales y de salud		22,159,604	11,502,518
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales		73,192,636	66,059,572
Hogares privados con servicios domésticos		3,590,099	4,741,855
Consumo		969,839,590	745,841,316
Hipotecarios		926,057,699	740,541,508
		2,844,151,372	2,310,977,602
Rendimientos por cobrar		23,960,323	17,414,966
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(92,198,628)	(95,675,213)
Total	RD\$	2,775,913,067	2,232,717,355

6. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un desglose se presenta a continuación:

		2025	2024
<u>Cuentas por recibir diversas:</u>			
Comisiones por cobrar	RD\$	413,280	411,300
Gastos por recuperar		1,139,597	607,589
Otras cuentas por recibir		13,921	17,042
	RD\$	1,566,798	1,035,931

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar no presentan antigüedad de saldos mayor a 180 días y, por lo tanto, la gerencia de la Entidad entiende que no se requiere la constitución de una provisión por deterioro, pues se espera que éstas sean recuperadas en su totalidad.

7. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un desglose se presenta a continuación:

		2025	2024
Inmuebles (con más de 40 meses de adjudicados)	RD\$	5,577,542	5,577,542
Menos: Provisión		(5,577,542)	(5,577,542)
		-	-

8. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un desglose de esta cuenta se presenta a continuación:

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliarios y Equipos RD\$	Diversos, construcción en proceso	Total RD\$
Valores brutos al 1 de enero de 2025	26,283,817	22,830,157	16,540,443	-	65,654,417
Adiciones	-	-	2,744,258	41,065,113	43,809,371
Retiros	-	-	(9,139,239)	-	(9,139,239)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2025	26,283,817	22,830,157	10,145,462	41,065,113	100,324,549
Depreciación acumulada al 01 de enero 2025	-	(12,419,271)	(9,227,598)	-	(21,646,869)
Gastos de depreciación	-	(996,922)	(3,253,565)	-	(4,250,487)
Retiros	-	-	9,139,239	-	9,139,239
Valores brutos al 31 de diciembre 2025		(13,416,193)	(3,341,924)	-	(16,758,117)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2025	26,283,817	9,413,964	6,803,538	41,065,113	83,566,432
Valores brutos al 1 de enero de 2024	26,283,817	20,769,271	12,144,416	-	59,197,504
Adiciones	-	3,600,866	5,852,538	-	9,453,404
Retiros	-	(1,539,980)	(1,456,511)	-	(2,996,491)
Valores brutos al 31 de diciembre de 2024	26,283,817	22,830,157	16,540,443	-	65,654,417
Depreciación acumulada al 01 de enero 2024	-	(11,639,394)	(7,492,552)	-	(19,131,946)
Gastos de depreciación	-	(2,319,857)	(3,191,557)	-	(5,511,414)
Retiros	-	1,539,980	1,456,511	-	2,996,491
Valores brutos al 31 de diciembre 2024	-	(12,419,271)	(9,227,598)	-	(21,646,869)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2024	26,283,817	10,410,886	7,312,845	-	44,007,548

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inversión en propiedad, muebles y equipos representa el 18.12% y 10.63% respectivamente del patrimonio técnico de la Entidad, por lo que no excede el límite establecido por las autoridades monetarias, las cuales establecen un límite de hasta un 100% del patrimonio técnico.

Activos	Costo Histórico	Revaluación (*)	Costo Revaluado
Terrenos	7,383,853	18,899,964	26,283,817
Edificios	14,058,058	8,772,099	22,830,157
Total	21,441,911	27,672,063	49,113,974

(*) Durante los períodos 2025 y 2024, la Entidad no realizó revalorizaciones de sus activos.

9. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un desglose se presenta a continuación:

		2025	2024
a) Pagos anticipados:			
Seguros pagados por anticipados	RD\$	1,092,165	960,875
Anticipo 1% sobre activos financieros			-
Otros créditos fiscales		645,637	1,954,105
Subtotal		1,737,802	2,914,980
b) Bienes diversos:			
Papelería, útiles y otros materiales		1,873,124	1,342,950
Otros		21,000	21,000
Subtotal		1,894,124	1,363,950
	RD\$	3,631,926	4,278,930

RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación mantiene provisiones para cubrir eventuales pérdidas de sus activos por montos de RD\$100,136,295 y RD\$103,954,298, respectivamente.

El monto registrado durante los ejercicios de 2025 y 2024, en la cuenta de provisiones, se muestra a continuación:

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos RD\$	Total RD\$
Saldos al 1ro. de enero de 2025	93,435,715	2,239,498	2,701,543	5,577,542	103,954,298
Constitución de provisiones	5,000,000	871,208	-	-	5,871,208
Castigo contra provisiones	(8,910,362)	(778,848)	-	-	(9,689,210)

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos RD\$	Total RD\$
Transferencias	(343,179)	684,596	(341,418)	-	(1)
SalDOS al 31 de diciembre de 2025	89,182,174	3,016,454	2,360,125	5,577,542	100,136,295
Provisiones mínimas exigidas (a)	(75,023,773)	(3,016,454)	(2,360,125)	(5,577,542)	(85,977,894)
Exceso	14,158,401	-	-	-	14,158,401
SalDOS al 1ro. de enero de 2024	106,672,799	2,189,351	2,144,615	5,577,542	116,584,307
Constitución de provisiones	-	1,106,644	-	-	1,106,644
Castigo contra provisiones	(12,680,156)	(1,056,497)	-	-	(13,736,653)
Transferencias	(556,928)	-	556,928	-	-
SalDOS al 31 de diciembre de 2024	93,435,715	2,239,498	2,701,543	5,577,542	103,954,298
Provisiones mínimas exigidas (a)	(60,562,079)	(2,239,498)	(2,701,543)	(5,577,542)	(71,080,662)
Exceso	32,873,636	-	-	-	32,873,636

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad y reportadas a la Superintendencia de Bancos.

La cartera de créditos de la Asociación presentó un aumento en su indicador de mora al posicionarse 1.76 al 31 de diciembre 2025 versus 1.64% al 31 de diciembre 2024.

10. DEPÓSITOS DEL PÚBLICO.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un desglose de esa cuenta se presenta a continuación:

a) Por Tipo:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
Depósitos de ahorro (i)	884,321,520	1%	738,440,407	1%
A plazo	2,022,662,202	9.73%	1,585,376,254	9.10%
Intereses por pagar	9,762,560		7,057,422	
	2,916,746,282		2,330,874,083	

Por sector:

	2025		2024	
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
Privado no financiero	2,906,983,722	1% y 9.73%	2,323,816,661	1% y 9.10%
Intereses por pagar	9,762,560		7,057,422	
	2,916,746,282		2,330,874,083	

b) Por Plazos de Vencimiento:

	2025		2024	
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
0-15 días	884,364,221	1.00%	738,440,407	1.00%
16-30 días	1,000,000	9.00%	-	0.00%
31-60 días	7,700,000	10.61%	8,700,000	9.05%
61-90 días	148,554,147	9.62%	95,981,359	9.61%
91-180 días	761,770,113	10.17%	562,360,078	9.80%
181-360 días	1,012,887,179	9.34%	821,068,342	8.53%
Más de 1 año	100,470,622	10.42%	104,323,897	9.30%
	2,916,746,282		2,330,874,083	

- i. La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 presenta como parte de los saldos de sus obligaciones con el público RD\$129,392,489 y RD\$134,592,072 respectivamente, las cuales se encuentran restringidas por conceptos de: Depósitos afectados en garantías, clientes fallecidos y montos pignorados.

La tasa promedio ponderada de los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de 9.73% y 9.10% %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa promedio de rendimientos pagados por estos depósitos de ahorro es de un 1% anual, respectivamente.

c) Por plazos de Inactividad:

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas del público es el siguiente:

	2025			2024		
	Inactivas de 3 hasta 10 años	Abandonadas de 10 años o mas	Total	Inactivas de 3 años hasta 10 años	Abandonadas de 10 años o mas	Total
De Ahorro	10,868,099	193,527	11,061,626	7,795,469	499,846	8,295,315
	10,868,099	193,527	11,061,626	7,795,469	499,846	8,295,315

Comentario: Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no presenta depósitos a plazos inactivos y/o abandonados.

11. DEPÓSITOS DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS.

a) Por Tipo:

	2025		2024	
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
De ahorro	17,489,903	1%	1,673,734	1%
A plazo	89,813,133	10.25%	87,813,133	10.25%
Intereses por pagar	623,662		99,603	
	107,926,698		89,586,470	

b) Por Plazos de Vencimiento:

	2025		2024	
	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
0-15 días	17,489,903	1.00%	1,673,733	1.00%
16-30 días	15,000,000	11.00%	15,000,000	11.50%
31-60 días	-	0.00%	-	0.00%
61-90 días	43,036,000	10.27%	43,036,000	10.27%
91-180 días	32,400,795	9.60%	29,876,737	9.60%
181-360 días	-	0.00%	-	0.00%
Más de 1 año	-	0.00%	-	0.00%
	107,926,698		89,586,470	

12. OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un desglose se presenta a continuación:

		2025	2024
Otras Obligaciones Financieras:			
Obligaciones financieras a la Vista	RD\$	8,381,380	9,603,111
Partidas no reclamadas por terceros		57,430	57,430
		8,438,810	9,660,541
Cuentas por Pagar y Provisiones			
Acreedores por Adquisición y Servicios		1,403,100	852,000
Impuestos Sobre la Renta		1,608,380	-
Impuestos Retenidos al Personal		3,442,352	2,755,856
Impuestos Retenidos a Terceros		2,880,023	2,275,734
Primas de Seguros por Pagar		1,209,439	1,020,835
Provisión para Bonificación		9,246,984	7,312,859

Provisiones para litigios		6,805,996	7,000,996
Provisión Prestaciones Laborables		7,818,265	9,620,431
Otros servicios		671,754	1,299,620
ITBIS y Retenciones a Instituciones		1,790,168	1,485,524
Comisiones diferidas por operaciones de créditos		16,468,438	8,221,952
Otros		8,785,077	4,454,096
		62,129,976	46,299,903
	RD\$	70,568,786	55,960,444

13. PATRIMONIO NETO.

El patrimonio de la Entidad, de conformidad con el Artículo 15, de la Ley 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, modificada por la Ley 257, del 1ro de marzo de 1968, está constituido por un fondo de reserva legal, mediante el traspaso de no menos de un 10% de las utilidades obtenidas en cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de los depositantes de la Asociación. Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la Entidad transfirió de sus resultados obtenidos al cierre de esos periodos al fondo de la reserva legal un monto de RD\$6,040,894 y RD\$4,587,355, respectivamente.

A continuación, presentamos un cuadro, en el cual se detalla la base y montos transferido a la cuenta de reserva legal:

		2025	2024
Ahorros de depositantes	RD\$	901,811,423	740,114,141
Quinta parte de los ahorros		180,362,285	148,022,828
Reserva a inicio del periodo		51,454,530	46,867,175
Reserva del periodo		6,040,894	4,587,355
Reserva acumulada al final del periodo	RD\$	57,495,424	51,454,530

Superávit por revaluación

El monto de la partida de superávit por revaluación es el resultado de una revalorización realizada a los terrenos y edificaciones propiedad de la Asociación, con base a una tasación realizada por tasadores independientes, en los cuales esos activos aumentaron su valor en un monto de RD\$23,521,319 en el año 2017, teniendo como contra cuenta en el patrimonio la partida superávit por revaluación. Con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, la Entidad había realizado una revaluación a las propiedades indicadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, esta partida presenta un saldo por RD\$25,237,049 y RD\$25,675,655, respectivamente.

Estos montos de revalorizaciones fueron autorizados por la Superintendencia de Bancos en esos años, de cuyo valor solo un 10% del capital primario de la Entidad es considerado para el cómputo de su patrimonio técnico.

La Asociación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 transfirió un 5% del balance de la partida de superávit por revaluación a resultados acumulados.

14. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS.

A continuación, presentamos los límites legales y relaciones técnicas establecidos en las normas legales vigentes, y según la Asociación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto de límites	2025	
	Según Normativa	Según la Entidad
Encaje Legal (a)	281,672,108	286,855,742
Propiedad, muebles y equipos	461,166,108	83,566,432
Solvencia	10.00%	19.27%
Créditos individuales o grupos de riesgos a vinculados:		
Sin garantías	69,174,916	15,149,399
Con garantías	138,349,832	35,000,000
Global	230,583,054	207,268,938
Créditos individuales o grupos de riesgo:		
Sin garantías	69,174,916	15,149,399
Con garantías	138,349,832	79,399,925
Préstamos a funcionarios y empleados (individual)	4,611,661	4,523,587
Préstamos a funcionarios y empleados (global)	46,116,611	28,272,770

Concepto de límites	2024	
	Según Normativa	Según la Entidad
Encaje Legal (a)	186,694,657	193,424,420
Propiedad, muebles y equipos	413,839,021	44,007,548
Solvencia	10.00%	20.96%
Créditos individuales o grupos de riesgos a vinculados:		
Sin garantías	62,075,853	8,027,570
Con garantías	124,151,706	44,860,697
Global	206,919,511	194,244,078
Créditos individuales o grupos de riesgo:		
Sin garantías	62,075,853	6,949,452
Con garantías	124,151,706	98,702,332
Préstamos a funcionarios y empleados (individual)	4,138,390	2,481,753
Préstamos a funcionarios y empleados (global)	41,383,902	18,493,235

Comentario: al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación cumple razonablemente con los límites legales y relaciones técnicas requeridas por las disposiciones bancarias vigentes.

(a) El encaje legal es la obligación de mantener en el Banco Central o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera. La obligación de encaje podrá extenderse reglamentariamente a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios,

si así lo considerase la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo de encaje legal requerido se presenta en el siguiente cuadro:

	2025		
	Encaje legal requerido RD\$	Encaje legal según Entidad RD\$	Exceso (Deficiencia) RD\$
Encaje legal	281,672,108	286,855,742	5,183,634

	2024		
	Encaje legal requerido RD\$	Encaje legal según Entidad RD\$	Exceso (Deficiencia) RD\$
Encaje legal	186,694,657	193,424,420	6,729,763

Determinación del activo o cobertura del encaje legal

		2025	2024
Depósitos en el Banco Central	RD\$	174,569,673	161,561,261
Menos: Monto especializado para préstamos		-	(10,687,910)
Más: Viviendas a bajo costo/sectores productivos		112,286,069	42,551,069
	RD\$	286,855,742	193,424,420

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad utiliza como método para la medición de los requerimientos de capital regulatorio, de conformidad con el Reglamento Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial y sus modificaciones, la relación de su patrimonio técnico con respecto a los activos y contingentes por riesgo de crédito. A continuación, presentamos detallamos un desglose de los activos y contingentes por riesgo de crédito y el detalle del patrimonio técnico de la Entidad.

Determinación del valor Activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito:

		2025
	Saldos	Saldos Ponderados
Activos Ponderados al 0%	498,930,037	-
Activos Ponderados al 5%	65,552,539	3,277,627
Activos Ponderados al 40%	1,181,722,800	472,689,120
Activos Ponderados al 100%	2,002,630,490	2,002,630,490
Total Activos Ponderados	3,748,835,866	2,478,597,237
Total Provisiones y depreciación	(102,736,016)	(102,736,016)
Otras provisiones	(14,158,402)	-
Total Activo Neto y Ponderado	3,631,941,448	2,375,861,221
Ponderación Riesgo de Mercado	-	17,538,772
Total Activos Ponderados por RC+RM	3,631,941,448	2,393,399,993

		2024
	Saldos	Saldos Ponderados
Activos Ponderados al 0%	382,332,118	-
Activos Ponderados al 5%	45,240,734	2,262,036
Activos Ponderados al 40%	1,013,882,789	405,553,115
Activos Ponderados al 100%	1,615,691,745	1,615,691,745
Total Activos Ponderados	3,057,147,386	2,023,506,896
Total Provisiones y depreciación	(92,727,537)	(92,727,537)
Otras provisiones	(32,873,637)	-
Total, Activo Neto y Ponderado	2,931,546,212	1,930,779,359
Ponderación Riesgo de Mercado	-	23,851,367
Total Activos Ponderados por RC+RM	2,931,546,212	1,954,630,726

El Patrimonio Técnico de la Asociación está compuesto por el capital financiero y el capital secundario. Un desglose del patrimonio técnico es el siguiente:

		2025	2024
Reservas patrimoniales	RD\$	57,495,424	51,454,530
Superávit por revaluación		25,237,049	25,675,655
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		378,433,635	336,708,836
	RD\$	461,166,108	413,839,021

2025		
Coeficiente de Solvencia	=	Patrimonio Técnico/Activos y Contingentes Ponderados por Riesgos de Créditos + Riesgo de Tasas de Interés + Riesgo Cambiario

Coeficiente de Solvencia	= RD\$461,166,108/ RD\$2,393,399,993x100= 19.27%.
--------------------------	---

2024		
Coeficiente de Solvencia	=	Patrimonio Técnico/Activos y Contingentes Ponderados por Riesgos de Créditos + Riesgo de Tasa de Interés + Riesgo Cambiario

Coeficiente de Solvencia	= RD\$413,839,021/ RD\$1,974,572,904x100= 20.96%.
--------------------------	---

La Asociación declara que cumple satisfactoriamente con mantener un requerimiento mínimo del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tal como establece la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, el cual no será inferior al 10% de la relación del patrimonio técnico con respecto a los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito más riesgo de tasa de interés más riesgo cambiario. La Entidad, al cierre de esos años, mantiene un índice de solvencia de un 19.27% y 20.96%, respectivamente, excediendo el límite mínimo requerido en 9.27% y 10.96%, respectivamente.

Comentario: al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación cumple razonablemente con los límites y relaciones técnicas requeridas por las disposiciones bancarias vigentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un desglose de las contingencias se presenta a continuación:

Compromisos:

a) Arrendamiento de Locales.

Las instalaciones para poder operar algunas oficinas de la Entidad se encuentran bajo arrendamiento operativo por períodos de hasta un año, sujeto a renovación automática.

Los gastos incurridos por cuenta de estos contratos se registran como gastos generales y administrativos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto de arrendamiento operativo presenta montos de RD\$652,196 y RD\$703,264, respectivamente.

b) Cuota Superintendencia de Bancos.

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a $\frac{1}{5}$ del 1% del total de los activos netos presentados al 30 de junio del año anterior para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por este concepto asciende a RD\$5,575,674 y RD\$4,928,720, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

c) Fondo de Contingencias.

El Artículo 64, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria, en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencias. El aporte debe ser de 0.25% trimestral del total de los activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación hizo aportes a dicho fondo por montos de RD\$2,694,243 y RD\$2,142,036, respectivamente.

Fondo de Consolidación Bancaria.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04, sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2005 un Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico.

El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre

el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17%, pagadera de forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación presenta un aporte por los montos de RD\$4,652,816 y RD\$3,955,921, respectivamente.

Contingencias:

d) Demandas y litigios actuales:

Al 31 de diciembre de 2025, contra la Asociación se mantienen varios litigios y demandas a favor y en contra.

El monto total de las demandas legales en contra de la Entidad asciende a RD\$33,012,000, con porcentaje superior al 50% de ganancia de causa, según opinión escrita de los Asesores Legales de la Entidad han estimado posibilidades de pérdida por la suma de RD\$4,512,000 que sería la pérdida esperada que afectaría a la Institución, producto de una demanda realizada por los sucesores del Dr. Miguel Tomás Suzaña Herrera (fallecido) en contra de esta. Los demandantes obtuvieron ganancia de causa en primer grado, la sentencia de primer grado fue confirmada por la corte de apelación. Suprema Corte de Justicia envió el caso a la Corte Civil de Barahona, al cual ratificó condena de primer grado en contra de AMAP. Se recurrió en casación esa sentencia, actualmente el expediente se encuentra en estado de fallo. La posición de los asesores legales desde el punto de vista jurídico es un 50% el porcentaje de ganancia de causa.

El monto total de demandas a favor asciende a RD\$44,643,820, las mismas poseen posibilidades de ganancia superiores al 50%, por lo que no representan significativa materialidad.

Ningunos de los litigios existentes tienen su génesis en las operaciones ordinarias de la Entidad, puesto que todas las demandas son interpretaciones particulares de aspectos colaterales de su condición de cliente de productos y servicios. En igual sentido, las consideraciones de los abogados apoderados es que las posibilidades le sean remotamente desfavorable a la Entidad. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación tiene provisionado un monto de RD\$6,805,996 y RD\$7,000,996, respectivamente, para enfrentar las pérdidas derivadas de la posible sentencia desfavorable.

e) Fiscal:

La Declaración Jurada de Impuesto Anual sobre la Renta (IR-2), ITBIS y retenciones de impuestos por cuenta propia y como agente de retención de la Entidad, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de las legislaciones vigentes que aplicable por prácticas usuales en las industrias en que operan.

La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si la hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación

financiera y los resultados de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta sea sometida.

16. CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un desglose se presenta a continuación:

		2025	2024
Garantías recibidas	RD\$	4,848,357,180	4,239,815,869
Créditos otorgados pendiente de utilización		60,763,756	44,347,020
Créditos castigados		56,373,400	49,186,257
Inversiones castigadas		2,171,629	2,172,000
Rendimientos por cobrar castigados		3,795,060	3,660,420
Rendimientos en suspenso		1,746,984	1,308,530
Activos totalmente depreciados		1,327	1,327
Total	RD\$	4,973,209,336	4,340,491,423

17. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un desglose se presenta a continuación:

		2025	2024
Ingresos Financieros:			
Por Cartera de Créditos			
Por créditos comerciales	RD\$	120,580,149	104,340,443
Por créditos de consumo		140,514,269	105,484,353
Por créditos hipotecarios		103,200,044	80,258,665
Subtotal		364,294,462	290,083,461
Por Inversiones			
Intereses por inversiones mantenidas hasta el vencimiento		26,941,941	28,777,487
Subtotal		26,941,941	28,777,487
Otros ingresos financieros			
Por disponibilidades		9,451,685	9,899,737
	RD\$	400,688,088	328,760,685

Gastos Financieros:			
Por Captaciones			
Por depósitos del público	RD\$	(184,910,828)	(144,205,437)
Total		(184,910,828)	(144,205,437)
Márgenes Financieros Brutos	RD\$	215,777,260	184,555,248

18. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se revele el valor en el Mercado de los instrumentos financieros de una entidad, cuando fuera práctico estimar su valor económico real.

- i. Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados sobre su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y su realización. En estas categorías están incluidos: los fondos disponibles, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.
- ii. Las inversiones y pasivos financieros, no fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y acciones, ya que no existe un mercado activo para dichos valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos del REA.
- iii. Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras y valores en circulación no fue posible estimar su valor razonable, debido a que no existe un mercado activo para éstos en la República Dominicana.
- iv. La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

A continuación, presentamos el valor razonable de los instrumentos financieros de la Asociación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		2025	
		<u>Valor En Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
Activos Financieros:			
Efectivo y Equivalentes	RD\$	568,024,665	568,024,665
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (a)		178,073,037	N/D
Cartera de créditos		2,775,913,067	N/D
		3,522,010,769	568,024,665
Pasivos Financieros			
Depósitos del público		(3,024,672,980)	N/D
Posición neta	RD\$	497,337,789	568,024,665

		2024	
		<u>Valor En Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
Activos Financieros:			
Efectivo y Equivalentes	RD\$	425,685,881	425,685,881
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (a)		223,820,567	
Cartera de créditos		2,232,717,355	N/D
		2,882,223,803	425,685,881
Pasivos Financieros			
Depósitos del público		(2,420,460,553)	N/D
Posición neta	RD\$	461,763,250	425,685,881

N/D= No disponible

- (a) En República Dominicana no existe un mercado activo de valores para los instrumentos financieros arriba indicados donde se pueda obtener el valor del mercado de estos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de sus inversiones, carteras de créditos, obligaciones con el público y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no es práctico o no existe una información de mercado.

Las obligaciones con el público incluyen al 31 de diciembre de 2025 cuentas de ahorro por RD\$901,811,423 (2024: 740,114,141), que se aproxima a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

19. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

		2025	2024
Otros ingresos operacionales:			
Comisiones por servicios:			
Comisiones por giros y transferencias	RD\$	213,602	162,900
Comisiones por líneas de crédito		90,000	53,017
		303,602	215,917
Ingresos por rendimientos:			
Comisiones por gastos de cierre préstamos		6,188,913	1,918,968
Ingresos varios (a)		2,036,398	2,234,264
Ingresos por mora		9,829,901	7,962,966
		18,055,212	12,116,198
Total	RD\$	18,358,814	12,332,115

Otros gastos operacionales:			
Cargos por servicios bancarios		(40,058)	(44,994)
	RD\$	(40,058)	(44,994)

- (a) Corresponde principalmente a comisiones cobradas a los clientes por mantenimiento de balance en cuenta por debajo del mínimo requerido, así como penalidades cobradas por cancelación de certificados financieros previo a su fecha de vencimiento.

20. SUELDOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un detalle de esta cuenta es como sigue:

		2025	2024
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	RD\$	68,355,853	51,466,013
Seguros sociales		3,284,607	2,854,816
Contribuciones a planes de pensiones		2,892,920	2,490,549
Otros gastos de personal		38,368,077	29,962,929
Total	RD\$	112,901,457	86,774,307

La AMAP, asume las políticas de remuneraciones como base para el logro de los objetivos estratégicos y de continuidad del negocio, por tal razón, las considera como vitales para el funcionamiento operacional y la permanencia institucional.

Las remuneraciones, en todo caso, deben estar autorizadas por los entes u órganos fijados por la entidad para este fin, entiéndase el Comité de Nombramientos y Remuneraciones y la Junta de Directores.

La AMAP contiene entre los tipos de compensaciones o retribuciones las siguientes:

- a) Para la Junta de Directores:
- Dietas por Asistencia a Reuniones, las que pueden ser pagadas mensualmente o como sea determinado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones y la Junta de Directores.
 - Compensaciones Trimestrales por participación en el Gobierno Corporativo.
 - Compensación de Fin de Año (en base a porcentaje fijado sobre los Resultados).
 - Incentivo por Cumpleaños.

b) Para el Personal en General:

- Sueldo o Salarios.
- Salario de Navidad.
- Bonificaciones.
- Incentivos Mensuales.
- Incentivos Trimestrales.
- Incentivo por Cumpleaños.
- Incentivo de Fin de Año.
- Bono Vacacional.
- Reembolso de Combustibles.

Retribuciones salariales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las remuneraciones y beneficios sociales incluyen al personal directivo de la asociación, los cuales detallamos a continuación:

	2025	2024
Miembros de la Junta de Directores	21,208,001	11,517,003
Alta gerencia	24,044,653	20,352,718
	45,252,654	31,869,721

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el número de empleados es de 70 y 66, respectivamente.

21. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

La Entidad originalmente afilió a sus empleados en la AFP Porvenir, la cual posteriormente se convirtió en BBVA Crecer, y luego fueron transferidas a AFP Siembra AFP y AFP Reservas, de conformidad a lo establecido en la Ley 87-01, promulgada el 9 de mayo del año 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad realizó aportes a este plan de pensiones por RD\$2,892,920 y RD\$2,490,549, respectivamente. Un detalle de los aportes al plan de pensiones de la Entidad y del personal, es como sigue:

Año	Aportes empleados	Aportes empleador	Total de aportes
2025	1,169,391	2,892,920	4,062,311
2024	1,006,167	2,490,549	3,496,716

22. OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos y gastos no operacionales están compuestos como sigue:

		2025	2024
Otros Ingresos no Operacionales:			
Comisiones por intermediarios de seguros	RD\$	20,942,142	18,573,317
Recuperación de activos castigados		2,702,384	696,163
Otros ingresos no operacionales		2,622,799	2,315,659
		26,267,325	21,585,139

Otros Gastos no Operacionales:			
Sanciones por incumplimientos		-	(24,148)
Otros gastos		(42,817)	(2,801,290)
		(42,817)	(2,825,438)
Total de Otros Ingresos (Gastos)	RD\$	26,224,508	18,759,701

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Según las disposiciones del Código Tributario de la república dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal no. 253-12, promulgada en fecha el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta aplicable al período 2025 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley. El Código dispone además un impuesto mínimo anual sobre los activos fijos de las entidades de intermediación financiera, equivalente al 1% del balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables.

Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base de este impuesto.

En el caso de las entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos, la base de este impuesto son los activos fijos netos. El impuesto sobre los activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

Además, esta Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, estableció un impuesto definitivo de un 10% sobre los dividendos distribuidos, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa que realiza la distribución. Este nuevo tratamiento sustituyó el régimen anterior que consistía en una retención de 29% sujeto al mecanismo de crédito fiscal.

Para los fines de calcular el impuesto sobre la renta, la reconciliación de las ganancias incluidas en los estados de resultados y el gasto de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, está compuesto:

		2025	2024
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$	83,182,851	65,815,727
Más o menos partidas que provocan diferencias			
Permanentes:			
Otros gastos no deducibles		3,304,728	3,784,559
Provisiones no admitidas		-	8,335,899

		2025	2024
Otros ajustes negativos		(1,802,166)	(5,535,899)
Subtotal		1,502,562	6,584,559
Más o menos: Diferencias temporales:			
(Deficiencia) exceso en gasto de depreciación		(337,613)	1,459,632
Subtotal		(337,613)	1,459,632
Total ajustes		1,164,949	8,044,191
Renta neta imponible		84,347,800	73,859,918
Tasa impositiva		27%	27%
Impuesto sobre la renta liquidado		22,773,906	19,942,178
Menos: Anticipos de impuestos		(20,526,312)	(21,395,535)
Compensación 6.67% de los activos productivos		(34,639)	(34,639)
Crédito por retenciones del Estado		(50,877)	(46,494)
Crédito otras retenciones		(269,911)	(283,787)
Saldo a favor anterior		(283,787)	-
Impuesto a pagar (saldo a favor)	RD\$	1,608,380	(1,818,277)
Impuesto a los activos:			
Activos fijos brutos	RD\$	72,652,491	37,982,359
Menos: Depreciación acumulada		(16,758,121)	(21,646,874)
Total activos fijos netos		55,894,370	16,335,485
Tasa del impuesto		1%	1%
Impuesto a los activos		558,944	163,355
Menos: Crédito por impuesto liquidado		(22,773,906)	(19,942,178)
Impuesto a pagar	RD\$	-	-

Impuesto sobre la renta diferido:

La Entidad tiene como política no reconocer el impuesto sobre la renta diferido activo producto de las diferencias temporales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, producto de la incertidumbre derivada de su posible deducción en el futuro.

24. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS.

Para la evaluación del nivel riesgos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, las siguientes informaciones:

Riesgos de créditos.

El tipo de créditos que mayor riesgo está representado son los créditos de consumo, con indicador de mora 2.62%, siendo el tipo de crédito con menos garantías y mayor participación en las provisiones, seguido por los créditos comerciales, en especial en los sectores económicos que se detallan a continuación: a) Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, b) Comercio al por mayor y al por menor, c) Construcción, d) Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler; y e) Industria Manufacturera.

En estos 5 sectores de la economía, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, tiene concentrado el 28% del capital de los créditos, equivalente a RD\$796,311,636.

(a) Riesgo de mercado

i) Composición del portafolio

Distribución de activos y pasivos financieros, sujetos a riesgo de mercado entre los portafolios mantenidos para negociar y no mantenidos para negociar, en el formato siguiente:

	2025		
		Medición del Riesgo de Mercado	
	Importe en Libros RD\$	Portafolio para negociar	Portafolio no negociable
Activos sujetos a riesgo de mercado			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	558,768,505	-	558,847,880
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,250,000	-	180,250,000
Cartera de Créditos	2,844,151,372	-	2,844,151,372
Rendimientos por cobrar	24,222,861	-	24,222,861
Cuentas por cobrar	1,566,798	-	1,566,798
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público (de ahorro y a plazos)	3,024,672,980	-	3,024,672,980
Otros pasivos	-	-	-

	2024		
		Medición del Riesgo de Mercado	
	Importe en Libros RD\$	Portafolio para negociar	Portafolio no negociable
Activos sujetos a riesgo de mercado			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	407,531,809	-	407,531,809
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	225,650,000	-	225,650,000
Cartera de Créditos	2,310,977,602	-	2,310,977,602
Rendimientos por cobrar	18,419,284	-	18,419,284
Cuentas por cobrar	1,035,931	-	1,035,931
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público (de ahorro y a plazos)	2,420,460,553	-	2,420,460,553
Otros pasivos	-	-	-

Exposición al riesgo de mercado.

A continuación, presentamos la exposición a riesgo de mercado y su tendencia al 31 de diciembre y durante el período, así como un resumen de la posición del VAR, conforme a la metodología establecida en la normativa vigente:

Al 31 de diciembre de 2025	Promedio	Máximo	Mínimo
Riego de tipo de cambio	-	-	-
Riesgo de tasa de interés	4,245,526	7,733,228	1,753,877
Total	4,245,526	7,733,228	1,753,877

Al 31 de diciembre de 2024	Promedio	Máximo	Mínimo
Riego de tipo de cambio	-	-	-
Riesgo de tasa de interés	2,590,028	4,917,348	138,128
Total	2,590,028	4,917,348	138,128

Riesgo de tasas de interés.

A continuación, presentamos un cuadro los activos y pasivos sensibles al movimiento de las tasas de interés en el mercado. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025

	0-15 Días	16-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91-180 Días	181-360 Días	1-5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS:									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	478,643,726	-	-	-	-	-	-	-	478,643,726
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	13,362,468	-	-	-	-	-	-	-	13,362,468
Disponibilidades restringidas	9,176,784	-	-	-	-	-	-	-	9,176,784
Créditos Vigentes	1,126,332	1,951,890	8,078,017	18,891,898	48,862,566	135,898,914	675,236,007	1,489,960,770	2,380,006,394
Créditos en mora (31 a 90 días)	-	13,490	100,013	16,708	844,320	4,585,645	49,092,360	88,477,386	143,129,922
Créditos reestructurados vigentes	-	-	-	42500.27	715,230	558,945	12,606,248	55,549,565	69,472,488
Créditos reestructurados en mora (31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	71,678,584	21,039,820	49,500,000	26,000,000	54,550,000	13,244,133	-	-	236,012,537
Total activos sensibles a tasa de interés	573,987,894	23,005,200	57,678,030	44,951,106	104,972,116	154,287,637	736,934,615	1,633,987,721	3,329,804,319
PASIVOS:									
Depósitos del público (De ahorro y a plazos)	952,600,714	91,519,458	296,651,762	309,033,402	703,121,000	573,255,481	95,841,162	2,650,000	3,024,672,979
Total pasivos sensibles a tasa de interés	952,600,714	91,519,458	296,651,762	309,033,402	703,121,000	573,255,481	95,841,162	2,650,000	3,024,672,979
BRECHA	(378,612,820)	(68,514,258)	(238,973,732)	(264,082,296)	598,148,884)	418,967,844)	641,093,453	1,631,337,721	305,131,340

Al 31 de diciembre de 2024

ACTIVOS:	0-15 Días	16-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91-180 Días	181-360 Días	1-5 años	Mayores a 5 años	Total
Depósitos en Banco Central (BCRD)	333,804,230	-	-	-	-	-	-	-	333,804,230
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	15,764,663	-	-	-	-	-	-	-	15,764,663
Disponibilidades restringidas	18,154,071	-	-	-	-	-	-	-	18,154,071
Créditos Vigentes	7,107,912	8,271,537	19,078,745	6,468,178	67,941,633	167,701,011	517,649,428	1,460,245,095	2,254,463,539
Créditos en mora (31 a 90 días)	7,829	18,413	61,955	24,985	102,085	269,277	949,235	1,007,937	2,441,716
Créditos reestructurados vigentes	6,398	-	829,318	-	316,137	85,023	6,021,780	26,476,949	33,735,605
Créditos reestructurados en mora (31 a 90 días)	3,202	-	1,463	-	-	3,837	115,853	105,461	229,816
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	97,300,000	36,000,000	13,000,000	5,000,000	89,650,000	28,200,000	-	-	269,150,000
Total activos sensibles a tasa de interés	472,148,305	44,289,950	32,971,481	11,493,163	158,009,855	196,259,148	524,736,296	1,487,835,442	2,927,743,640
PASIVOS:									
Depósitos del público (De ahorro y a plazos)	850,603,377	64,753,613	260,951,249	243,297,874	482,032,436	401,218,496	112,945,113	4,658,395	2,420,460,553
Total pasivos sensibles a tasa de interés	850,603,377	64,753,613	260,951,249	243,297,874	482,032,436	401,218,496	112,945,113	4,658,395	2,420,460,553
BRECHA	(378,455,072)	(20,463,663)	(227,979,768)	(231,804,711)	(324,022,581)	(204,959,348)	411,791,183	1,483,177,047	507,283,087

		2025			2024	
ACTIVOS	% M/N	Mon.1 %	Mon.2 %	% M/N	Mon.1 %	Mon.2 %
Depósitos en Banco Central	4.84%	0%		3.33%	0%	
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	0.57%	0%		1.00%	0%	
Disponibilidades restringidas	0%	0%		0%	0%	
Créditos vigentes	13.16%	0%		12.32%	0%	
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	1.20%	0%		3.89%	0%	
Créditos reestructurados vigentes	10.68%	0%		8.60%	0%	
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	614.28%	0%		506.95%	0%	
Inversiones a costo amortizado	9.50%	0%		9.61%	0%	
Total, activos sensibles a tasas de interés	3,329,804,319			2,927,743,641		
PASIVOS						
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	5.65%	0%		4.80%	0%	
Total, pasivos sensibles a tasas de interés	3,024,672,979			2,420,460,553		
BRECHA	649%			541%		

La tasa de rendimiento promedio de cada uno de los componentes de las operaciones activas es el porcentaje que resulta de dividir, los ingresos mensuales que aparecen en el estado de resultados, que se pueden imputar al activo correspondiente, entre el saldo acumulado mensual del referido activo, para luego determinar el promedio anual por el período reportado.

La tasa de costo promedio de cada uno de los componentes de las operaciones pasivas es el porcentaje que resulta de dividir, el gasto mensual que aparece en el estado de resultados, que se puede imputar al pasivo correspondiente, entre el saldo acumulado mensual del referido pasivo, para luego determinar el promedio anual por el período reportado. La entidad deberá indicar lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos con tasa de interés variable ascienden a RD\$2,830,196,680 y RD\$2,253,864,217, respectivamente, y representan el 77.93% y 76.36% respectivamente, del total de activos ajustados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos con tasa de interés fijas ascienden a RD\$273,665,015 y RD\$326,263,386, respectivamente, y representan el 7.53% y 11.05% respectivamente, del total de activos ajustado.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a RD\$2,112,475,334 y RD\$1,673,189,388, respectivamente, y representan el 67.77% y 67.03% respectivamente, del total de pasivos ajustado. Los pasivos con tasa de interés fijas ascienden a RD\$901,811,421 y RD\$740,114,140, respectivamente, y representa el 28.93% y 32% respectivamente, del total de pasivos ajustado.

(b) Riesgo de liquidez

La gestión de riesgo de liquidez de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se desglosa de la manera siguiente:

i) Exposición al riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la razón de posición de liquidez de la Entidad es como sigue:

	2025		2024	
	En Moneda Nacional	Límite Normativo	En Moneda Nacional	Límite Normativo
<u>Razón de liquidez</u>				
A 15 días ajustada	531%	No menor al 80%	426%	No menor al 80%
A 30 días ajustada	359%	No menor al 80%	310%	No menor al 80%
A 60 días ajustada	391%	No menor al 70%	283%	No menor al 70%
A 90 días ajustada	433%	No menor al 70%	276%	No menor al 70%
<u>Posición</u>				
A 15 días ajustada	RD\$	275,007,237		251,735,555
A 30 días ajustada		287,090,877		273,220,916
A 60 días ajustada		388,174,513		315,031,464
A 90 días ajustada	RD\$	481,709,123		348,037,635
Global (meses)				

El Reglamento de riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos para cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediato. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad cumple con la normativa.

Al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025								
Vencimiento de activos y pasivos	0-15 Días	16-30 Días	31-90 Días	91-180 Días	181-360 Días	1-5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS:								
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	528,024,665	13,000,000	27,000,000	-	-	-	-	568,024,665
Inversiones	56,000,000	8,000,000	48,500,000	54,550,000	13,200,000	-	-	180,250,000
Cartera de Créditos	1,097,588	1,962,208	26,997,849	59,150,027	145,124,127	792,535,912	1,817,283,661	2,844,151,372
Rendimientos por cobrar	207,328	56,446	282,346	547,280	1,121,093	8,103,717	13,904,650	24,222,860
Cuentas por cobrar	1,566,798	-	-	-	-	-	-	1,566,798
	586,896,379	23,018,654	102,780,195	114,247,307	159,445,220	800,639,629	1,831,188,311	3,618,215,695
PASIVOS:								
Depósitos del público (De ahorro y a plazos)	952,600,714	91,519,458	605,685,164	703,121,000	573,255,481	95,841,162	2,650,000	3,024,672,979
	952,600,714	91,519,458	605,685,164	703,121,000	573,255,481	95,841,162	2,650,000	3,024,672,979
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO	(365,704,335)	(68,500,804)	(502,904,969)	(588,873,693)	(413,810,261)	704,798,467	1,828,538,311	593,542,716

Al 31 de diciembre de 2024								
Vencimiento de activos y pasivos	0-15 Días	16-30 Días	31-90 Días	91-180 Días	181-360 Días	1-5 años	Mayores a 5 años	Total
ACTIVOS:								
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	425,685,881	-	-	-	-	-	-	425,685,881
Inversiones	86,800,000	8,000,000	13,000,000	89,650,000	28,200,000	-	-	225,650,000
Cartera de Créditos	13,762,646	8,290,235	26,597,342	68,279,862	169,107,284	528,390,413	1,496,549,821	2,310,977,603
Rendimientos por cobrar	18,287,077	-	-	-	-	-	-	18,287,077
Cuentas por cobrar	1,035,931	-	-	-	-	-	-	1,035,931
	545,571,535	16,290,235	39,597,342	157,929,862	197,307,284	528,390,413	1,496,549,821	2,981,636,492
PASIVOS:								
Depósitos del público (De ahorro y a plazos)	850,603,377	64,753,613	504,249,123	482,032,436	401,218,496	112,945,113	4,658,395	2,420,460,553
	850,603,377	64,753,613	504,249,123	482,032,436	401,218,496	112,945,113	4,658,395	2,420,460,553
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO	(305,031,842)	(48,463,378)	(464,651,781)	(324,102,574)	(203,911,212)	415,445,300	1,491,891,426	561,175,939

Como parte de la gestión del riesgo de liquidez que se origina de los pasivos financieros, se deberá indicar los activos líquidos que mantiene la entidad, que pueden ser fácilmente vendidos para cumplir con los requerimientos de liquidez.

La entidad deberá revelar los importes en libros de activos financieros no derivados, que se espera recuperar o liquidar en un plazo no mayor a 12 meses después de la fecha que se informa, según el formato siguiente:

2025		
	Importe en Libros	Valor Razonable
Efectivo y Equivalentes de Efectivo:		
En Caja y Bóveda	11,262,311	11,262,311
Depósitos en banco central	478,643,726	478,643,726
Depósitos en otros bancos	13,362,468	13,362,468
	503,268,505	503,268,505
Inversiones:		
En títulos de deuda pública	-	-
En títulos de deuda de empresas privadas	-	-
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	-	-
Reserva de liquidez total	503,268,505	503,268,505

2024		
	Importe en Libros	Valor Razonable
Efectivo y Equivalentes de Efectivo:		
En Caja y Bóveda	14,330,708	14,330,708
Depósitos en banco central	333,804,230	333,804,230
Depósitos en otros bancos	15,764,663	15,764,663
	363,899,601	363,899,601
Inversiones:		
En títulos de deuda pública	-	-
En títulos de deuda de empresas privadas	-	-
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	-	-
Reserva de liquidez total	363,899,601	363,899,601

i) Reserva de liquidez

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no presenta activos financieros cedidos como colateral, en los cuales ésta tiene permitido venderlos o re cederlos, bien sea que formen parte de las transacciones de venta y recompra y los préstamos valores.

ii) Concentración con depositantes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad presentan concentración de depositantes, en los cuales dependa de un relativamente reducido número de éstos o cuando exista una excesiva concentración de depósitos, conforme se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025			
Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	Saldo total depósitos	Saldo con concentración	% Concentración
Personas físicas	2,836,353,450	562,714,207	19.84%
Personas jurídicas	188,319,530	127,390,487	67.65%
	3,024,672,980	690,104,694	22.82%

Al 31 de diciembre de 2024			
Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	Saldo total depósitos	Saldo con concentración	% Concentración
Personas físicas	2,290,143,369	482,470,881	21.07%
Personas jurídicas	130,317,184	90,579,303	69.64%
	2,420,460,553	573,050,184	23.68%

Comentario: Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el número de depositantes que presentan la concentración de depósitos arriba referida corresponde a los 20 mayores depositantes, respectivamente.

(c) Riesgo de crédito

La Asociación gestiona el riesgo de crédito considerando los siguientes lineamientos:

i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

La Junta de Directores creó el Comité de Crédito de la AMAP para la supervisión del riesgo de crédito. El departamento de riesgos que informa al Comité es responsable de gestionar el riesgo de crédito, para lo cual se han diseñado e implementado políticas para garantizar su adecuada gestión. A continuación, describimos las principales políticas y prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

- **Políticas sobre Calificaciones y Provisiones**

La entidad realiza la estimación de provisiones crediticias para sus activos riesgosos atendiendo en primer orden a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y en caso de que la AMAP determine que existen factores por los cuales un cliente vaya a presentar una condición adversa y que de esta se origine un deterioro considerable de su calificación de riesgo, la entidad no

podrá deteriorar esa calificación hasta tanto se origine el impacto, sin embargo, si podrá constituir las provisiones para cubrir sus riesgos, las cuales deben ser aprobadas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Junta de Directores, haciendo referencias específicas de los créditos y deudores a los que se les constituya o asigne provisiones.

La entidad constituirá provisiones para sus créditos en base a las calificaciones de riesgos que posea cada deudor, para tales fines, la AMAP debe crear una guía de calificación de deudores y asignación de provisiones para los mismos, en esta se debe considerar las garantías admisibles.

Se entiende que un deudor solo podrá tener una calificación de riesgos en la AMAP y siempre será la peor y que en el caso de los mayores deudores comerciales, se alineará las calificaciones a las que presenten en el sistema financiero dominicano.

- *Políticas de castigo de la cartera de crédito.*

Los castigos de créditos estarán constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden, de forma tal que dichos castigos, en la medida que los riesgos de los créditos respectivos estén correctamente provisionados, no debieran producir mayores efectos sobre los resultados.

En el caso de que no se haya constituido el 100% de las provisiones de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos.

Existen condiciones que deben darse para efectuar un castigo de crédito, para aplicar el castigo de un crédito debe presentar al menos 365 días de atrasos y darse al menos una de las situaciones siguientes:

- Demostrarse que iniciar un proceso legal saldría más costoso que castigar el crédito para hacerle gestión de cobros desde cuentas castigadas.
- Haber agotado todos los procesos de cobros.
- Demostrar que la situación del o los deudores no les permite hacer frente a esa operación.
- Haber reestructurado el crédito y el cliente no haber podido cumplir.

- Fallecimiento del cliente, donde no tenga cobertura de seguros ni garantías y que el patrimonio del o los deudores no es suficiente para asumir las deudas.
- Que se desconozca el paradero del cliente en un período máximo de 18 meses y que los créditos no posean garantía real o codeudor.

No serán objetos de castigos los créditos que posean garantías reales que estén en proceso de cobranza a través de los tribunales de la República. Únicamente serán castigados, si se tiene una sentencia definitiva en contra de la AMAP.

Durante el período 2025 y 2024 se han efectuado castigos de facilidades sin garantía, principalmente para créditos de consumo y en menor proporción para créditos comerciales, a partir de 180 días de atraso y posterior a la realización de toda las gestiones judiciales y extrajudiciales disponibles para la recuperación de la deuda.

- *Políticas de reestructuración de créditos.*

AMAP realiza una gestión integral de sus clientes, lo cual incluye ofrecer alternativas cuando presentan dificultades estructurales para el pago de la deuda contraída, acorde a los lineamientos regulatorios establecidos en el REA, en su capítulo II, Art. 4, Capítulo VII Art.35-37 y en el marco de los parámetros internos que considera antigüedad, recurrencia de impagos, clasificación de riesgo, promesas incumplidas, entre otros.

A fin de agilizar el proceso de recuperación de créditos, la institución podrá reestructurar sus créditos, siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- Demostrar que tiene intención y capacidad de pago para cumplir con la nueva negociación.
- Demostrar que los motivos por los que incurrió en atrasos han desaparecido.

Cubrir el interés, mora y otros cargos pendientes, antes de realizar la reestructuración.

Competencia de aprobación de las reestructuraciones. Las reestructuraciones de créditos no serán aprobadas por el nivel que originalmente concedió el préstamo, por lo tanto, serán aprobadas de acuerdo con los siguientes:

- a) Las reestructuraciones correspondientes a préstamos concedidos por el primer nivel de aprobación que se describe en el artículo 19 de este reglamento, serán aprobadas por los niveles del 2 al 5 que se describen en la matriz de aprobación incluida en el mencionado artículo.
- b) Las reestructuraciones correspondientes a préstamos concedidos por el segundo nivel de aprobación que se describe en el artículo 19 de este reglamento, serán aprobadas por los niveles del 3 al 5 que se describen en la matriz de aprobación incluida en el mencionado artículo.
- c) Las reestructuraciones correspondientes a préstamos concedidos por el tercer nivel de aprobación que se describe en el artículo 19 de este reglamento, serán aprobadas por los niveles del 4 al 5 que se describen en la matriz de aprobación incluida en el mencionado artículo.
- d) Las reestructuraciones correspondientes a préstamos concedidos por el cuarto nivel de aprobación que se describe en el artículo 19 de este reglamento, serán aprobadas por el nivel 5 que se describen en la matriz de aprobación incluida en el mencionado artículo y/o por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Solicitud de reestructuraciones. La reestructuración podrá ser solicitada por el cliente o motivada por la entidad, pero en ambos casos se llenará una solicitud de reestructuración debidamente firmada por el cliente, anexo a esta solicitud se llenará un formulario de reestructuración y estas solicitudes serán evaluadas por el Departamento de Riesgos, independientemente del monto de que se trate.

Norma para el análisis de las solicitudes de reestructuración. El análisis de las reestructuraciones estará normado en el Manual de Análisis de Créditos y se basará en identificar que ciertamente el cliente ha mejorado su situación económica y laboral o que con su situación actual podrá enfrentar la nueva negociación.

Forma de hacer la reestructuración. La reestructuración se hará a través de la concesión de una nueva facilidad crediticia y se cancelarán los saldos de capital pendiente. Si existen intereses capitalizados, se provisionarán en un 100%.

Calificación de los créditos reestructurados. Los créditos reestructurados serán calificados de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Evaluación de Activos.

- *Políticas sobre concentración de créditos, por sector, por moneda por contraparte.*

Con el fin de evitar concentraciones inadecuadas, en su declaratoria de Apetito, Tolerancia y Límites de Riesgos correspondiente al año 2025, la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos ha fijado límites de concentración que serán permitidos a una persona individual o grupos de riesgos; así como, para los plazos de recuperación y tipo de cartera.

Los límites de concentración individuales y grupales son los mismos que han sido establecido en el Artículo 47, de la Ley No.183-02, Monetaria y Financiera de la República Dominicana; y en el Reglamento de Concentración de Riesgos que fue aprobado por la Junta Monetaria de la República Dominicana según su Quinta Resolución del 19 de diciembre del 2006 y sus modificaciones.

- Sectores Comerciales e Industriales.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la concentración de la cartera de créditos comercial fue la siguiente:

Sector económico	2025	2024
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	10.46%	32.62%
Comercio al por Mayor y al por Menor	34.53%	34.69%
Construcción	8.1%	4.94%
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	2.55%	4.93%
Otras actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	27.53%	8.01%
Hoteles y Restaurantes	4.57%	3.37%
Industria Manufacturera	6.74%	5.18%
Transporte, Almacenamiento y Telecomunicaciones	2.34%	2.89%
Otros Sectores	3.18%	3.37%

- Regiones Geográficas:

Al 31 de diciembre del 2025, el 99.61% de la cartera de créditos está colocado en la región sur (San Juan) y un 0.39% lo representa los balances adeudados en la zona metropolitana (Distrito Nacional).

- Políticas de recuperación de la cartera de créditos.

La Asociación utilizará todos los instrumentos permitidos por la ley para cobrar los préstamos otorgados. Las acciones preventivas e inmediatas para la recuperación de los créditos vencidos son determinantes, para enviar el mensaje al cliente de que se está pendiente de su comportamiento de pago. Es parte de la labor diaria de los oficiales de negocios el seguimiento al préstamo para mantener una cartera de crédito saludable.

Autorización de descuentos. Los intereses, moras, seguros y otros cargos podrán ser descontados previa autorización escrita de la Gerencia de Negocios, el Encargado de Cobros y Fidelización, la Gerencia General de la AMAP y el

Comité de Créditos al mejor parecer de la entidad, siendo esto, en el orden siguiente:

Los clientes con atrasos menores de diez días y que no sean reincidentes, podrán descontarse cargos por moras y este descuento podrá ser aprobado por la Gerencia de Negocios o el Encargado de Cobros y Fidelización.

- En caso de cargos y comisiones que pasen de los RD\$10,000 y sean menores a RD\$25,000 podrán ser aprobados por la Gerencia General. La aplicación de este descuento debe estar debidamente justificada en una solicitud de descuento de cargos.
- Los casos que sobrepasen los RD\$25,000 deben tener la aprobación del Comité de Crédito. La aplicación de este descuento debe estar debidamente justificada en una solicitud de descuento de cargos.
- Políticas internas de gestión del riesgo de crédito, incluyendo, en su caso, cualquier diferencia entre las bases de medición del riesgo de crédito aplicadas internamente, respecto a la normativa vigente.

La entidad cuenta con políticas internas de gestión de riesgos las cuales se encuentran alineadas con el manual de Riesgo de Créditos.

ii) Información sobre las garantías:

AMAP mantiene políticas y procesos para la valoración, gestión y ejecución de las garantías, las cuales consisten para los casos de bienes inmuebles en la revisión de las tasaciones a través de peritos internos los cuales se encargan de revisar el expediente completo, tales como: hoja de certificación, copia del título, ubicación y firma del tasador autorizado, así como la inspección al inmueble, para los bienes muebles que comprenden los vehículos de motor con antigüedad menor a 5 años y vehículos pesados, debe contar con el certificado de propiedad del vehículo de motor (matrícula), contrato de prenda legalizado, certificación emitida por el departamento de investigación de vehículos Robados de la Policía Nacional (Plan Piloto), tasación vigente, así como póliza y endoso vigente y constancia de pago de la misma.

Dichas políticas se encuentran alineadas a lo establecido en el Reglamento de evaluación de activos y al Instructivo sobre formalización, registro y control de garantías"

- *Información sobre los instrumentos para los que no se ha reconocido provisiones como consecuencia de la garantía.*

AMAP ha diseñado e implementado políticas para los créditos comerciales, hipotecarios y de consumo, a fin de determinar la porción del crédito cubierta por la garantía y en su caso, la porción expuesta, a fin de establecer el monto de provisión a ser reconocido. De esta manera se debe ajustar la clasificación inicial del crédito, con base en las condiciones que presente el

crédito, dichas políticas se encuentran alineadas a lo establecido en el Reglamento de evaluación de activos, artículo 67, Matriz No. 6.

iii) Un análisis de la exposición al riesgo de crédito:

A continuación, presentamos en el cuadro de más abajo los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado, por sector y clasificados o grado de riesgo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Tabla No. 1. Exposición crediticia de las inversiones mantenidas hasta vencimiento (a costo amortizado).

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
INVERSIONES	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo Neto RD\$	Saldo bruto RD\$	Provisiones RD\$	Saldo Neto RD\$
Sector financiero						
Clasificación A	180,433,162	(2,360,125)	178,073,037	226,522,110	(2,701,543)	223,820,567
Clasificación B	-	-	-	-	-	-
Clasificación C	-	-	-	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Total Exposición de Riesgo Crediticio de las Inversiones	180,433,162	(2,360,125)	178,073,037	226,522,110	(2,701,543)	223,820,567

Tabla No. 2. Exposición crediticia de la cartera de créditos.

CARTERA DE CRÉDITOS	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo Bruto en RD\$	Provisiones en RD\$	Saldo Neto en RD\$	Saldo Bruto en RD\$	Provisiones en RD\$	Saldo Neto en RD\$
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	64,423,366	(646,146)	63,777,220	112,938,474	(1,129,385)	111,809,089
Clasificación D2	79,368,309	(2,381,998)	76,986,311			
Subtotal	143,791,675	(3,028,144)	140,763,531	112,938,474	(1,129,385)	111,809,089
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	19,400,018	(195,024)	19,204,994	45,103,821	(451,038)	44,652,783
Clasificación D2	19,409,577	(4,965,768)	14,443,809			
Subtotal	38,809,595	(5,160,792)	33,648,803	45,103,821	(451,038)	44,652,783
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	695,990,140	(7,007,602)	688,982,538	613,064,448	(6,130,645)	606,933,803
Clasificación B	29,933,341	(3,671,591)	26,261,750	14,757,126	(345,953)	14,411,173
Clasificación C	9,974,778	(1,537,021)	8,437,757	24,606,584	(3,172,198)	21,434,386
Clasificación D1	20,152,633	(6,414,543)	13,738,090	2,175,985	(951,405)	1,224,580
Clasificación D2	2,205,037	(1,508,730)	696,307	1,731,958	(1,147,340)	584,618
Clasificación E	7,396,885	(5,518,594)	1,878,291	15,620,146	(8,924,792)	6,695,354
Subtotal	765,652,814	(25,658,081)	739,994,733	671,956,247	(20,672,333)	651,283,914

CARTERA DE CRÉDITOS	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo Bruto en RD\$	Provisiones en RD\$	Saldo Neto en RD\$	Saldo Bruto en RD\$	Provisiones en RD\$	Saldo Neto en RD\$
Créditos de consumo préstamos personales						
Clasificación A	893,118,953	(9,010,959)	884,107,994	683,045,894	(6,830,459)	676,215,435
Clasificación B	26,164,483	(603,407)	25,561,076	29,996,347	(765,213)	29,231,134
Clasificación C	22,691,400	(3,069,118)	19,622,282	9,636,175	(1,517,490)	8,118,685
Clasificación D1	11,849,288	(5,146,223)	6,703,065	11,071,448	(3,424,887)	7,646,561
Clasificación D2	6,380,963	(3,107,618)	3,273,345	8,039,294	(4,325,313)	3,713,981
Clasificación E	9,634,503	(7,032,392)	2,602,111	11,234,881	(9,512,726)	1,722,155
Subtotal	969,839,590	(27,969,717)	941,869,873	753,024,039	(26,376,088)	726,647,951
Créditos hipotecarios para la vivienda						
Clasificación A	883,046,707	(8,880,730)	874,165,977	698,399,687	(6,809,935)	691,589,752
Clasificación B	21,442,861	(419,202)	21,023,659	18,667,378	(354,477)	18,312,901
Clasificación C	9,707,514	(556,147)	9,151,367	8,218,315	(773,125)	7,445,190
Clasificación D1	-	-	-	9,394,191	(1,804,690)	7,589,501
Clasificación D2	-	-	-	7,050,277	(3,293,551)	3,756,726
Clasificación E	11,860,616	(6,367,413)	5,493,204	3,640,139	(1,136,954)	2,503,185
Subtotal	926,057,698	(16,223,492)	909,834,207	745,369,987	(14,172,732)	731,197,255
Total, Exposición de Riesgo Crediticio de la cartera de créditos	2,844,151,372	(78,040,226)	2,766,111,147	2,328,392,568	(62,801,576)	2,265,590,992
Provisión en exceso	-	(14,158,402)	(14,158,402)	-	(32,873,637)	(32,873,637)
	2,844,151,372	(92,198,628)	2,751,952,745	2,328,392,568	(95,675,213)	2,232,717,355

- i) Revelar información sobre las tasas históricas de impago y otros datos necesarios para evaluar la calidad crediticia:

La Asociación para efectuar este análisis, considerará el monto total de los créditos deteriorados, que se determinará como la sumatoria del promedio simple de los créditos vencidos por más de 90 días y los créditos en cobranza judicial y el saldo acumulado de los créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos y de los créditos castigados. La tasa histórica de impago se determinará como el cociente entre los créditos deteriorados y la cartera de créditos bruta de la Entidad. Para este propósito, se exige como mínimo la revelación de las tasas históricas de impago para los siguientes períodos:

Cartera de créditos	Último año	Último 3 años	Último 5 años
Cartera vencida (más de 90 días) (1)	42,882,075	33,970,649	32,999,955
Cartera en cobranza judicial (1)	-	209,114	502,920
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	5,577,542	(5,577,542)	(5,577,542)
Cartera de créditos castigada	62,340,089	53,182,639	46,903,582
Total, de créditos deteriorados	110,799,706	81,784,860	74,828,915
Cartera de créditos bruta (1)	2,868,111,695	2,422,832,690	2,152,306,389
Tasa Histórica de impago %	3.86%	3.38%	3.48%

(1) Para estos conceptos se reportará el balance promedio simple.

ii) Análisis de cobertura de las garantías recibidas:

La Asociación revelará las mejoras crediticias de algunas de sus exposiciones, indicando el saldo cubierto por las garantías recibidas y el saldo expuesto, por tipo de crédito, conforme el siguiente cuadro:

CARTERA DE CRÉDITOS	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Valor Bruto Cartera de Créditos RD\$	Saldo Cubierto por la Garantía RD\$	Saldo Expuesto RD\$	Valor Bruto Cartera de Créditos RD\$	Saldo Cubierto por la Garantía RD\$	Saldo Expuesto RD\$
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	64,614,632	35,170,833	29,443,799	112,938,474	112,938,474	-
Clasificación D2	79,399,925	79,368,309	31,616	-	-	-
Subtotal	144,014,557	114,539,142	29,475,415	112,938,474	112,938,474	-
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	19,502,373	10,207,671	9,294,702	45,103,821	40,055,071	5,048,750
Clasificación D2	20,175,058	17,469,474	2,705,584	-	-	-
Subtotal	39,677,431	27,677,145	12,000,286	45,103,821	40,055,071	5,048,750
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	700,760,160	301,110,288	399,649,872	613,064,448	288,762,083	324,302,365
Clasificación B	30,600,128	13,326,309	17,273,819	14,757,126	8,137,956	6,619,170
Clasificación C	10,404,639	2,927,477	7,477,162	24,606,584	15,907,157	8,699,427
Clasificación D1	20,792,585	8,456,174	12,336,411	2,175,985	-	2,175,985
Clasificación D2	2,327,233	-	2,327,233	1,731,958	-	1,731,958
Clasificación E	7,572,347	2,591,273	4,981,074	15,620,146	10,878,500	4,741,646

CARTERA DE CRÉDITOS	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Valor Bruto Cartera de Créditos RD\$	Saldo Cubierto por la Garantía RD\$	Saldo Expuesto RD\$	Valor Bruto Cartera de Créditos RD\$	Saldo Cubierto por la Garantía RD\$	Saldo Expuesto RD\$
Subtotal	772,457,092	328,411,521	444,045,571	671,956,247	323,685,696	348,270,551
Créditos de consumo préstamos personales						
Clasificación A	900,201,373	288,478,819	611,722,554	683,045,894	269,337,457	413,708,437
Clasificación B	26,990,734	12,741,960	14,248,774	29,996,347	11,277,058	18,719,289
Clasificación C	23,575,133	10,491,655	13,083,478	9,636,175	3,135,224	6,500,951
Clasificación D1	12,278,829	-	12,278,829	11,071,448	5,467,967	5,603,481
Clasificación D2	6,620,171	2,676,214	3,943,957	8,039,294	2,810,169	5,229,125
Clasificación E	9,948,581	3,781,385	6,167,196	11,234,881	3,579,683	7,655,198
Subtotal	979,614,821	318,170,033	661,444,788	753,024,039	295,607,558	457,416,481
Créditos hipotecarios para la vivienda						
Clasificación A	888,073,032	775,711,082	112,361,950	698,399,687	569,127,225	129,272,462
Clasificación B	22,016,344	18,678,161	3,338,183	18,667,378	15,077,529	3,589,849
Clasificación C	10,010,365	7,610,136	2,400,229	8,218,315	6,337,340	1,880,975
Clasificación D1	-	-	-	9,394,191	7,189,994	2,204,197
Clasificación D2	-	-	-	7,050,277	3,722,757	3,327,520
Clasificación E	12,248,053	7,620,800	4,627,253	3,640,139	3,405,820	234,319
Subtotal	932,347,794	809,620,179	122,727,615	745,369,987	604,860,665	140,509,322
Total, Exposición de Riesgo Crediticio de la cartera de créditos	2,868,111,695	1,598,418,020	1,269,693,675	2,328,392,568	1,377,147,464	951,245,104

iii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos:

La Asociación durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no obtuvo bienes en calidad de recuperación de créditos.

Política de permanencia de los bienes recibidos en recuperación de créditos:

Los bienes recibidos en recuperación de créditos que posee la Entidad se establecen como política un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.
- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido 6 meses de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

iv) Créditos recuperados sin garantía:

La Asociación durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recuperó créditos castigados sin garantía por un monto de RD\$2,702,384 y RD\$696,163, respectivamente.

25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El siguiente es un detalle de las transacciones con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Créditos otorgados a partes vinculadas:

Año		Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Total	Garantías Reales	Plazo Promedio
2025	RD\$	207,260,709	8,230	207,268,939	142,955,542	Desde 12 meses hasta 275 meses
2024	RD\$	194,215,683	28,396	194,244,079	219,552,377	

La Entidad presenta créditos a vinculados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, equivalentes a un 44.94% y 46.94% del patrimonio técnico, respectivamente, por lo que esta cumple con el límite establecido por las regulaciones bancarias vigentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación presenta provisiones por incobrabilidad o pérdida por insolvencia definitiva por un monto de RD\$2,117,192 y RD\$5,122,122, respectivamente para operaciones de créditos con partes vinculadas. A esos años, la Entidad no reconoció gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar con partes vinculadas.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, además de la cartera de créditos, incluyen las siguientes:

		2025	2024	Plazo Promedio
Depósitos del público	RD\$	27,835,900	34,049,407	Desde menos de un (1) año hasta cinco (5) años
Depósitos a plazos		398,779,559	333,406,710	
	RD\$	426,615,459	367,456,117	

Comentario: Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones entre partes vinculadas han sido pactadas en condiciones razonablemente similares a las no vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación presenta la siguiente información relacionada con el tipo de vinculación de las partes relacionadas, tipo de transacción realizada y el efecto de estas operaciones en el resultado del ejercicio, conforme el cuadro de más abajo:

Al 31 de diciembre de 2025			
TIPO DE VINCULACIÓN	TIPO DE TRANSACCIÓN	EFFECTO EN INGRESOS	RESULTADOS GASTOS
		RD\$	RD\$
Vinculados por Consanguinidad	Préstamos	11,393,524	-
	Desembolsos	293,900	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	8,479,737
	Cancelaciones CF	-	1,159,338
Vinculados por Gestión (Funcionarios)	Préstamos	6,737,961	-
	Desembolsos	51,200	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	24,458,414
	Cancelaciones	-	2,280,799
Vinculados por Gestión (Empleados)	Préstamos	4,161,891	-
	Desembolsos	50,800	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	847,110
	Cancelaciones CF	-	122,844

Al 31 de diciembre de 2024			
TIPO DE VINCULACIÓN	TIPO DE TRANSACCIÓN	EFFECTO EN INGRESOS	RESULTADOS GASTOS
		RD\$	RD\$
Vinculados por Consanguinidad	Préstamos	9,635,747	-
	Desembolsos	169,100	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	8,900,134
	Cancelaciones CF	-	3,431,883
Vinculados por Gestión (Funcionarios)	Préstamos	8,754,289	-
	Desembolsos	28,800	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	21,287,907
	Cancelaciones CF	-	6,525,094
Vinculados por Gestión (Empleados)	Préstamos	2,738,878	-
	Desembolsos	53,700	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	576,981
	Cancelaciones CF	-	281,649

Comentario: Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones entre partes vinculadas, principalmente relacionados a la Administración, han sido pactadas en condiciones más favorables en cuanto a tasa de interés que aquellas no vinculadas, de conformidad con la política de incentivo al personal.

26. TRANSACCIONES NO MONETARIAS.

Las principales transacciones no monetarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se desglosan a continuación:

		2025	2024
Castigos de Cartera de Créditos	RD\$	8,910,386	12,680,156
Castigos de Rendimientos por Cobrar		778,848	1,056,497
Transferencia de provisión de rendimientos por cobrar a Inversiones		341,417	556,928
Transferencia de resultado del ejercicio a reserva legal		6,040,894	4,587,355
Transferencia del superávit por revaluación a resultados acumulados		438,605	438,605
	RD\$	16,510,150	19,319,541

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre el 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores de relevancia de carácter financiero o de otra índole que afecten materialmente los saldos o interpretaciones de los estados financieros referidos.

28. OTRAS REVELACIONES.

Futura aplicación de normas

En fecha 12 de marzo de 2025, mediante la Circular SB: CSB-REG-202500002, la Superintendencia de Banco dispuso el aplazamiento del uso de valor razonable en el portafolio de inversiones.

En este sentido, la citada disposición requiere aplazar hasta el 1ero. de enero del año 2026, el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, la cual operará de manera prospectiva de manera excepcional. Este requerimiento es de aplicación para las inversiones adquiridas en el mercado local y en el extranjero. Dispone modificar la nomenclatura y la operativa contable de las cuentas para el registro de los ajustes de valoración del Grupo 130 “Inversiones” del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, en las categorías siguientes: 131-Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados; 132-Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Patrimonio y 133-Inversiones a Costo Amortizado.

Por otra parte, mediante la Circular SB: CSB-REG-202500020, la Superintendencia de Bancos dispuso modificar el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, la cual corresponderá a la versión de Enero 2026 y que entrará en vigencia a partir del 1ero de enero de ese año. En este nuevo manual se incluirán la nueva clasificación del portafolio de inversiones en las categorías Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Valor Razonable con Cambios en el Patrimonio e Inversiones a Costo Amortizado, las cuales habían sido aplazadas en los años anteriores. De igual manera, se han introducido otros cambios menores con respecto a la versión de Enero de 2023.

29. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Fondos interbancarios.
- Contratos de préstamos de valores.
- Operaciones de derivados.
- Contratos de compraventa al contado.
- Aceptaciones bancarias.

- Derechos en fideicomiso.
- Fondos tomados a préstamo.
- Valores en circulación.
- Valor razonable de los instrumentos financieros.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Obligaciones asimilables de capital.
- Fideicomisos.
- Agente de garantía.
- Patrimonios separados de titularización.
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados.
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio.
- Resultados contabilizados por el método de participación.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Combinaciones de negocios.
- Incumplimientos relacionados con pasivos financieros.
- Operaciones descontinuadas.



OFICINAS **AMAP**



OFICINA PRINCIPAL
SAN JUAN DE LA MAGUANA
Av. Independencia No. 69,
Tel.: 809-557-5501

OFICINA SANTO DOMINGO
Av. 27 de Febrero No. 395,
Local 107, Plaza Quisqueya,
Tel.: 809-566-8085

OFICINA LAS MATAS DE FARFÁN
C/ Orlando Martínez No. 34,
Tel.: 809-527-5597

ASOCIACION M
DE
AHORROS Y PRE

INFORME DE

GESTIÓN

ANUAL 2025



www.amap.com.do